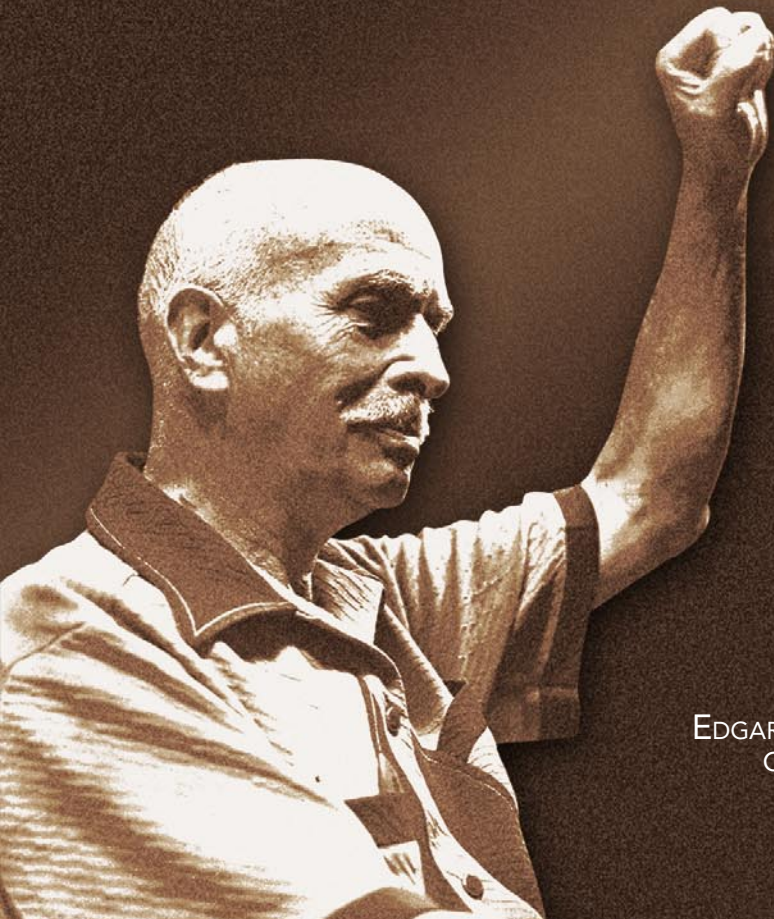




CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA
DE LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL
NACIMIENTO DE JORGE DEL PRADO CHÁVEZ

EL LEGADO PARLAMENTARIO DE JORGE DEL PRADO

Discursos e
intervenciones
en el Congreso
de la República



EDGARD REYMUNDO MERCADO
Congresista de la República
(Compilador)

EL LEGADO PARLAMENTARIO DE JORGE DEL PRADO
Discursos e intervenciones en el Congreso de la República

EL LEGADO PARLAMENTARIO
DE JORGE DEL PRADO
DISCURSOS E INTERVENCIONES
EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Í N D I C E

Presentación	11
Edgard Reymundo Mercado, Presidente de la Comisión Multipartidaria encargada de la conmemoración del Centenario del nacimiento de don Jorge del Prado Chávez	
Prólogo	15
“Jorge del Prado, parlamentario y político comunista” Historiador Dr. Antonio Zapata Velasco	
I. LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE 1978-1980	33
. Presentación	35
. Derechos laborales y sociales	39
. Defensa de los derechos civiles	52
. Política económica y productiva	63
. Carácter y estructura del Estado	76
. Contexto internacional	100
II. EL REGRESO A LA DEMOCRACIA	117
Gobierno de Fernando Belaunde Terry 1980-1985	
. Presentación	119
. Derechos humanos y conflicto armado interno	122
. Derechos laborales	128
. Política económica	132
III. EL PRIMER GOBIERNO APRISTA	145
Alan García 1985-1990	
. Presentación	147
. Derechos humanos y conflicto armado interno	150
. Política económica	165
. Contexto internacional	184

IV. LA DEMOCRACIA INTERRUMPIDA	189
Primer gobierno de Alberto Fujimori 1990-1992	
. Presentación	191
. Conflicto armado interno y derechos humanos: Intervención caso La Cantuta	192

ACUERDO DEL PLENO

Por acuerdo del Pleno del Congreso de la República del 14 de abril del 2010, se aprueba por unanimidad la moción N° 9681 que crea la COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON JORGE DEL PRADO CHÁVEZ, integrada por los siguientes congresistas de las diversas bancadas:

Edgard Raymundo Mercado (Presidente)	Bloque Popular
Víctor A.García Belaunde (Vice Presidente)	Acción Popular
Gloria Ramos Prudencio (Secretaria)	Compromiso Democrático
Luis Negreiros Criado	Partido Aprista Peruano
Víctor Mayorga Miranda	Grupo Parlamentario Nacionalista
Rosa Florián Cedrón	Unidad Nacional
Eduardo Espinoza Ramos	Unión por el Perú
José Saldaña Tovar	Alianza Nacional

PRESENTACIÓN



EDGARD REYMUNDO MERCADO
Presidente
Comisión Especial Multipartidaria encargada
de la Conmemoración del Centenario del
nacimiento de Jorge del Prado Chávez

No es posible referirse a la historia democrática de nuestro país sin hacer referencia al quehacer parlamentario de la izquierda peruana las últimas décadas del siglo XX. Esto incluye a su vez, tener en cuenta la destacada labor desempeñada por militantes como Jorge del Prado, cuya trayectoria vital incluyó una importante tarea de representación política de los intereses de los sectores populares. Del Prado desempeñó dicho trabajo congresal primero como miembro de la Asamblea Constituyente de 1978, luego como senador por el Frente electoral Izquierda Unida el período 1980 - 1985 y el período 1985 -1990 tras ser reelegido como senador por la misma agrupación política. Incluyó también un tercer período como senador entre 1990 y 1992, etapa que fue interrumpida por el autogolpe de Alberto Fujimori. A lo largo de todos estos años, Jorge del Prado destacó por su cerrada defensa de los derechos laborales, los derechos humanos, las libertades democráticas y la solidaridad internacional con los países del mundo agredidos por las potencias de la época.

Como parte de las actividades programadas, la Comisión Especial Multipartidaria del Congreso de la República encargada de Conmemorar el Centenario del Nacimiento de Don Jorge del Prado Chávez, consideró importante revalorar la labor parlamentaria del senador Del Prado y dar cuenta de sus intervenciones en el pleno del Congreso durante los periodos señalados. Con este esfuerzo, buscamos también continuar la tarea de publicación y difusión del trabajo legislativo de ilustres parlamentarios peruanos, representantes de las agrupaciones que jugaron un rol protagónico en la escena política de esta parte de nuestra historia republicana. Es el caso de la publicación “Luis Alberto Sánchez Parlamentario”, que detalla el desempeño legislativo de uno de los líderes fundadores del APRA. La relevancia cualitativa y cuantitativa que tuvo la izquierda peruana en este poder del Estado, la colocó como una de las principales fuerzas opositoras tanto en el gobierno de Belaunde como en el primer mandato de García y amerita una reflexión más profunda respecto al papel desempeñado por la bancada de Izquierda Unida, las causas legislativas que hizo suyas y los intereses que procuró defender. Consideramos que un modo adecuado de abordar este importante legado, es publicar las intervenciones de Jorge del Prado; fundador del Partido Comunista y de la Central General de Trabajadores (CGTP), impulsor del Frente Electoral Izquierda Unida, Senador de la República y uno de los líderes más representativos de la izquierda del siglo XX peruano.

En este volumen, damos cuenta de lo más representativo de quince años de labor parlamentaria expresada en torno a temas claves de nuestra historia reciente como las leyes de amnistía e impunidad en el marco del conflicto armado interno, la hiper inflación del gobierno aprista o la posición internacional del Perú frente a un escenario signado por la guerra fría y las dictaduras latinoamericanas. Estos documentos dejan a su vez constancia de la inquebrantable posición de Jorge del Prado en defensa de las democracias, los derechos humanos y las libertades ciudadanas. Para el trabajo de compilación recurrimos a los archivos del Diario de Debates del Pleno del Congreso, reuniendo el material, leyendo y seleccionando aquellas sesiones en las que destacaron los planteamientos de Jorge del Prado, ordenándolas luego por orden cronológico y temático. Concluido el trabajo de selección y transcripción contamos con un texto de cuatro capítulos, cada uno

¹ Casalino Carlota, *Luis Alberto Sánchez Parlamentario*, Fondo Editorial del Congreso de la República, Lima 2001

correspondiente a un período de representación parlamentaria de Jorge del Prado. En cada capítulo se abordan intervenciones sobre política económica, derechos laborales, derechos humanos y situación internacional. Asimismo, son acompañados por breves textos de presentación introductoria que contextualizan el escenario político nacional, los actores reunidos en el parlamento así como sus principales posturas e intereses, haciendo énfasis en la bancada de Izquierda Unida y las propuestas programáticas que impulsaba desde el Legislativo.

Ponemos a disposición de la ciudadanía, un libro que sabemos tendrá gran trascendencia como referencia histórica, material biográfico y documento político central para reflexionar sobre la labor legislativa de la Izquierda y la trayectoria de un hombre como Jorge del Prado, quien encarnó el compromiso con la tarea aun pendiente de construir un país con mayor justicia social. Debo resaltar que este libro es ante todo producto de la concurrencia de distintos esfuerzos y voluntades, sin las cuales no hubiera sido posible su publicación. Agradezco a los señores congresistas miembros de la Comisión Especial Multipartidaria por su disposición y apoyo a las diferentes tareas emprendidas. Asimismo, agradezco la colaboración del historiador Dr. Antonio Zapata quien accedió desinteresadamente a escribir el prólogo del texto. Etna Velarde y Vladimiro del Prado, viuda e hijo de Jorge del Prado respectivamente, acompañaron y colaboraron de cerca con este proceso y para ellos mi gratitud y estima. Finalmente, agradezco al equipo de trabajo coordinado por la asesora Anahí Durand con la asistencia de Rebeca Rubio.

PRÓLOGO

Jorge del Prado, parlamentario y político comunista



DR. ANTONIO ZAPATA

La trayectoria vital de Jorge del Prado aún espera un biógrafo, que seguramente escribirá un texto paradigmático, porque su vida fue un ejemplo de constancia y apego a los valores aprendidos durante su temprana juventud. Del Prado tuvo fama de ser muy serio, lacónico e, incluso parco; pero al mismo tiempo con una facilidad para cultivar el sentido del humor y la ironía sutil. Era crítico y afectuoso a la vez. Sus amigos más cercanos lo recuerdan como una personalidad impactante, por su sentido del deber y su decisión inquebrantable de llevarlo a cabo. A lo largo de su vida se esforzó por la coherencia y por hacer siempre exactamente lo que pensaba.

Nacido en 1910 en Arequipa, provenía de un hogar formado por intelectuales de clase media. Sus antepasados inmediatos habían tenido extensa participación pública en la ciudad de Arequipa. Por ejemplo, su padre fue escritor y participó en política como alcalde y senador; igualmente, su abuelo había sido dramaturgo y poeta. El núcleo familiar más íntimo también estuvo integrado por persona-

lidades del mundo de las letras, porque tanto su hermana Blanca, como su hermano José, fueron destacados poetas que crearon versos de contenido personal y social.

La Arequipa de esos años tenía una configuración singular. No obstante ser la ciudad principal de la región Sur Andina, no estaba dominada por grandes hacendados, quienes en zonas vecinas oprimían a campesinos indígenas sometidos como siervos. Por el contrario, en la Ciudad Blanca los ricos eran menos poderosos, no los típicos señores de horca y cuchillo de otras regiones. Asimismo, la clase media arequipeña era vigorosa y era influyente en la vida social regional. Artesanos y pequeños propietarios, rurales y urbanos, habían dado numerosas muestras de iniciativa y de coraje político al erigirse en caudillo colectivo de importantes protestas contra las injusticias y abusos de la condición peruana. En ese ambiente creció Jorge del Prado.

Durante su adolescencia tuvo ocasión de trabar algunas amistades que siguieron siendo vitales a lo largo de su carrera. Entre ellas se encuentra Juan Landázuri Ricketts, más tarde Arzobispo de Lima, Cardenal primado del Perú, con quien mantuvo un contacto regular y muy humano, difícil de pensar entre un comunista y un sacerdote, máxime cuando uno es el secretario general del partido y el otro el arzobispo primado del Perú. Asimismo, fue amigo de Mario Polar, arequipeño también, fundador y destacado dirigente del Partido Popular Cristiano, con quien compartiera el aula escolar y años después ocuparían curules en el Senado de la República. Con ambos, Del Prado aprendió a disentir y mantener una relación personal. Siendo comunista, la vida lo preparó para las prácticas democráticas.

Jorge del Prado se trasladó a Lima en la década del veinte cuando gobernaba el país Augusto B. Leguía. Eran años de expansión capitalista y modernización forzada por la dinámica del aparato del Estado. Leguía fue uno de los primeros populistas que buscaron expandir el capitalismo a partir de un proyecto concebido en las alturas y llevado adelante con voluntad dictatorial. Durante los primeros años de este régimen, el gobierno utilizó una extensa retórica para identificarse con los sectores indígenas oprimidos tradicionalmente. Ese discurso se extendió a la plástica, dando lugar al predominio del indigenismo en la recientemente fundada Escuela de Bellas Artes.

Esa fue la primera vocación de Del Prado. Se interesó por la pintura e ingresó como alumno de Bellas Artes, dirigida por José Sabogal. Fueron años de intensa militancia en el indigenismo plástico en los que cultivó una pasión por lo visual que lo acompañó a lo largo de su vida y recreó en sus últimos años. Así, también el matrimonio con Etna Velarde, notable retratista, reforzó su conexión con el arte y le sirvió de acicate para ese retorno a la pintura que caracterizó la última etapa de su vida. De este modo, al comienzo y al final se halla la pintura, mientras que la política ocupa los largos años de madurez.

Desde 1928 frecuentó la casa de José Carlos Mariátegui en la avenida Washington vinculándose al naciente movimiento socialista peruano. Fue un joven seguidor y admirador del Amauta, quien apenas frisaba la treintena. Recordemos que Mariátegui murió habiendo cumplido apenas 35 años para darnos una idea de lo jóvenes que eran, en aquellos días, tanto los maestros como los alumnos. Del Prado cultivó una amistad personal con el Amauta y tenía mucho orgullo de uno de sus cuadros que adornaba la biblioteca de Mariátegui. Esa influencia determinó su vida y le confirió sólidos principios morales. No resultó casual el título de su cuadro colgado en casa del Amauta: “Oración Proletaria”. Esa fue su forma de vivir el marxismo, como una auténtica religión plebeya y laica. Para Del Prado, actividad política y difusión del comunismo resultaron ser una y la misma cosa.

Desde su natal Arequipa, Del Prado siempre tuvo una especial vinculación con la sierra y el mundo andino. Precisamente este paisaje vertical y lleno de agrestes quebradas forjó un carácter intransigente y duro en el debate combinado con un fondo irónico y muy mordaz; también unía ternura y comprensión con decisión de hierro. Así, parecía algo complejo y quizá contradictorio, pero no lo era, porque mantenía su coherencia y fluía con libertad.

Por iniciativa de los nacientes círculos socialistas, próximos a transformarse en comunistas, y también por la influencia del mismo Mariátegui, Del Prado viajó en 1930 a la región minera de la sierra central. Su agenda incluía la organización del proletariado minero, la formación de sus sindicatos, la agitación de sus demandas concretas y, sobre todo, la promoción de la labor proselitista comunista. Se estableció en Morococha donde forjó el primer sindicato de trabajadores y luego dio el salto a la escala regional, organizando el congreso sindical fundacional de los trabajadores mineros del centro del país. Esta zona era tradicionalmen-

te minera, desde la época colonial y a lo largo del siglo XIX. Inicialmente vinculada a la minería de la plata, progresivamente se había trasladado al cobre. En los treinta años anteriores al viaje de Del Prado, el centro del Perú había sido teatro de una modernización acelerada por la acción de una compañía norteamericana, la Cerro de Pasco, que había realizado grandes inversiones para modernizar la producción y el transporte del mineral.

Por su parte, Mariátegui fundó el partido socialista en 1928 y envió delegados a dos conferencias comunistas que se realizaron en el Río de la Plata en 1929. En ambas ocasiones, los delegados peruanos dieron muestra de independencia de criterio frente a los representantes de Moscú. Pero, enfermó gravemente y consciente de su fragilidad física, escribió a Eudocio Ravines, un destacado dirigente peruano de la Internacional Comunista. Ravines recibió la secretaría general de manos del mismo Mariátegui, poco antes de morir, y transformó al PS en PC. En todo este trayecto, el joven Del Prado se mantuvo firme en la ortodoxia y dio inicio a una larga vida política en defensa de la URSS, tomada como la patria del socialismo por los comunistas del mundo entero.

La derrota en la Guerra del Pacífico y el contrato Grace, habían terminado por desnacionalizar al poder económico regional de la Sierra Central, a partir de comienzos del siglo XX. Los nuevos amos tenían su sede en Nueva York y carecían de relaciones directas con la región. Esas nuevas inversiones habían concentrado tanto propiedad minera como tierras agrícolas del valle del Mantaro, en búsqueda de asegurar sus abastecimientos y contribuir a fijar la mano de obra proletaria. Con ello iniciaron un largo enfrentamiento contra las comunidades campesinas del Mantaro. Además, los humos y relaves pronto arruinarían las tierras situadas cerca de las explotaciones mineras. Los conflictos sociales eran muy intensos y estaban dominados por un conjunto de contradicciones. El grado de este conflicto hizo que los nacientes círculos comunistas consideraban posible una insurrección proletaria.

Es así como se decidió la organización de una huelga general de los mineros del centro, que tenía pretensiones revolucionarias. Esa huelga era una aplicación local de la línea internacional del denominado III período de la Komintern –la Internacional Comunista– que enfatizaba en la lucha de clase contra clase. El clasicismo se había hecho piedra angular del ascendente movimiento comunista que

buscaba disputarle el control de las masas a nivel mundial a la socialdemocracia. En el caso nacional, ese enfrentamiento por el liderazgo se traducía en una pugna con el partido aprista. En general, la línea del III período no tuvo el éxito político ambicionado por sus diseñadores, lo que también ocurrió en el ámbito peruano. Fue excesivamente izquierdista y contribuyó a la división de las fuerzas por el cambio social.

A pesar del heroísmo de los trabajadores y al compromiso ejemplar de muchos comunistas como Del Prado, la huelga general culminó en una masacre en un lugar tristemente llamado Malpaso. Esa matanza precedió una derrota similar de los petroleros de Talara que determinó el declive de los comunistas y su retroceso frente al APRA. El curso descendente se consumó al abstenerse formalmente de las elecciones de 1931, cuando se enfrentaron Luis Sánchez Cerro contra Víctor Raúl Haya de la Torre. En esa circunstancia, los comunistas no presentaron candidatos ni apoyaron a ninguno de los participantes. Pero, por fuera del sistema hicieron agitación por un candidato campesino, quechua hablante y fiel encarnación de la línea de promover las nacionalidades indígenas.

Este punto de las nacionalidades indígenas acompañaba la consigna general de “clase contra clase”, que dominó el III período de la Komintern. Así, los comunistas peruanos de los treinta perdieron la batalla por el liderazgo de los trabajadores y se consolidó el control del APRA, que afirmó su primacía durante esa década de grandes persecuciones y resistencia clandestina.

En efecto, durante la década de los treinta, la dictadura de Óscar R. Benavides mantuvo un férreo control policial de los sindicatos y numerosos líderes dieron con sus huesos en la prisión. Jorge del Prado terminó en El Frontón durante 1935, donde hizo amistad con Armando Villanueva del Campo, entonces joven militante aprista de cortos dieciocho años. Villanueva ha recordado ese encuentro como el encuentro entre un Jorge del Prado, descrito como un austero y grave líder de la minoría comunista y, por el otro lado, el joven impetuoso que era el mismo Villanueva, representando el apasionamiento y vehemencia del APRA que buscaba acabar con la oligarquía.¹ ¡Extraña e irónica situación! Los apris-

¹ Entrevista a Armando Villanueva en el programa “Sucedió en el Perú”, Canal 7 TV-Perú, año 2003.

tas buscaban definir rápido la situación política, combinando la conspiración en el ejército con los preparativos electorales; mientras que los comunistas, que disfrutaban de escaso apoyo popular, preferían la prudencia. En el seno de la Internacional Comunista había terminado el III período, la fase ultraizquierdista, y había retornado la consigna de “Frente Único Antifascista”.

En efecto, en la segunda parte de los treinta, el movimiento comunista internacional realizó un pronunciado giro, inaugurando la época de los frentes populares, que tanto éxito tuvo en otras latitudes. En Chile, por ejemplo, el movimiento del frente popular tuvo un desarrollo sin precedentes. Los trabajadores mapochinos encontraron un canal electoral común con la clase media adherente al viejo radicalismo y llegaron al gobierno en algunas ocasiones, hasta ser derrotados mucho después, en el contexto de la Guerra Fría, posterior a la II Guerra Mundial. Antes de ello, a finales de los treinta y durante buena parte de los cuarenta, los comunistas chilenos participaron de un Frente Popular junto con radicales y socialistas. Tenían un caudal electoral por aportar y las otras fuerzas políticas no podían evitar pactar con ellos para tentar seriamente el poder por la vía electoral. En todos esos experimentos chilenos participó Ravines, quien había sido secretario general del PCP y principal figura local de la línea del III período de la Internacional.

Ravines en el Perú careció de la fuerza y energía que desplegó en otros países. Después de la experiencia chilena, él fue a pelear la guerra civil española y acompañó a los comunistas en la lucha final frente a la Falange fascista dirigida por Francisco Franco. Pero su obra peruana siempre fue modesta y al final traicionada por él mismo. Nuestros comunistas de aquellos días carecían de una fuerza orgánica que les hubiera permitido dialogar de igual a igual con el APRA. La misma CGTP, que había sido fundada por Mariátegui en 1928, se dispersó ante la represión de Benavides el año 1935 y por unos años los sindicatos carecieron de central integradora, hasta la reorganización de los años 1940 cuando surgió la CTP.

Durante sus años en prisión, Del Prado aprendió un arte que lo acompañaría hasta el final de sus días, el origami. Así se convirtió en un experto en transformar pedazos de papel en figuras de burritos, pavos, gaviotas, albatros y hasta sapitos saltarines. Lo curioso es que luego utilizaría su arte durante las reuniones

del partido. Mientras el debate se ponía candente, Jorge hacía que sus informes preliminares cobraran vida propia. Uno de los que guardó estas figuras de papel fue su amigo y discípulo, Juan Miguel Del Priego, quien luego obsequiaría su colección de origamis al escritor cubano Nelio Jorge Cardoso. Este último afirmó que las figuras tenían un doble valor, que no sólo se trataba de figuras artísticas sino que al desdoblarse adoptaban una posición política determinada. Así era Del Prado, duro pero dulce.

Al salir de prisión retornó a Arequipa, donde tenía sólidos vínculos que le permitieron afrontar esos duros años de zozobra. Ahí lo encontramos en 1941 reorganizando al proletariado arequipeño, fundando la Central Departamental de Trabajadores que continúa vigente hasta el día de hoy como FDTA. Durante el primer período presidencial de Manuel Prado, el PCP apoyó a ese gobierno. La Unión Soviética había sido invadida por Alemania nazi y el gobierno peruano se pronunció inmediatamente a favor de los aliados adoptando una postura firme de condena al eje fascista.

Esa conducta del gobierno peruano era singular en el concierto latinoamericano, donde más de un gobierno, entre ellos los más poderosos regionalmente, como la Argentina por ejemplo, expresaban prudencia o simpatías frente al eje fascista en el conflicto mundial que recién estallaba. Los comunistas peruanos apoyaron a Prado y perdieron a su primer líder sindical en ser electo como congresista, cuando Juan P. Luna, primer diputado comunista y líder de los choferes, pasó directamente a colaborar con el gobierno de Prado, quien en un extremo fuera llamado “el Stalin peruano”.

Al finalizar el primer gobierno de Prado, terminaba la segunda guerra mundial con la derrota del fascismo internacional y el triunfo de las democracias en coalición con la Unión Soviética. En algunos países, como en Chile por ejemplo, el fin de la segunda guerra se tradujo en una segunda oleada de los frentes populares, que en medio de enormes multitudes llegaron al poder. Pero, era una flor que no hizo un verano.

En otras regiones del planeta, el fin de la segunda guerra se saldaba por enfrentamientos bélicos entre las democracias y los comunistas, otrora aliados, que al día siguiente de derrotado el nazismo, habían continuado combatiendo por el poder.

Era el caso de China donde los comunistas de Mao Tse Tung habían vencido al Kuomintang, expulsándolo del continente asiático a la isla de Taiwán. Por otro lado, los comunistas perdieron su opción en Europa Occidental y fueron despojados de las armas para luego ser reprimidos en Francia e Italia. Peor aún, en Grecia los comunistas fueron vencidos –abandonados por Stalin– en una cruenta guerra civil que anunciaba el inicio de la Guerra Fría, que por cuarenta años enfrentaría a los vencedores de la segunda guerra mundial.

Los comunistas peruanos vivieron el fin de la segunda guerra mundial prácticamente al margen de la escena oficial. En su beneficio cabe decir que la intolerancia contra su participación provino de los apristas, quienes habían cimentado su liderazgo y no querían compartirlo. Así, el APRA acabó quedándose con la CTP, que inicialmente había sido fundada en frente único con los sindicalistas comunistas. Por su lado, las precariedades del Perú, la fragmentación de sus elites y la debilidad orgánico-institucional se dieron de la mano con la intolerancia y marginaron al PCP de la escena oficial durante la segunda parte de los cuarenta.

La resistencia contra el golpe dictatorial de Manuel A. Odría de 1948 y su proyecto continuista encuentra nuevamente a Jorge del Prado en Arequipa, donde figura como integrante del comité de lucha que dirigió la huelga general de 1950, presidido por el patricio liberal Francisco Mostajo. Es decir, en la vida de Del Prado, Arequipa ocupó una posición importante, porque allí se refugió durante los años más duros de la intolerancia oficial y supo construir bases de apoyo, que una y otra vez lo llevaron al terreno sindical. Por ello, su carrera se puede sintetizar en el trabajo desde la esfera política por organizar y fortalecer sindicatos obreros. Asimismo, en su vida combinó la residencia en Lima con largas permanencias en su tierra natal.

Con el retorno de la democracia en 1956, el PCP recuperó su puesto en la legalidad y reforzó su trabajo sindical. Por otro lado, la victoria de la revolución cubana en la segunda mitad de los cincuenta inició un giro mundial hacia la izquierda que tuvo especial incidencia en el Perú. Como decíamos, por esos años, los comunistas peruanos estaban interesados en la reconstrucción del aparato sindical de los trabajadores y le dieron prioridad a la labor de organización gremial. Por su parte, el país era teatro de transformaciones masivas que dieron lugar a nuevos movimientos de izquierda distintos al PCP.

Las migraciones campo-ciudad se habían acelerado y los campesinos abandonaban las atrasadas haciendas de la sierra para asentarse en el litoral, donde crecían tanto la capital como algunos puertos gracias a violentas urbanizaciones e industrializaciones compulsivas, como venía siendo el caso de Chimbote. Ahí se estaba produciendo la simbiosis entre los integrantes del Perú milenario, que dejaban sus parcialidades y diferencias para homogeneizar sus experiencias y fundirse en un nuevo torrente. Ese proceso fue sentido y narrado por José María Arguedas, quien formuló el concepto del diálogo entre zorros, buscando simbolizar el ansiado encuentro entre los dos Perús: el costeño y el serrano.

La revolución cubana encontró variado apoyo. No sólo los comunistas sostuvieron un compromiso militante con la primera revolución socialista triunfante en América Latina. Además, se movilizaron nuevas franjas políticas que expresaban, a su modo, la reorganización de la sociedad y la aparición de nuevas clases medias. En nuestro caso particular, el APRA pasó por una lucha interna. La juventud e importantes franjas políticas se salieron masivamente por la izquierda formando el APRA Rebelde, que se orientó decididamente a convertirse en una fuerza política nacional muy cercana de la revolución cubana. Ellos luego evolucionaron y conformaron el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR, y dirigieron la guerrilla de mediados de los sesenta, conducidos por su líder histórico: Luis de la Puente Uceda.

Para aquel entonces, el APRA había experimentado un pronunciado giro a la derecha y se acercaba notoriamente a la oligarquía a cambio de recuperar una legalidad y participación que hasta aquel entonces le era elusiva. Esta nueva postura del APRA se denominó “la convivencia” y abrió un ancho espacio a la izquierda del PAP. En ese nuevo contexto, mientras algunos grupos privilegiaban la acción directa y se fogueaban en la lucha campesina, como Hugo Blanco en la Sierra Sur y Genaro Ledesma en el Centro, los comunistas del PCP prosiguieron una táctica destinada a reconstruir el movimiento sindical. Llevaban varias décadas privilegiando este espacio social y pronto irían a recoger los frutos de su empeño.

Como ya se mencionó, Del Prado fue siempre un silencioso cumplidor del deber, desde los asuntos domésticos hasta los más importantes, con la intención de hacer hasta lo imposible para asumir su responsabilidad. En una oportunidad, cuando se encontraba con sus compañeros en la prisión del SEPA (en enero de

1963), intentó bañarse en las orillas del río Urubamba y como no contaba con un jabón, le pidió el suyo a uno de sus jóvenes camaradas. Por un descuido, el artículo de aseo se resbaló de las manos de Del Prado y se perdió en las aguas. Él se sintió contrariado. No se sabe a ciencia cierta cómo ni de qué forma, pero Del Prado consiguió un jabón de repuesto. A Del Prado no le importaba qué opinión pudiera tener el joven dueño del jabón, para él lo significativo era su propio parecer sobre la conservación de ciertos útiles durante un cautiverio. Así, el interés de Del Prado era brindar el ejemplo de jefe que asumía su rol, responsable con los bienes necesarios para soportar los rigores de prisión.

Durante la primera parte de los sesenta, los comunistas enfrentaron la más profunda de sus divisiones internas, la lucha que se libró contra los partidarios de la línea maoista. A escala internacional se había producido la ruptura entre Moscú y Pekín y el movimiento comunista se vio sacudido por una crisis sin precedentes. Ya había fallecido Stalin y los nuevos líderes soviéticos carecían del prestigio que había rodeado a José Stalin, quien en medio de sus excesos, sin embargo gozaba del prestigio de haber sido uno de los líderes de la revolución bolchevique y la lucha antifascista en la II Guerra Mundial. Así, la ruptura del PCP fue la consecuencia nacional de una crisis mundial, que remeció con grados distintos de intensidad a todo el movimiento comunista internacional.

Al dividirse el PCP, el grupo pro Moscú, liderado por Jorge del Prado enfrentó la pérdida de la juventud radicalizada y del frente campesino, igualmente combativo al calor del levantamiento de los cincuenta y sesenta. El PCP, llamado a partir de entonces “Unidad”, por el título de su periódico, se centró más que nunca en la labor sindical proletaria. Nunca estuvieron solos en el frente obrero. En realidad, el liderazgo comunista fue desafiado y en parte complementado por otras corrientes de izquierda marxista. Por ejemplo, Vanguardia Revolucionaria, que desarrolló su trabajo en las minas y en la federación metalúrgica. Pero, durante los años sesenta, incluso antes de Velasco, el PCP ganó posiciones decisivas en el movimiento obrero, desplazando definitivamente al APRA y ganando base tras base hasta reconstituir la CGTP fundada décadas atrás por José Carlos Mariátegui. En ese momento Jorge del Prado era secretario general del PCP y el fiel militante comunista, Isidoro Gamarra fue electo como primer presidente de la reconstituida central sindical de las izquierdas.

Ese mismo año tomó el poder el general Juan Velasco Alvarado, después de deponer a FBT. El gobierno de Acción Popular, que se inauguró en medio de tantas expectativas, había terminado complicado con múltiples acusaciones de corrupción y una crítica situación económica. El llamado escándalo de la página 11 comprometió seriamente a un gobierno reformista que se había detenido en medianías. La oposición parlamentaria integrada por la llamada Coalición entre el APRA y la Unión Nacional Odríista, había controlado ambas cámaras logrando detener al gobierno de la alianza Acción Popular - Democracia Cristiana en todos sus proyectos innovadores. Esta crisis del reformismo democrático llevó a la vía dictatorial para aplicar las reformas tendientes a la modernización del país.

Los comunistas peruanos apoyaron decididamente a Velasco y pusieron por delante las reivindicaciones sociales sin poner el acento en la lucha por la democracia política. Ciertamente era que esas reivindicaciones sociales —como la Reforma Agraria— eran largamente anheladas y culminaban una larga lucha de lustros. Por un lado, se trataba de la lucha campesina por la tierra y de la nacionalización del petróleo. Ambas reivindicaciones habían sido parte fundamental de la agenda de lucha de las fuerzas progresistas en el Perú durante las décadas anteriores. Esas razones atraeron a los comunistas peruanos, quienes orientaron a la CGTP a sostener sin condiciones al gobierno militar.

En oposición crítica a esta orientación, en esos años se formó una nueva izquierda, nacida de las fuerzas comprometidas con la naciente revolución cubana. La nueva izquierda se había prolongado durante los sesenta, conformando un conjunto de agrupaciones políticas entre las que destacó el MIR, Vanguardia Revolucionaria y el PC del P-Patria Roja. En el nuevo contexto abierto por el gobierno de Velasco, la nueva izquierda se dirigió a orientar las crecientes luchas populares en oposición o sin comprometerse con el gobierno militar, que exhibía su carácter antidemocrático y su talante represivo cada vez que las cosas contrariaban sus planes. Esa discrepancia precipitó un enfrentamiento muy fuerte entre las izquierdas, en una disputa por ocupar el liderazgo de los trabajadores organizados que había pasado a las izquierdas marxistas, después de décadas de conducción aprista que veía de terminar.

A continuación, presa de sus contradicciones cayó el gobierno de Velasco y sucedió la denominada segunda fase del gobierno militar. Este gobierno conducido

por el general Francisco Morales Bermúdez, adoptó medidas tendientes a retroceder de los aspectos más revolucionarios de Velasco. El retroceso y el reacomodo con la vieja derecha marcaron la segunda fase del gobierno de los setentas. Esa derechización gubernamental permitió un reaceramiento progresivo entre las diversas fuerzas de izquierda. De pronto, los mismos militares habían vuelto a reprimir los reclamos de los trabajadores, la historia volvía a repetirse y el PCP fue obligado por las circunstancias a retomar su posición en la trinchera de lucha y oposición al gobierno. Así, se organizó la histórica jornada de lucha del 19 de julio de 1977, conducida por la CGTP y un Comando Unitario de Lucha, CUL, que agrupó a las fuerzas sindicales que respondían a la nueva izquierda, como los maestros del SUTEP, liderados por Patria Roja, y los campesinos de la Confederación Campesina del Perú, CCP, dirigidos por VR. Ese paro nacional canalizó los reclamos de los pobladores de barriadas conducidos por los obreros y la conmoción urbana fue tan grande que se abrió el camino al retorno a la democracia.

Sin embargo, los trabajadores no lograron reorientar la política económica receptiva basada en la contracción de la demanda desde el poder del Estado. Pero, sí obligaron a buscar una salida política democrática y el retorno de los militares a sus cuarteles, reafirmando esta lucha con el Paro Nacional de 48 horas desarrollado el 17 y 18 de mayo de 1978. De este modo, la vanguardia sindical clasista obtuvo un triunfo histórico, pero a costa de perder sus vínculos con el movimiento de masas. En efecto, Morales autorizó el despido de los dirigentes que habían conducido los paros nacionales y de pronto una generación de nuevos dirigentes perdió sus puestos en la industria. Para el clasismo, la democracia fue un triunfo pírrico, después de obtenerla, el movimiento social perdió aliento y consistencia, la siguiente década marcaría su decadencia definitiva.

En 1978, Jorge del Prado fue electo constituyente y participó de la numerosa representación parlamentaria de las izquierdas que obtuvieron un sorprendente segundo puesto en las elecciones, por delante del Partido Popular Cristiano, PPC y sólo detrás del APRA conducido a la victoria electoral por primera vez por Haya de la Torre.

En el curso de la Asamblea, Del Prado participó intensamente del debate del título V, sobre los derechos de los trabajadores. De este modo, Del Prado contribuyó a redactar una carta magna cuya virtud radica precisamente en que proclama

un conjunto de derechos económicos, sociales y políticos de los trabajadores. En muchos casos, esos derechos no existían o sólo muy parcialmente.

Lamentablemente, en el transcurso de los años noventa, la mayor parte de esos derechos han desaparecido. Lo importante de la Constitución de 1979, es que esos derechos fueron proclamados en forma oficial. Por lo tanto, los trabajadores sintieron legítimamente que habían tenido la razón histórica y que se trataba entonces de seguir bregando para que sus derechos se concreten. Este interés de Jorge del Prado por los derechos constitucionales de los trabajadores, era consecuencia de la prioridad comunista por las organizaciones gremiales, especialmente por las instituciones proletarias, que constituyeron su verdadera especialidad.

Otro tema de Del Prado fue la libertad ciudadana, puesta en relación con la estructura del Estado. Abogó por la libertad de prensa, contra la estatización de los medios de comunicación que regía en aquellos días. Igualmente defendió el equilibrio de poderes, advirtiendo contra el excesivo presidencialismo que en el Perú siempre significa caudillismo.

Del Prado incursionó en la interpretación de la historia republicana, cuando sostuvo que en el Perú solamente habíamos tenido cuatro presidentes honestos y dotados de sólidos propósitos de prosperidad nacional. Eran dos militares, Castilla y Velasco, el primero del siglo XIX y el segundo del XX. A ellos se unían dos civiles, Billingurst y Bustamante. Estos dos sorprenden un poco más, puesto que el primero fue un millonario del salitre y populista democrático, que gobernó el año 1913 y fue depuesto por un golpe militar. Mientras que Bustamante, comparte con Del Prado el origen arequipeño, pero en sentido estricto de la palabra, fue uno de los fundadores del socialcristianismo.

La absurda división de las izquierdas en cinco candidaturas rivales llevó a la fácil derrota electoral de 1980 y al triunfo que parecía imposible, pocas semanas antes de las elecciones, de Fernando Belaunde. El arquitecto, derrocado en 1968, retornó por la puerta grande, apoyándose en los réditos de haber boicoteado la Asamblea Constituyente, evitando la imagen de compromiso con el gobierno militar que acompañó al APRA, liderada a la muerte de Haya por Armando Villanueva en abierta confrontación a Andrés Townsend.

En el período 1980-1985, Jorge del Prado fue electo Senador de la República y ocupó un lugar destacado en la batalla por reunificar a las izquierdas, conformando IU para las elecciones municipales de 1980. El nuevo frente electoral tuvo un debut bastante auspicioso porque su candidato para Lima, Alfonso Barrantes, obtuvo el segundo lugar recuperando posiciones electorales y casi batiendo nada menos que al buen candidato gobiernista Eduardo Orrego. El puesto de Senador no evitó que Jorge del Prado continúe acompañando a los trabajadores y de este modo fue brutalmente herido por la policía cuando conducía una marcha el 22 de marzo de 1984.

A lo largo de su gestión parlamentaria, Del Prado estuvo especializado en las temáticas de los trabajadores: derechos, reclamos, protestas y planteamientos. En este terreno, su interés por los asuntos de trabajadores lo llevaron a interesarse por la defensa de las empresas públicas, que en los ochenta eran saboteadas desde dentro. Según su argumento, el fracaso de las empresas públicas se estaba gestando desde sus cuerpos directivos, que eran nombrados por un gobierno que no creía en la gestión pública y que en realidad quería privatizar, pero la correlación política de fuerzas no se lo permitía. Así, paradójicamente, el Estado era el principal interesado en quebrar la actividad económica estatal.

Del Prado cultivó la amistad política de Alfonso Barrantes y apreció el carisma y sociabilidad de su personalidad. Por ello fue uno de los artífices del triunfo electoral de “Frejolito” durante las elecciones municipales de 1983. En un testimonio de parte sobre aquellos años, Jorge del Prado cuenta que Barrantes era un militante con grandes virtudes diplomáticas, con mucha habilidad para la negociación y conciliación. Pero, Del Prado señaló también defectos de Barrantes y el difícil trato que impuso entre los dirigentes, hasta que, a finales de los ochenta, se dividió la IU, dejando al PCP junto con los cristianos de izquierda, ocupando el mismo bloque que la nueva izquierda encabezada por el UNIR y el PUM. Así, los partidarios de Barrantes se apartaron muy debilitados, pero la división del frente único fue fatal para los intereses izquierdistas, porque debilitó la fuerza electoral del conglomerado y vino acompañada por la caída del muro de Berlín y el fin de los comunismos realmente existentes en la Europa del Este. El resultado fue el desplome electoral de IU a partir de 1990.

Durante estos años ya se había iniciado la acción terrorista y armada de Sendero Luminoso, a la que Jorge del Prado juzgó como una aberración histórica. En el

ya mencionado Testimonio de Parte, el senador comunista opinó que “no hace falta referirnos a los disparates anacrónicos de su seudo ideología, ni a sus deformaciones monstruosas y fraudulentas del marxismo, tampoco a su accionar genocida igualmente monstruoso. Al PCP, el senderismo no sólo lo ha dañado con el asesinato físico de cerca de veinte alcaldes y líderes sindicales, sino sobre todo, por haber usurpado flagrantemente el nombre “comunista” y hasta el símbolo de la hoz y el martillo”.²

Su oposición radical a Sendero Luminoso tenía una de sus raíces en la conciencia del impacto corrosivo que tenía sobre la precaria estructura social peruana. Sostuvo que Sendero no tenía motivo para iniciar una guerra, menos para aplicarla con ese grado de crueldad que se podía observar en los Andes. Asimismo, se indignó ante la respuesta agresiva del ejército y su falta de respeto por los derechos humanos.

En ese momento trágico aunque sin héroes, el movimiento sindical obrero, eje prioritario de la acción del PCP, fue atrapado por una serie de crisis sucesivas. La ya mencionada violencia iniciada por Sendero para llegar al poder, que no dudó en asesinar a dirigentes de IU, sumada a la crisis económica con su espiral hiperinflacionaria desatada por el desastre del gobierno de Alan García. Estas dos crisis produjeron una desarticulación y después de un breve momento de tensión de fuerzas, el año 1988, cuando alcanzó el tope de huelgas de la década, el movimiento popular se desplomó, perdiendo consistencia, atrapado entre dos fuegos.

Entonces, IU dio paso a los señores de la guerra. A partir de entonces, la larvada guerra interna dio un salto hacia adelante y sus protagonistas ocuparon el eje de las decisiones. Este proceso llevó finalmente al golpe de Fujimori en 1992 y la imposición de la solución militarista –larvada desde años atrás– ante la crisis casi general del país, cuando se temió por su estabilidad como Estado y Nación viable.

Asimismo, la IU, formada por los partidos de la izquierda legal, dejó de ser una fuerza trascendente, perdiendo el compás y la unidad hasta casi desaparecer

² Revista Que Hacer 109, DESCO, 1990.

en las elecciones de 1995. Las izquierdas estaban pagando su incompetencia de haberse dividido cuando se requería un máximo esfuerzo de unidad, sino también el descrédito por la violencia desatada en nombre de la revolución socialista. Asimismo, estaba fracasando todo el sistema social y económico puesto en marcha por Velasco. Era la hora final del populismo asociado a las izquierdas desarrollistas y la IU peruana sufriría con particular intensidad la suma de estas crisis simultáneas.

Estos acontecimientos que estremecían a las izquierdas peruanas no eran ajenos al derrumbe internacional del movimiento comunista que había seguido a la caída del Muro de Berlín y la derrota de muchos de los regímenes de “socialismo real”. Era la Unión Soviética la que caía hasta desaparecer como Estado. Esa misma Unión Soviética con la que Jorge del Prado había estado en estrecho vínculo su entera vida política había entrado en colapso, hasta culminar disolviéndose sin pena ni gloria bajo el gobierno de Boris Yeltsin.

Jorge del Prado alcanzó a realizar un balance de la Unión Soviética una vez consumada su derrota y disolución como Estado. Eran los comienzos de los años noventa cuando el secretario general de varias décadas reconoció en su Testimonio de Parte, “el excesivo autoritarismo y el burocratismo de la ex URSS, pero afirmando siempre que aportó grandes conquistas sociales como ningún tipo de sociedad anterior. Ello se traducía en pleno empleo y remuneraciones dignas... además del papel más importante en la derrota del nazi-fascismo”.

Así, su evaluación final correspondía también a la realizada por otros partidos comunistas occidentales. Éstos afirmaban que el balance del socialismo real era globalmente positivo, porque el autoritarismo y la ausencia de democracia se compensaban largamente con las conquistas sociales y económicas.³ Más aún, dejó expresa constancia de que el neoliberalismo estaba lejos de resolver los problemas de los pueblos del mundo y, más bien, tendía a agudizar las contradicciones y las desigualdades. El mundo había entrado a una era de profundización de las desigualdades.

³ Posición de los eurocomunistas italianos y españoles.

Sin abandonar la política activa, Del Prado había retornado a la pintura, ese profundo amor juvenil y estaba establecido en Santa Eulalia. En 1999 tuvo que hacerle frente a la enfermedad. Postrado en la cama de una de las habitaciones del Hospital Almenara recibió a sus amigos, a sus compañeros de toda la vida, seguía siendo el mismo pero había ganado fuerza su capacidad para escuchar con atención, ya no estaba tan reconcentrado en la voz del deber y se dio tiempo para oír las historias de los otros.

Según cuentan sus amigos, estaba bastante animoso en el hospital, con ganas de conversar sobre temas que antes no habían sido habituales. Durante esos días del hospital se esforzó por imponer un clima de confianza y condiciones horizontales. Conversaba con fruición de temas domésticos, de su amor por su familia y de sus apreciaciones personales. Al final de su vida, Del Prado estaba en condiciones de escuchar y hablar desde dentro de sí. Había logrado una cualidad que sólo en ocasiones alcanza la gente: conocerse y apreciar a los demás, abriéndose a múltiples y firmes afectos personales.

Antes de fallecer nos legó su profundo amor por la justicia social y una singular devoción por su causa. Su ciclo vital había terminado dejando para el futuro el testimonio de una vida intensa. De su paso por este mundo, todos dirán que siempre estuvo trabajando y afanado. Nunca se rindió y fue terco en la defensa de la justicia social y la equidad. Sus compromisos fueron de fondo y se fundaron en pasiones, ajenas al afán de figuración y al beneficio personal. Por ello, ofreció el testimonio vital de un corazón enorme e infatigable.

CAPÍTULO I

**ASAMBLEA CONSTITUYENTE
1978 -1980**

I. LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Presentación

La Asamblea Constituyente instalada el 28 de julio de 1978, fue el resultado de un largo proceso de movilización popular reivindicativa salarial y gremial frente al gobierno militar presidido por Francisco Morales Bermúdez. En este marco es que la izquierda peruana alcanzó su mayor nivel de influencia en el escenario político nacional, el mismo que supo mantener toda la década siguiente. La beligerancia alcanzada por la movilización social hizo que las agrupaciones izquierdistas avizoraran un próximo cambio integral del orden social hasta entonces existente y orientaran en tal sentido sus programas y acción política. La instauración de la Constituyente entonces, generó una situación compleja para los partidos movilizados que conceptualmente asumían este espacio como un mecanismo de contención de las demandas populares funcional a salvar el “orden burgués” pero, por otro lado, se veían conminados a actuar también en este escenario legal recién llegado y utilizarlo –señalaban- como caja de resonancia de luchas mayores. Esta impronta orientó la participación de Jorge del Prado, abordando sus intervenciones aspectos relativos al carácter del Estado, derechos laborales y el contexto internacional. En todos estos temas además, hay implícita una demanda porque la Asamblea cuestione realmente las raíces del orden económico imperante.

En general, la participación de los representantes de la izquierda en el proceso constituyente, se debatió internamente entre las dificultades para actuar en el

marco legislativo y el convencimiento de los límites y naturaleza declamatoria de la carta magna. Paradójicamente, se esmeraban por aportar un norte ideológico al texto constituyente pero a la vez cuestionaban la utilidad de su misma participación, dando por sentada la inviabilidad de cualquier transformación real bajo el modelo social existente. Así Del Prado se esmeraba en nutrir el texto constitucional sin dejar de observar su *esencia reaccionaria que se expresa sobre todo en el régimen económico y en algunas limitaciones muy serias a los derechos democráticos*.

Desde el debate con otras fuerzas políticas, los aspectos ideológicos no estuvieron ausentes del debate constitucional, las añejas diferencias entre los grandes partidos de masas – el APRA y el PC- se expresaban en el también añejo señalamiento de los giros y acomodos ideológicos apristas, producto de los cuales el entonces joven Alan García mereció los señalamientos de *vocero de un insólito viraje ideológico* de su partido.

Jorge Del Prado aseguraba no necesitar remitirse a su formación marxista para cuestionar que el “Estado de trabajadores manuales e intelectuales” que impulsaba la representación aprista, constituía una declaración lírica orientada a rescatar términos simbólicos del aprismo auroral, poco acorde con lo sostenido por los mismos apristas que impulsaban consagrar en la Constitución la economía de mercado, la actividad empresarial y el régimen de propiedad de orientación capitalista. Dando un debate sustentado en principios, Del Prado sostuvo durante toda su participación en la Asamblea que en una sociedad dividida en clases, abiertamente confrontadas por sus intereses históricos, la apertura a la inversión transnacional operaría en directo perjuicio de la mayoría explotada. Así mismo, planteó que un texto constitucional que no abordara la realidad de la poblaciones quechuas, aimaras y nativas amazónicas, difícilmente podía aspirar a delinear un Estado plurinacional, descentralizado e inclusivo.

En cuanto a la estructura del Estado, Del Prado sostuvo que la “democracia política” no podía escindirse de la democracia económica y, en tal sentido, la representación comunista abogaba porque los mecanismos de elección se ejerzan piramidalmente desde las instancias más sencillas del poder político comunal, provincial y local hasta alcanzar su nivel mayor en la Asamblea Nacional como instancia suprema de poder popular. Es a esta instancia a la que se deberían las

demás formas de representación incluyendo la del ejecutivo así como legislativo. En cuanto a las causales constitucionales para la acusación presidencial, Del Prado postuló incorporar el de enriquecimiento ilícito y represión del movimiento popular, así como lo que denominaban actos que lesionen la independencia económica del país.

En aspectos de políticas nacionales, tenemos que en los temas de salud pública los planteamientos giraron sobre la presencia perniciosa del sector privado en este servicio el cual Del Prado y la representación de izquierda planteaba que debía ser considerado como derecho humano universal y gratuito. En similar sentido, los planteamientos de izquierda sobre política agraria se centró en la denuncia del proceso de desmontaje de los avances logrados durante la reforma agraria, expresados en la paulatina devolución de tierras a terratenientes que venía operándose mediante el fuero agrario.

Las constantes tensiones entre el gobierno de Morales Bermúdez y la Asamblea Constituyente fueron un factor de permanente señalamiento, pues al tiempo que se discutía la nueva Carta Magna, se producían detenciones arbitrarias de dirigentes políticos, el destierro de algunos de ellos, así como la cruda represión de sus huelgas y reivindicaciones, tal como lo fue la toma de la fábrica CROMOTEX. Esta tensión entre la Constituyente y la dictadura -coexistiendo paralelamente- acaparó las preocupaciones de Jorge del Prado quien abordó la clausura de los medios de comunicación opositores al régimen, la reposición de los trabajadores despedidos durante los paros nacionales, el Código de Justicia Militar aplicado a los trabajadores de CROMOTEX y otros gremios, todas estas situaciones que expresaban finalmente que el poder constituyente tenía una cuerda corta frente al poder real de coerción que aún ejercía el régimen militar.

Vale mencionar finalmente, que la Asamblea Constituyente reflejó también la correlación de fuerzas internacional entre el bloque capitalista y los países socialistas de Europa del este. En cuanto a estos últimos, el enfoque de Jorge del Prado no podía estar exento del matiz marcado por la línea oficial que los partidos comunistas alineados con la Unión Soviética exponían al respecto; es el caso de la lucha de Vietnam frente a la invasión china donde Del Prado alentó que desde la constituyente se suscribieran mociones de solidaridad desarrollando extensos deslindes con lo que la línea oficial comunista había denominado el revisionismo

maoísta. Parte de los grandes debates que atravesarían a los grupos de izquierda respecto al carácter de la revolución peruana y el cisma chino soviético, se desarrolló también en el hemiciclo parlamentario. Sin duda la Asamblea Constituyente y las intervenciones de sus protagonistas, son hechos trascendentes, valiosos para la memoria nacional y la comprensión de nuestro presente y futuro.

DERECHOS LABORALES Y SOCIALES

7ª SESIÓN

MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 1978

PRESIDIDA POR EL SEÑOR DON VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE

TEMA: Derechos laborales

El señor DEL PRADO.- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.- Puede hacer uso de la palabra el señor representante Del Prado.

El señor DEL PRADO.- Una observación al Acta. Al referirse a mi intervención, en nombre de la bancada comunista, dice el Acta que interrumpí al orador para explicar las razones por las cuales nuestra bancada había suscrito la Moción en debate. Pero considero que es preciso señalar las razones expuestas, aunque sea muy brevemente. Deje constancia de que nuestra bancada había estado de acuerdo con el texto de la Moción, pero que había que incluir una demanda en pro de la reposición de los trabajadores despedidos.

25ª SESIÓN

MARTES 6 DE FEBRERO DE 1979

PRESIDIDA POR EL SEÑOR DON VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE

TEMA: Reposición de los despedidos por la dictadura

El señor PRESIDENTE.- El señor representante Del Prado puede hacer uso de la palabra.

El señor DEL PRADO.- Señor presidente: Nuestra representación está de acuerdo con la moción puesta en debate. Nos sumamos, pues, a demandar se restituya a los magistrados jubilados antes del límite de edad, por ser una cuestión de justicia. Pero queremos ser consecuentes con esta posición y pedimos a los señores de la mayoría sean también consecuentes. No se trata entonces de interesarnos solamente por la situación de un número de magistrados excluidos de su función en forma por demás abusiva. Recordamos al respecto lo ocurrido con más de 4000 trabajadores puestos en la calle utilizando dispositivos que no están contemplados en la legislación normal, sino bajo leyes o decretos expedidos ex profesamente para cometer semejantes atropellos. Si el Dr. Bedoya Reyes se refiere al abuso cometido con los magistrados, debería referirse también al abuso de autoridad, al acto por demás ilícito cometido con los trabajadores y, si tuviera un poco de sensibilidad social, debería prestar mucha más atención a este caso ya que, a fin de cuentas, los magistrados cuentan con medios económicos para sostenerse; en cambio los trabajadores despedidos con motivo del paro del 19 de julio de 1977, hasta ahora no pueden llevar un pan a sus familiares. Hay muchos que se están muriendo de hambre literalmente.

Pero en torno a este problema se ha tocado otro punto muy importante: el que se refiere a los sangrientos sucesos de CROMOTEX. Nuestra bancada, junto a otros constituyentes de izquierda, ha pedido preferencia de preferencias para abordar este tema, así como también para una moción exigiendo la restitución de las garantías constitucionales y la reapertura de las revistas clausuradas.

Se ha tratado de justificar la no preferencia de preferencias para estas mociones con una argumentación expuesta por el señor Prialé. El señor Prialé ha explicado

que la representación aprista no está contra el contenido de nuestra moción; que únicamente objeta se le dé preferencia de preferencias, y se ha referido a un vacío de procedimiento en los debates de la Asamblea consistentes en presentar en una misma sesión muchas mociones pidiendo preferencia de preferencias.

Estamos de acuerdo con que esto no debe ocurrir, pero el que ocurra no justifica que ahora se trate de escamotear la esencia del planteamiento. La preferencia de preferencias debe obedecer a un criterio político. Criterio político que se supone tenemos todos los representantes a la Asamblea. ¿Y qué criterio debe ser ese? Como representantes elegidos por el pueblo para elaborar una Constitución, que deseamos sea más democrática que la vigente, debemos estar atentos a aquellas cuestiones que interesan vitalmente a nuestro pueblo, que impactan a la opinión pública y que requieren una solución inmediata. Las mociones presentadas por nosotros, señor Presidente, responden a este criterio.

Está ocurriendo en estos días una serie de hechos políticos que se concatenan y que tienen un mismo sentido amenazador al porvenir de nuestra patria, que ponen en peligro el mismo propósito de dar una Constitución democrática e, incluso, el que al darse una Constitución democrática se aplique correctamente. El presidente de la República en su discurso, a propósito del reciente reajuste del Gabinete ministerial, ha hecho suya la demanda del sector mayoritario de esta Asamblea Constituyente y de otros partidos políticos en el sentido de adelantar las elecciones convocadas apenas quede aprobada la nueva Constitución. Casi todos los políticos a quienes se ha pedido su opinión a través de los diarios, se han pronunciado a favor de este planteamiento, han saludado lo que consideran un próximo regreso a la constitucionalidad.

Nosotros no estamos en contra de ello; queremos también que salga pronto el actual gobierno militar; pero no sólo eso, sino que se garantice previamente la vuelta a una constitucionalidad en verdad democrática y la instauración de un gobierno civil de ese carácter; el cambio no signifique seguir la marcha atrás so pretexto de volver a la constitucionalidad aunque sea dentro de un estado de anormalidad democrática, por decir lo menos. Ese es un primer hecho. Pero además de este hecho y en los mismos días el gobierno decretó una nueva alza violenta de precios en varios productos esenciales para la alimentación popular, y luego vino lo más grave: la masacre de los obreros de la fábrica CROMOTEX,

coincidiendo sospechosamente con la fecha en que deberían restablecerse las garantías constitucionales.

El señor Bedoya Reyes ha declarado que concuerda con la necesidad de que se abra una investigación judicial. Sin embargo, en ese aspecto también hace falta un criterio político correcto para apreciar los hechos con objetividad y al mismo tiempo con emoción social, con emoción democrática. Si realizáramos una encuesta a la opinión pública todos nosotros, y no sólo los trabajadores, llegaríamos a la conclusión de que la mayoría del pueblo peruano condena lo ocurrido en CROMOTEX, y que nadie, o muy pocas personas, responsabilizan a los trabajadores; responsabilizan a la policía de haber sido instrumento de una monstruosa conjura contra el pueblo peruano.

Al referirme a este asunto al comienzo de la presente sesión plenaria, yo dije que estábamos siendo objeto de una burla sangrienta. ¿Y por qué dije eso? No lo dije en lenguaje figurado ni cayendo en una exageración tremendista. Lo dije en lenguaje literal, cabal, porque relacioné la masacre de CROMOTEX con el anunciado propósito gubernamental de adelantar las elecciones con la prolongación del estado de emergencia y la suspensión de garantías y las nuevas alzas de precios; y para afirmar eso me basé en que, antes de la masacre, el problema de CROMOTEX estaba por resolverse con una fórmula auspiciada por el Ministerio de Trabajo. La propia comunidad de CROMOTEX estaba gestionando una solución conciliadora. El ambiente era, pues, propicio para resolver el problema sin llegar a la acción violenta.

¿Quién estaba interesado en que eso no ocurriera, en que no se llegara a una solución pacífica? En primer lugar, los empresarios que, en este caso, como en muchos otros, defienden sus egoístas intereses atentando no solamente contra los trabajadores sino contra la producción y la productividad en el país, ya que el caso de CROMOTEX, es el caso de una fábrica -como muchas otras-cuya empresa se declaró en quiebra en forma fraudulenta para obtener ciertas ventajas del Estado y para recibir el nuevo personal con salarios más bajos; frente a lo cual los trabajadores deciden defender su estabilidad y el pan de sus hijos, así como la producción en beneficio del país, tomando la fábrica en sus manos. Sin embargo no quedó la cosa allí, sino que se inició un trámite legal que había adelantado al punto de que en los últimos días se había convenido, incluso, en ir a una justa

conciliación. O sea que el asunto estaba en vía de arreglo. Y justamente en ese instante se producen los sangrientos sucesos mencionados. ¿A quiénes podía afectar este arreglo? Solamente a los patrones y al gobierno, como veremos luego.

No es que los trabajadores hayan provocado el enfrentamiento con la policía. Es más bien esta, la policía, la que en forma sorpresiva, utilizando un operativo propio del famoso concepto de la llamada “guerra antisubversiva” (un operativo igual al utilizado para reprimir el último paro), se apoya en fuerzas del ejército para asaltar la fábrica empleando para ello tanquetas y hasta helicópteros. Los trabajadores tenían derecho a defenderse porque eran víctimas de un atropello sangriento, y por desgracia, en este enfrentamiento murieron no sólo varios obreros en luchas, sino también un capitán de policía. No es que los trabajadores eran asesinos, que ellos hayan masacrado a un policía, como dicen los diarios del gobierno y del Ministerio del Interior. Es la policía la que provocó el incidente y lo hizo en la forma más brutal asaltando la fábrica como quien asalta en guerra un cuartel enemigo. ¿Acaso fue necesario que procediera de esta forma? No, señor presidente. En realidad, se ha cometido un abuso y un abuso sangriento.

Pero lo grave de esto es que lo ocurrido en CROMOTEX está relacionado con los propósitos políticos del actual gobierno. En efecto el presidente ha anunciado como dice, la convocatoria a elecciones generales apenas termine de elaborarse la nueva Constitución. Y, a renglón seguido, pretextando lo de CROMOTEX, prorroga la suspensión de garantías y el estado de emergencia. Situación que no afecta por igual a todos los partidos políticos, a todas las fuerzas que están trabajando en la Constituyente y que al elaborar la nueva Constitución están trabajando para el porvenir; afecta fundamentalmente y casi exclusivamente, a los partidos de izquierda, a los órganos populares de difusión, porque la mayor parte de las revistas clausuradas son revistas de izquierda. Y porque, además, la suspensión de garantías viene a ser como una espada de Damocles levantada sobre estos partidos y sobre la cabeza de los trabajadores y sus justos reclamos, ya que la falta de garantías permite a la policía proceder nuevamente, cuantas veces lo crea necesario, como ha procedido en el caso de CROMOTEX. ¿Cómo entonces no exigir preferencias de preferencias para tratar estos acontecimientos, que no son circunstanciales sino parte de una modalidad política sumamente peligrosa?

Hay que comprender, señor Presidente, que no se trata solamente de un atropello más contra los trabajadores. Ya suman cinco los muertos obreros a consecuencia de ese atropello, se encuentran varios heridos graves, algunos agonizando y 52 trabajadores presos a quienes, además, se les está aplicando el Código de Justicia Militar que, como se sabe, últimamente ha sido modificado en forma más drástica, draconiana y fascizante. O sea que, aparte estar presos y despedidos hace tiempo, sin tener cómo alimentar a sus familias, esos trabajadores de CROMOTEX están ahora amenazados de ser llevados conforme al Código de Justicia Militar a un pelotón de fusilamiento y más aún si, como lo ha dicho el señor Bedoya Reyes, se presenta a dichos trabajadores como más saqueadores o asesinos de un capitán de policía. Ese argumento será utilizado por el Fiscal de la Zona Militar, conforme al Código de Justicia Militar para pedir la cabeza de los trabajadores que tuvieron que enfrentarse a la policía para defender sus intereses y sus propias vidas.

Y eso no es todo, señor Presidente. Lo esencial de este asunto es su trascendencia política. Estamos viendo que se ha utilizado el pretexto de “CROMOTEX” para prolongar la suspensión de garantías y el estado de emergencia. Y en tales condiciones se proyecta adelantar las elecciones generales. Lo que equivale a ofrecer transferencia del poder y elecciones muy próximas con ese objeto, pero con una opinión pública mutilada, donde sólo pueda oírse y dejarse sentir lo que opina y desea un sector político privilegiado y no la posición de los sectores políticos de izquierda o populares.

¿Eso es democracia? ¿Así se quiere llegar a la transferencia del poder? Una razón de crítica política exige a todos nosotros, señor Presidente, rechazar semejante aberración. Y esa exigencia es más perentoria aún para los señores representantes que conforman la mayoría en esta Asamblea, ya que ellos y sus partidos se encuentran en ventaja dentro de esta situación como que son los únicos con posibilidades de actuar sin restricciones, de hacerse oír, de sacar periódicos, de llegar a la opinión pública, etcétera...

El señor FERREYROS (interrumpiendo).- ¿Y no está clausurado ABC?

El señor DEL PRADO.- Señor Ferreyros: Hágame el favor de no interrumpirme sistemáticamente yo no le dado la palabra.

El señor FERREYROS.- ¿Está cerrado ABC, sí o no?

El señor DEL PRADO (continuando).- Sí, se ha cerrado también, señor. Pero se trata de una sola revista, y eso no niega que quienes han sufrido en mucha mayor proporción y una vez más el cierre abusivo de sus periódicos son los partidos de izquierda, porque, además del silenciamiento de sus órganos, lo que aquí se discute no sale a través de los diarios controlados por la OCI sino en la medida que conviene al gobierno; es decir, sólo lo que opinan los representantes del APRA, del PPC y sus aliados, y no lo que opinan los representantes del izquierda, los representantes de esta bancada. Ayer mismo, el cronista de uno de esos diarios me preguntó si yo estaba de acuerdo en que se adelanten las elecciones. En mi respuesta, que el diario en mención no ha publicado, dije que estoy de acuerdo en que salga lo más pronto el actual gobierno para reemplazarlo por un gobierno de verdad democrático, elegido democráticamente.

Pero en la forma que se está procesando la transferencia hay dos cuestiones que deben preocuparnos. En primer término, si no queremos salir de la actual situación en cualquier forma y a cualquier costo, como ha expresado equivocadamente un señor representante de la mayoría. La primera cuestión es asegurar que los derechos electorales se amplíen, el ámbito electoral esté concorde, la evolución política del país, con el nivel y amplitud de conciencia cívica alcanzado por la mayor parte del pueblo peruano en los últimos años. Resulta una aberración que hasta ahora no se acuerde el reconocimiento del derecho electoral a los analfabetos, ya que éste sería un primer requisito. Y la segunda cuestión que debe preocuparnos, es la necesidad de que se restablezcan de inmediato las garantías constitucionales para que todo el mundo comience a participar con igualdad de posibilidades en el proceso electoral, puesto que la declaración del Presidente de la República anunciando el posible adelanto de la convocatoria a elecciones generales ha abierto tácitamente el proceso electoral. Y eso significa, señor Presidente, que no deben restringirse por más tiempo los derechos y libertades democráticas. Todo lo cual exige, a su vez, que en estos temas merezcan la preferencia de preferencias solicitada por nosotros. No es que queramos abusar de esa norma. Lo que pedimos es lo que más interesa en este instante a nuestro pueblo, es lo que más preocupa a todo peruano de verdad.

¿Quién va a justificar que estemos hablando de adelantar las elecciones cuando en el país existe un estado de temor, un estado de amenaza e intimidación contra

la mayoría de los peruanos? A lo que se agrega la ofensiva económica y represiva desatada principalmente contra los trabajadores. Al decir esto, no pretendo, señor Presidente, hacer demagogia. Únicamente reflejo la realidad. Repito: si preguntamos a las gentes de la calle, qué es lo que ahora más le impresiona y preocupa, no responderían que es la provocación sangrienta contra los trabajadores de CROMOTEX, la muerte de varios trabajadores de esa fábrica y la muerte de un capitán de policía. Pero, al mismo tiempo, nos dirían que eso ha sido posible por el estado de emergencia y la suspensión de garantías. Y nos dirán, además, que cuando el gobierno ha resuelto seguir actuando así, eso significa que estamos amenazados de que dentro de 30 días se produzca otra masacre para justificar una nueva suspensión de garantías que será seguida por otra y otra. Cosa que no debemos permitir, señor Presidente, señores constituyentes. Me estoy dirigiendo a todos los constituyentes, no solamente a los de izquierda, suponiendo que todos queremos ser dignos del mandato popular recibido y deseamos en verdad que esta Asamblea Constituyente sea un factor positivo en la democratización del país.

Por eso hemos procurado desde el comienzo de este debate que el pronunciamiento de protesta de la Asamblea sea unánime, y respaldamos las gestiones hechas aquí en tal sentido. Sin embargo, ¿cuál es el argumento que algunos señores constituyentes esgrimen para oponerse a un pronunciamiento unánime? Se aduce, de una parte, el abuso de algunas expresiones ofensivas contra determinados partidos. Y, de otra parte, el argumento del señor Bedoya Reyes en el sentido de que no se puede cortar la acción judicial y, por tanto, tampoco puede aprobarse una moción condenatoria antes de saber el resultado de dicha acción legal. Lo primero es deleznable, y en cuanto a lo segundo todos sabemos, señor Presidente, cuáles son los procedimientos empleados en la vía judicial y quienes realizan la investigación y cómo se encamina en estos casos. Se trata, señor Presidente, de un fuero militar que responde sobre todo a la disciplina castrense como parte de las Fuerzas Armadas y Auxiliares que integran el actual gobierno. O sea que la acción judicial está el valor del principal protagonista de estos hechos sangrientos, de modo que el Tribunal Militar, que es juez y parte, ha de fallar indudablemente en favor de los culpables del luctuoso suceso.

(Interrupciones)...

El señor DEL PRADO (continuando).- Y pediría a los señores representantes de todas las bancadas que no interrumpen, porque así no vamos a terminar nunca.

Y me refiero a lo que acaba de ocurrir. Me aprestaba a dar una respuesta inmediata y completa a la interrupción del general Olivares Montano, pero el señor Cruzado me pidió en el mismo instante su propia interrupción y entonces, la cortesía que yo tuve con el general de policía Olivares Montano es entorpecida por el señor Cruzado. Esto no debe ocurrir. Dejemos que cada representante se desenvuelva con toda su argumentación.

Voy a proseguir, pues, con la respuesta al general Olivares Montano, muy brevemente. Dije que el tipo de argumentos justificativos utilizados por él son los que ordena el Cuerpo al que pertenece; y los mismos que se esgrime en los comunicados oficiales. En lugar de eso hace falta una investigación cabal e imparcial, que ella se realice a fondo, que se tomen en cuenta los antecedentes y que en la investigación intervengan también los trabajadores debidamente representados. Porque ahora la versión del general Olivares Montano y lo que ha dicho son testimonios de parte, de ninguna manera imparciales. No obstante, él, no ha respondido a dos interrogantes que su Cuerpo, por ética, en defensa de su honor, debe responder. ¿Por qué esta acción violentamente represiva contra los trabajadores de CROMOTEX se realiza justamente en momentos en que estaba por llevarse a cabo una Junta de Conciliación, cuando el problema se encontraba en vías de solución? ¿Se trata o no de un entorpecimiento premeditado a la solución pacífica del problema? Y segunda pregunta: ¿por qué el hecho ocurre en víspera de la fecha en que deberían restituirse las garantías constitucionales?

No responsabilizo de esto principalmente a la policía y mucho menos pretendo hacer copartícipe de tal responsabilidad al general Olivares Montano. Censuro, sí, a la policía que se ha prestado a ello. La responsabilidad fundamental es del gobierno. Y reitero aquí, en esta Asamblea, con todo el crédito moral que da la dirigencia del Partido Comunista y la larga y esforzada trayectoria de este partido en defensa de los intereses de los trabajadores, que responsabilizo de los luctuosos hechos al gobierno actual. Reitero que se trata de una provocación política, de una burla sangrienta, para impedir que el proceso de transferencia del poder se realice en forma democrática, para justificar la prórroga reiterada de la suspensión de garantías y del Estado de emergencia, para no permitir que todos los peruanos participen con plenos derechos y sin discriminaciones en el proceso de transferencia del poder.

En cuanto al señor Cruzado, la argumentación que este señor expone y los informes que proporciona sobre lo ocurrido, repiten en esencia lo dicho por el señor Muñoz y confirman lo planteado por nosotros.

La conclusión a que lleva, pues, un examen objetivo de los hechos, es que la culpabilidad de la masacre de CROMOTEX recae, en primer término, sobre la empresa. Pero, ¿quién protege en esa forma a la empresa? El gobierno. Con el agravante de que el principal dueño o accionista de dicha empresa es un chileno fascista. El hecho de ser chileno no sería lo grave y no debe creerse que estamos haciendo chauvinismo. El hecho de ser fascista sí es muy grave, más aún por el momento en que nos encontramos. O sea en el año del centenario de la guerra con Chile, cuando el conflicto se ha agudizado por eso y cuando, por lo mismo, no es de extrañar que agentes del fascismo chileno estén provocando en nuestro país problemas sociales para sembrar zozobra, desconcertar y dividir aún más a los peruanos.

Esta consideración aborda también nuestra solicitud de preferencia de preferencias para las mociones que hemos presentado, pero el señor Cruzado, apoyándose en una carta de los dirigentes de la Federación Textil no responsabiliza a la empresa, no responsabiliza al gobierno de los sucesos en CROMOTEX; responsabiliza exclusivamente a los dirigentes de la CGTP. Todo lo demás que ha dicho le sirve para hacer política de la más baja, para eludir la responsabilidad gubernamental y patronal descargando esa responsabilidad sobre los dirigentes sindicales. ¿Es así como él defiende los intereses de los trabajadores? No me refiero a que él haya defendido alguna vez dichos intereses. Me refiero a que en estos momentos dice que defiende a los trabajadores, ya que debería defendernos.

Y no voy a permitir más interrupciones, señor Presidente. Más, el problema no es solamente éste. Si así fuera podríamos llegar a una conclusión unánime formando una Comisión multipartidaria para buscar solución al problema. Pero ¿qué solución? Ahora el mencionado problema ha llegado a un punto crítico porque están en inminente peligro las vidas de varios trabajadores más de la empresa CROMOTEX, sometidos al Código de Justicia Militar y porque esos trabajadores presos, de acuerdo con lo que se ha dicho acá y de acuerdo con lo que mismo señor Cruzado dice cuando pasa por alto la responsabilidad criminal de la policía y de los empresarios, esos trabajadores, repito, van a ser juzgados como criminales

que han atentado contra representantes del orden público, de la Fuerza Armada, es decir, que están amenazados de una condena a muerte o a largos años de prisión. Y eso no puede mirarse con insensibilidad, eso requiere un pronunciamiento inmediato, inclusive, desde el punto de vista puramente humano.

No estamos en contra de la investigación, pero exigimos, además, un pronunciamiento de la Asamblea contra semejantes atropellos, contra estos abusos, contra el contenido político que tienen, contra lo que no es otra cosa que una sangrienta provocación, repito. Pero no sólo eso. Vinculamos esto con la suspensión de garantías, lo que ha merecido que presentemos una moción para que se restituyan las garantías y para que se suspenda el estado de emergencia. Mociones ambas que se están escamoteando.

De ahí, señor Presidente, que al participar nosotros en este debate, defendiendo nuestros puntos de vista y adoptando una posición positiva frente a la moción en Mesa, dando así a la mayoría un ejemplo de flexibilidad basada en principios y no en consideraciones subalternas, tampoco podemos permitir que cuestiones de tanta importancia se posterguen so pretexto de otras mociones intrascendentes. Al postergar el debate, negando preferencia a nuestras mociones, se está caminando esta noche a no tomar una resolución al respecto, a no pronunciarse claramente ahora y a dejar el asunto a una sesión plenaria no precisada de la Asamblea. Lo que exigen los trabajadores y el pueblo es un pronunciamiento de inmediato. De otro modo, repito, se va a perder la noche en mociones de secundaria importancia y, aunque tengamos que estar de acuerdo en esencia con alguna de ellas, este es un procedimiento que puede obligarnos a abandonar la Sala. Nada más, señor Presidente.

33a SESIÓN
LUNES 16 DE ABRIL DE 1979
PRESIDIDA POR EL SEÑOR DOCTOR LUIS ALBERTO SÁNCHEZ

TEMA: Acceso a la salud

El señor DEL PRADO.—Señor Presidente: En primer lugar, debo manifestar lo oportuno que ha sido el doctor Meza Cuadra al hablar de José Carlos Mariátegui con motivo de este debate. El fue, indudablemente, quien más se preocupó en su época por dar solución a los problemas sociales de nuestro país, como ideólogo, como político y como organizador y dirigente obrero. De ahí que enfocara el problema de la salud con la misma emoción que lo hiciera frente a otros problemas lacerantes de nuestra patria. Me sumo, por lo tanto, al homenaje rendido por el doctor Meza Cuadra a la figura del Amauta.

Respecto al capítulo en debate, debo manifestar que hay cuatro aspectos sociales que sirven de base para establecer más nítidamente, que en ningún otro, la diferencia de niveles en una sociedad capitalista con otra sociedad socialista, cuya solución marca al mismo tiempo el grado de adelanto o de atraso de una sociedad. Existen cuatro problemas sociales bien marcados, cuyas diferencias son cada vez más grandes, entre lo que sucede en las sociedades capitalistas y lo que se hace en las sociedades socialistas. Estos problemas son cuatro: de alimentación, de vivienda, de educación y de salud. En nuestro país, como en todos los países subdesarrollados, esos cuatro aspectos fundamentales se encuentran relacionados e insolubles, pero en donde se hace más dramática la situación es en el aspecto de la salud.

Ya los doctores Cornejo Chávez y Meza Cuadra han demostrado con cifras cuál es el drama que sufre el Perú. Yo no voy a repetir lo dicho por ambos señores constituyentes. Bastaría solamente recalcar el hecho de que existe un solo Hospital del Niño en el país. Sin embargo, el proyecto de Constitución en debate define al Estado que se proyecta, como un Estado de trabajadores manuales e intelectuales, y expone el propósito de terminar con la explotación del hombre por el hombre. De ahí que al abordar el problema de la salud y de la seguridad social, no debemos partir de lo que solamente se debe hacer en este instante, sino

que debemos trazar un rumbo orientado a materializar aquel postulado básico, consistente, en hacer un Estado sin explotadores ni explotados, un Estado verdaderamente de trabajadores manuales e intelectuales. Encontramos que, aunque en el proyecto aprobado por la Comisión Principal se hace algunos avances, estos no son suficientes. Coincidimos igualmente con los doctores Meza Cuadra y Cornejo Chávez en cuanto a que si es verdad que en nuestro país no se puede eliminar por ahora totalmente el ejercicio privado de la medicina, eso no debe llevarnos a la conclusión de que necesariamente hay que fomentar la actividad privada de dicho servicio.

Los servicios sociales en general deben orientarse hacia la gratuidad, principio que es el que justamente marca la diferencia entre los Estados capitalistas y los Estados socialistas. En estos últimos países, repito, la alimentación, la educación, la vivienda y la salud, son básicamente gratuitos, y tienden a eliminar toda acción o actividad o servicio social de tipo privado. Por eso nosotros insistimos en lo consignado en nuestro proyecto de Constitución, el cual aparte de haber contribuido a que la Comisión Principal recoja algunos de sus postulados, avanza más allá formulando artículos constitucionales tendientes a lograr una progresiva marcha hacia la gratuidad de la salud y a extender los alcances de la seguridad social al máximo posible.

En nuestro proyecto constitucional decimos. “Todos tienen derecho a la protección de la salud y el deber de defenderla y promoverla. Para garantizarlo, el Estado racionalizará los servicios sanitarios, coordinando las entidades de carácter estatal con la privada y social hasta llegar a un servicio nacional de salud universal. Asimismo, promoverá la creación de condiciones económicas sociales y culturales, que garanticen la protección de la infancia, la juventud y la vejez, la mejoría sistemática de las condiciones de vida y de trabajo, así como el desarrollo de la cultura física y deportiva y de la educación sanitaria. El Estado orientará su acción hacia la socialización de la medicina y el desarrollo de las ramas industriales que producen medicamentos, promoviendo su nacionalización”.

Nos parece, señor Presidente, que estos postulados deben figurar en la nueva Constitución que estamos aprobando; repito, como metas, como objetivos hacia el avance de la sociedad peruana. Nada más señor Presidente.

DEFENSA DE LOS DERECHOS CIVILES

22ª SESIÓN

MARTES 16 DE ENERO DE 1979

PRESIDIDA POR EL SEÑOR DON VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE

TEMA: Represión y detenciones arbitrarias

El señor PRESIDENTE.- Sobre el mismo asunto tiene la palabra el señor Jorge del Prado.

El señor DEL PRADO.- Señor presidente: la bancada del Partido Comunista se solidariza plenamente con el compañero Echeandía y protesta contra el atentado.

Pero no se trata solamente de este asunto. Se trata de varios otros hechos que están ubicados en la misma línea, que tienen el mismo sentido pero que en el caso del compañero Echeandía una mayor gravedad, porque lo que voy a denunciar atañe no solamente a la inmunidad parlamentaria o constituyente, sino también a las garantías de la Constitución actual y sobre todo en el proyecto que estamos elaborando se propone, por lo menos formalmente, reconocer a todos los partidos políticos.

Debo denunciar, señor Presidente, que el 10 a las 12:30 del día una brigada de Seguridad del Estado, aparatosamente montada, con respaldo de miembros del Servicio de Inteligencia del Ejército y de la Marina, asaltó el local central del Partido Comunista Peruano violentando las puertas y apresando a todos los que en esos momentos se encontraban en él. Entre los detenidos hubo cinco dirigentes del Comité Central: el Secretario Nacional de Control y Cuadros, Ernesto Rojas Zavala; el director del periódico, Manuel del Priego; el Secretario de Propaganda, Jaime Figueroa; el Secretario General de la Juventud Comunista, Carlos Bonino; y una cantidad de funcionarios y activistas que cotidianamente asisten por su trabajo a este local. La policía pretendió destrozar los escritorios y hacer un decomiso de documentos. Gracias a la enérgica resistencia de nuestros camaradas no se consumó este atentado.

Pero sin ninguna explicación y después de activas gestiones realizadas por los constituyentes de nuestra bancada, con el respaldo, debo decirlo en forma agradecida, de los representantes del Partido Socialista Revolucionario y de otros de la bancada de izquierda, se logró la libertad de los detenidos, de los que habían caído en nuestro local. Pero ni ellos ni a nosotros se nos explicó la razón por la cual había sido presos. Seguramente para el gobierno estaba sobrentendida la justificación de esa operación, ya que nos encontramos con las garantías constitucionales suspendidas y en estado de emergencia. Pero los hechos precedentes demuestran que no fue así, y también lo demuestra la libertad de los detenidos aquel mismo día. No se les dijo nada, se les puso simplemente en libertad. ¿Y a qué hechos precedentes nos referimos? Nos referimos a que el 5 de este mes, es decir mucho antes del paro y antes que se dictara la suspensión de garantías y el estado de emergencia, fue apresado el Secretario de Relaciones Internacionales de nuestro partido, miembro del Secretariado y de la Comisión Política del Comité Central, Gustavo Espinoza, y aquel mismo día y de la misma manera fue apresado el dirigente de la Unión Democrático-Popular, doctor Barrantes Lingan; y fueron presos, igualmente, destacados dirigentes sindicales como el Secretario General de la Federación Gráfica del Perú, Jorge Ravínez, como el compañero Baltazar Carpio, miembro de la Directiva de la CGTP y otros dirigentes y activistas sindicales que llegaron a sumar la cantidad de 150 solamente en Seguridad del Estado, todos ellos presos antes del paro, y todos detenidos sin explicación alguna.

Se trataba indudablemente de medidas intimidatorias, montadas con el exclusivo objeto de provocar de nuestra parte acciones de violencia y de esa manera justificar los fundamentos del decreto por el cual se suspendieron las garantías constitucionales y se declaró el estado de emergencia así como toda la campaña reaccionaria desencadenada contra el paro de los días 9, 10 y 11. Los fundamentos de esta represión fueron, como ustedes saben, en primer lugar, la acusación de que se pretendía interferir el proceso de transferencia del poder, el paro estaba dirigido contra la democratización del país, “democratización” entre comillas, y que buscaba provocar también una situación de caos preparatorio de un golpe de Estado, un asalto al poder político. En sesiones públicas anteriores yo denuncié esta patraña y dije que el pretexto de actividad o “plan subversivo” atribuido a los comunistas, era un viejo pretexto, lo mismo que el endilgarnos intenciones de asaltar el poder aventureramente es también un viejo pretexto usado contra

los revolucionarios de verdad. Denuncié, igualmente, que el gobierno pretendía inculparnos a los comunistas, a toda la izquierda en general y especialmente a la CGTP, estar obedeciendo consignas extranjeras y que sus actividades son financiadas por potencias extranjeras.

Pues bien, el operativo que se había montado tendía a demostrar eso, ya que cuando llegó la policía al local de nuestro partido, su primera preocupación fue encontrar documentos que respaldaran tan burda acusación. Y algo más, que hemos sabido después, que dicho operativo montado por el gobierno se denominó “Plan Zeta” y que la inspiración de él partió del Servicio de Inteligencia de la Marina. Pero hemos sabido algo aún más grave, que seguramente va a provocar reacciones de protesta de la bancada aprista. Supimos que en este operativo estaba comprometida la brigada de choque del APRA, bajo la dirección de conocidos dirigentes disciplinarios de ese partido.

El señor FERREYROS (interrumpiendo).- Mientras no presente una prueba de sus afirmaciones, no pasa de ser una burda acusación.

El señor DEL PRADO.- Claro que debe probarse esto. Yo lo que estoy haciendo es denunciar. Es a la Comisión Investigadora, es a todos los representantes, a quienes corresponde investigar la veracidad de lo que estoy denunciando. Pero mi deber es decirlo, y además puede también considerarse como un deber de lealtad, porque esto se dice en las calles y en todas partes: los apristas si quieren salvar su honor, deben demostrar que no es así.

El señor FERREYROS.- Señor Del Prado: Nuestro honor no está en las manos de los rábanos.

El señor DEL PRADO (continuando).- El señor Ferreyros es el que trata de provocarme, haciendo uso de la palabra cuando no le corresponde, olvidando que todos los representantes tenemos iguales derechos para expresarnos. Vamos a ver si son calumnias.

Este operativo no llama la atención, porque hay muchos antecedentes del mismo tipo. Pero, claro, es deber de la Constituyente analizar, investigar, comprobar y por eso lo denuncio.

Señor Presidente, señores representantes: Se trata de un hecho sumamente grave, que debe ponernos en pie de alerta. Se está elaborando un proyecto de Constitución; todos los grupos, partidos y frentes integrantes de esta Asamblea Constituyente, aparentemente coincidimos en el propósito de plantear una Constitución realmente democrática, elimine de su articulado todo lo que se parezca o esté inspirado en el artículo 53º de la actual Constitución. En la Comisión Principal se ha llegado a aprobar formalmente, aunque en forma un tanto ambigua, garantías iguales para todos los partidos políticos al margen de su ideología y su programa. Nosotros hemos objetado la ambigüedad de estos artículos, aunque en lo formal resultaba difícil no estar de acuerdo. Pero ahora esa ambigüedad adquiere una peligrosidad muy grande, porque mientras se proclama el propósito de dictar una Constitución democrática, de otro lado se participa en operativos o se avala operativos, como el que denunciamos, tendientes a intimidar a determinados partidos políticos, a la izquierda, a los trabajadores, con acusaciones calumniosas y con acciones represivas tipo nazi. Si las palabras entran en contradicción con los hechos, ¿qué seguridad tenemos de que una Constitución aparentemente más avanzada que la anterior, con dispositivos un tanto más democráticos aunque ambiguas, no den pábulo a que luego se imponga sobre el pueblo, a pesar de esa Constitución democrática, un régimen fascista?

Y por eso es que protestamos. Protestamos enérgicamente no sólo por lo que a nosotros atañe, sino por lo que atañe al porvenir de nuestra patria. Se podrá decir, y aquí no han de faltar defensores del gobierno, que este ha procedido así para impedir y reprimir el paro; se va a repetir que el paro estaba dirigido a interferir la transferencia del poder y la dación de una Constitución democrática. Se podrá repetir, además, que los organizadores del paro obedecieron consignas extranjeras, pero lo cierto es que nadie puede probarlo y que más bien, con el objeto de tener pruebas, se ha montado una provocación que pretendía llevarnos a la violencia; aunque nosotros no hemos caído en el juego, ni caeremos.

Y algo más, señor Presidente: Como se va a debatir seguramente el problema del paro en esta Asamblea, yo me adelanto en decir que los trabajadores no han sido derrotados, porque las motivaciones del paro siguen en pie, porque el programa de reactivación económica enunciado por el señor Silva Ruete significará, en el mejor de los casos, el comienzo de recuperación de la capacidad financiera del país y también nuevas posibilidades de desarrollo de la empresa privada sin dis-

tinguir a la empresa imperialista de la empresa nacional, pero ninguna de esas metas habrá de traducirse en medidas beneficiosas para los trabajadores a corto plazo. Se aumentará la producción de artículos exportables, pero se irá cerrando cada vez más el mercado interno, porque se va reduciendo la capacidad de compra de los trabajadores y de la mayoría del pueblo. Y si esta vez un apreciable sector de trabajadores no respondió porque el gobierno desplegó un aparato represivo e intimidatorio muy fuerte, las motivaciones siguen en pie. Y algo muy importante. Quienes participamos en el paro y quienes respaldamos el paro, estamos firmemente dispuestos a seguir luchando en todas las formas de acción reivindicativa y sindical. Y no para interrumpir el proceso de transferencia del poder, como se ha dicho, sino para impedir que sigan las alzas del costo de vida y las medidas represivas y para que no se burle la voluntad del pueblo imponiendo una falsa democracia, un régimen pro imperialista y pro oligárquico en las próximas elecciones. Estamos dispuestos también a seguir unidos en este propósito.

Por eso, señor Presidente, término esta denuncia protestando por la prisión de los dirigentes políticos y sindicales, a los que me he referido, protestando también por la prisión injustificada del hijo del camarada Raúl Acosta, el economista Dr. José Acosta, que el 5 de enero fue apresado y a quien no se le dio ninguna otra explicación y se allanó repetidas veces su casa, solamente por ser hijo de un dirigente comunista.

Protestamos por lo que se ha hecho con el representante Echeandía, protestamos por la política de intimidación que el gobierno y sus aliados están desarrollando contra el pueblo y sus defensores. La izquierda, señores representantes y señores miembros del gobierno, de esta jornada no sale dividida sino más unida porque puede reconocer mejor todavía a sus verdaderos enemigos. Nosotros, comunistas, reafirmamos al denunciar esto, estamos dispuestos a seguir luchando incansablemente por lo que perseguimos.

SESIÓN
MARTES 27 DE MARZO DE 1979
PRESIDIDA POR LOS SEÑORES DOCTORES DON LUIS ALBERTO
SÁNCHEZ Y DON ERNESTO ALAYZA GRUNDY

TEMA: Defensa de la libertad de prensa

El señor PRESIDENTE.—Antes de conceder la palabra a los oradores inscritos debo decir algo, recogiendo las palabras que escuché, al ocupar la Presidencia, del representante señor Bedoya, quien con mucha generosidad me manifestó que no será falta de respeto ni desconsideración a la Presidencia el abandono que haga por esta vez del recinto la representación del PPC, una vez que se haya votado la moción que se encuentra en debate. Yo agradezco, en nombre de la Presidencia, este gesto, pero creo que el respeto fundamental es a la función que tenemos aquí de dar una Constitución a la República, para eso hemos sido elegidos y en eso tenemos que estar sin dubitaciones hasta el final, para indicar un camino por el cual debe marchar el país, ese camino es la Constitución; y esa Constitución se empieza a discutir el lunes a las 4 de la tarde, y hago la invitación desde ahora porque no sé si en el abandono que se haga del recinto, haya tiempo de levantar la sesión; pero formalmente y anunciando al mismo tiempo, que probablemente el lunes haya cambios en la dirección de esta Asamblea a consecuencia de estos sucesos, desde ahora declaro que aprobada esa moción se levanta desde ahora la sesión y se cita para lo que sea conveniente para el lunes a las cuatro de la tarde. (Aplausos en las galerías).

Puede hacer uso de la palabra el señor representante Del Prado.

El señor DEL PRADO.—Señor Presidente: Pedí la palabra mientras hablaba el señor Bedoya en la creencia de que se iba a tener conmigo la misma consideración permitiéndome intervenir, como él, después de votada su moción. Y pedí la palabra precisamente para responder a dicho señor, explicando por qué los comunistas votamos contra la referida moción.

Luego se ha abierto el debate en tomo a la moción presentada por la Célula Constituyente Aprista, lo que me permite esclarecer aún mejor nuestra actitud.

No es la primera vez, señor Presidente, que todos los miembros de esta Asamblea coincidimos en la parte declarativa de las mociones pero divergimos en la parte resolutive. Eso se explica porque el Reglamento no permite abstenerse de votar. Entonces, se da el caso paradójico, o por lo menos anormal de que sin tener por qué estar en contra de la parte declarativa, debido a su parte resolutive tenemos que votar en contra, lo que hace que aparezcamos, a veces, inconsecuentes con nuestro propios puntos de vista.

La verdad es que, no obstante lo dicho, en el fondo existen divergencias ideológicas que se traducen en actitudes políticas irreconciliables. No voy a referirme extensamente, por ahora a lo que, en definitiva, para nosotros es la libertad de prensa y al porqué en eso no coincidimos con la mayoría de esta Asamblea y principalmente con aquel sector para el cual la libertad de prensa, en última instancia, significa libertad de empresa, inversión privada, control privado de la prensa. Para nosotros contrariamente, la libertad de prensa significa en esencia la posibilidad del pueblo de hacer uso de esa libertad, de participar en la dirección de los periódicos. Y esa libertad como se sabe, no existió antes de mil novecientos sesentiocho ni existe con la actual prensa diaria controlada por el gobierno. Sin embargo, ese no es el tema en debate; el tema en debate es por qué, mientras las mociones del PPC y el APRA se limitan a reclamar la reapertura de todos los órganos clausurados por el gobierno, nuestra moción plantea la necesidad de no quedarse allí, de adoptar una medida concreta, de hacer sentir al gobierno en forma seria, el profundo repudio del pueblo peruano a la mutilación de sus derechos democráticos comenzando por la libertad de prensa Y para hacer sentir esto, proponemos como medida concreta no discutir el texto constitucional hasta que reabran las revistas, lo cual no constituye un capricho ni un acto de sabotaje con el propósito deliberado de entorpecer el dictado de una nueva Constitución y de impedir la transferencia del poder. No, señores constituyentes, esa no es nuestra posición y lo hemos demostrado a través de todos los debates de esta Asamblea Constituyente.

Nosotros queremos que se vaya el actual gobierno y queremos que sea reemplazado por un gobierno civil pero auténticamente popular, auténticamente democrático, no que se reemplace al gobierno militar de ahora con un gobierno civil reaccionario normado por una Constitución también antidemocrática y mediante elecciones amañadas que es en el fondo lo que se está gestando ahora y lo que en esencia revelan no solamente el amordazamiento de la prensa sino

también otras medidas complementarias inseparables de este atentado. El señor Townsend ha mencionado la célebre frase de Voltaire, referida a la necesidad de luchar por el derecho de los adversarios a expresar libremente sus ideas. Pero aun en la época de Voltaire la lucha por los derechos democráticos tiene connotaciones más concretas. Esa frase se refería no sólo a la libertad de prensa. Entonces la libertad de prensa no era como ahora, una de las principales libertades porque la prensa no se había popularizado. Se trataba más bien de la libertad de pensamiento, la cual se vinculaba al reclamo de la libertad de comercio, levantado por la burguesía naciente contra el feudalismo con la frase “dejad hacer y dejad pasar”. Todo lo cual reflejaba una situación social concreta, expresión de la lucha de clases de entonces.

Con el tiempo, las cosas han cambiado, señor Presidente, y ahora nos encontramos con que los derechos y libertades democráticas reclaman nuevos derechos sociales: no solamente libertad de expresión o fundamentalmente libertad de expresión, sino que esta libertad significa algo mucho más que la libertad de comercio. Esa libertad de prensa es inseparable de la defensa de todos los otros derechos y sobre todo de los derechos de los trabajadores que son los más directa y frecuentemente conculcados. ¿Y qué es lo que estamos viendo al respecto? Existían, señor Presidente, tres elementos de profunda desconfianza, de recelo, frente a la Constitución que estamos elaborando y también frente al tipo de transferencia que se va a realizar. Y no solamente de repudio al gobierno, sino también de desconfianza a la Asamblea Constituyente. ¿Cuáles son esos elementos? El primero consiste en la clausura de las revistas de oposición, clausura motivada en esencia por el cuestionamiento que dichas revistas venían haciendo de la política económica del actual gobierno, política económica dirigida principalmente contra el nivel de vida de los trabajadores y contra sus derechos sociales, puesto que está acompañada de medidas represivas contra esos derechos; y está dirigida también contra los intereses nacionales ya que tiene el propósito de entregar de nuevo al país en manos del imperialismo norteamericano, y de desmontar todo lo que se ha avanzado en el camino de la independencia nacional. Las barras de las galerías parece que están defendiendo con sus gritos la política del gobierno; habría que averiguar, señor Presidente, si es la barra aprista.

Bien, señor Presidente: El segundo elemento de desconfianza y de repudio al gobierno, consiste en la amenaza que pesa sobre esta Asamblea a propósito de

lo ocurrido con los constituyentes Cuadros y Cuentas. Se está levantando con motivo de estos dos casos, como sumamente tenso y peligroso según la alusión hecha también por el señor Roca en su intervención y la alusión hecha también por usted al comienzo de esta sesión, señalando que efectivamente hay una amenaza pendiente. Y el tercer elemento, consiste en la brutal ofensiva patronal y gubernamental contra el movimiento obrero y popular a través de atropellos denunciados reiteradamente en esta Asamblea y que no hace falta repetir. Pero ninguno de estos tres elementos puede ser desvinculado, y sucede entonces que ahora, con la clausura de los órganos de oposición y con el silencio de los diarios oficiales de las denuncias hechas contra los atropellos gubernamentales y contra la política económica del gobierno, se está atacando directamente y en forma brutal los intereses de los trabajadores y los derechos de la clase obrera, llegando al extremo de acusar a dos compañeros constituyentes de realizar actividades subversivas: burdo pretexto que siempre han empleado los gobiernos reaccionarios para defender a sangre y fuego los intereses de los explotadores. Yo me inicié en la vida política y sindical en el movimiento obrero, en las minas del Centro y pude experimentar en carne propia ese tipo de recurso utilizado por el imperialismo norteamericano a través de sus empresas, con la complicidad de los gobiernos a su servicio. En aquellos días se produjo la masacre de Malpaso y se disolvió a la Federación de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos y a la CGTP, pretextando también que los trabajadores se organizaban sólo para realizar acciones subversivas y para atentar contra la economía nacional. Con el mismo pretexto se despidió a gran cantidad de obreros. ¿Pero con qué objeto? No sólo para escarmentar a la organización sindical sino también para reemplazar a los despedidos con trabajadores pagados con salarios de hambre y desconocer por mucho tiempo los derechos sociales de la clase obrera. Como vemos, los mismos procedimientos se siguen empleando al cabo de cincuenta años, ahora para servir a la Southern Perú Company. Es en defensa de esa empresa imperialista, que el gobierno silencia las justas protestas de los trabajadores peruanos y atropella sus derechos, tomándolos presos y queriendo inclusive suprimir el fuero parlamentario a dos parlamentarios de la clase obrera ante esta Asamblea y amenazando, incluso, a la propia Asamblea Constituyente. Para justificar semejante atropello, alguien ha dicho acá que los constituyentes Cuadros y Cuentas tienen inmunidad parlamentaria pero impunidad como dirigentes sindicales. Yo me pregunto, ¿por qué entonces, la Constituyente y el Reglamento reconocen que no hay incompatibilidad entre la función parlamentaria o constituyente y la función de dirigentes sindicales?

Para fundamentar las acusaciones contra los dos compañeros constituyentes se ha dicho, además, que nada tiene que ver una función con la otra. Yo digo que ambos son derechos y deberes irrenunciables y que, en el caso concreto de los constituyentes capturados, siendo ambos representantes de la Nación, sin embargo se deben principalmente a aquel sector que los eligió, es decir a los trabajadores mineros y metalúrgicos del sur.

El señor PRESIDENTE.—Señor Del Prado me permito recordarle que el tema en debate es otro.

El señor DEL PRADO.—Sí, señor, pero en el debate anterior no pude intervenir y quisiera recalcar, al respecto, lo que dije al comienzo, o sea que para mí estas son cuestiones inseparables, que no se puede aislar una cosa de la otra, ya que, al acallar la prensa de oposición, se persigue principalmente conculcar los derechos de los trabajadores. Y si el gobierno hoy amenaza a la Constituyente tratando de apresurar el dictado de una nueva Constitución de cualquier manera, yo creo señor Presidente, que es una cuestión de dignidad que atañe a la propia Asamblea como cuerpo y a cada uno de los representantes individualmente, el no admitir eso. Ya que de otra manera, lo que va a salir de aquí es una Constitución espúrea y más manipulada y mediatizada aún que la del 33.

Y digo eso, señor Presidente, porque hasta ahora, la Constitución que estamos elaborando no cuenta con respaldo popular porque el pueblo no sabe lo que estamos discutiendo debido a la clausura de los órganos de oposición y a las informaciones distorsionadas y parcializadas de los diarios controlados por el gobierno. De esa manera saldrá una Constitución amañada. Contra lo que aquí se discute, el gobierno impone hoy una cosa y mañana otra cosa, sin que el pueblo pueda hacer sentir su oposición. Y en esas condiciones, nuestra Asamblea Constituyente corre el riesgo de dar a luz un monstruo, ya que no otra cosa puede resultar cuando está conculcada la libertad de prensa. Estoy de acuerdo por eso en la parte considerativa de la moción del APRA, cuando expresa que es inadmisibles semejante estado de cosas, y no puedo dejar de estar de acuerdo también con algo parecido que expresa en sus fundamentos la moción del PPC. Pregunto sin embargo: ¿Vamos a quedar ahí? No, señor Presidente. Ya hemos aprobado muchas mociones en ese sentido sin ningún resultado. El gobierno en actitud prepotente y desafiante, se mantiene impasible frente a los reiterados reclamos

de los representantes del pueblo que somos los constituyentes. Y eso, ¿por qué y para qué? Para seguir atropellando los derechos sindicales, los derechos sociales, los derechos democráticos. ¿De ese modo, con sólo expresiones de desacuerdo vamos a dictar una Constitución de verdad democrática y avanzada? No, señor Roca Cáceres. Nosotros no pretendemos sabotear las tareas fundamentales de la Asamblea Constituyente. Queremos que se apruebe la nueva Constitución, pero que sea una Constitución acorde con las necesidades del progreso social y que se apruebe limpiamente, no impuesta desde arriba, no regimentada, no amordazada. Si vamos a incluir en esta nueva Constitución amplias libertades democráticas incluyendo las libertades y los derechos sociales más necesitados y sentidos, entonces es indispensable, que se realice el debate constitucional en un ambiente adecuado, con plena libertad y con amplia información popular. Se arguye que hemos venido como representantes del pueblo que nos eligió y que defraudaríamos al pueblo elector alejándonos del debate constitucional al presentar otras demandas. ¿Quiere decir esto que el pueblo al elegirnos ha renunciado a sus propios derechos? Al contrario, nos ha elegido también para que defendamos sus derechos. Sería inconcebible e incongruente que nosotros tengamos el privilegio de utilizar esos derechos, mientras el pueblo mismo está impedido de hacerlo. Se trata entonces de dos partes inseparables de una misma cuestión. Por eso, señor Presidente, nosotros los de la bancada de izquierda, ahora podemos estar de acuerdo circunstancialmente con el Partido Popular Cristiano en el gesto de retirarse de la sesión plenaria una vez terminado este debate, en demanda de reapertura de los órganos clausurados. Después veremos qué hacer si la mayoría de esta Asamblea quiere proseguir el debate constitucional, aún sin que se restablezca la libertad de prensa y sin que se reabran las revistas y los órganos de prensa clausurados.

POLÍTICA ECONÓMICA Y PRODUCTIVA

23ª SESIÓN

MARTES 23 DE ENERO DE 1979

PRESIDIDA POR EL SEÑOR DON VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE

TEMA: Economía nacional y producción lechera

El señor PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor representante Del Prado.

El señor DEL PRADO.- Señor presidente: No voy a abundar en consideraciones de carácter técnico porque debemos abreviar el debate y porque a estas alturas ya son innecesarias. Coincido en este aspecto con las intervenciones de los señores constituyentes que me han antecedido, y en forma muy especial con la del ingeniero Malpica; pero creo que es necesario fundamentar la posición de la bancada comunista con otro tipo de consideraciones que, sin dejar de tocar aspectos de economía política, se refieren más directamente a los intereses populares y nacionales.

El hecho que más ha impactado a la opinión pública, que más directamente ha tocado el sentimiento popular, respecto a este asunto, es el haber conocido por los periódicos que los productores de leche de Arequipa habían estado arrojando al río grandes cantidades de ese producto alimenticio elemental, porque la empresa trasnacional había reducido sus compras. ¿Cómo es concebible que esto ocurra? ¿Cómo es posible esta aberración, cuando existen en nuestro país millones de niños que no saben lo que es la leche porque no pueden consumirla, y cuando la población adulta de las capas populares se encuentra cada vez más imposibilitada de comprar la leche, porque sus precios se han elevado exorbitantemente? Y es que, señor Presidente, este problema interesa no sólo a los productores y a la empresa sino en forma fundamental y vital al pueblo peruano. Y en torno a él, debemos hacer reflexiones que concuerden con el sentido que le pretendemos dar a la nueva Constitución, Constitución llamada no solamente a garantizar las libertades democráticas, sino también los derechos sociales y a tomar en cuenta más profundamente las condiciones materiales de nuestro pueblo y a proteger sus intereses.

Al respecto, aparecen varios problemas que esta Asamblea Constituyente no puede eludir. En primer término, los procedimientos anti peruanos y antisociales de las transnacionales. En segundo término, el contenido humano⁴ de las relaciones de producción y de comercio del sistema capitalista. En tercer lugar, la política económica antipopular y antinacional del actual Gobierno.

En el primer aspecto, no quisiera abundar en todo lo que ha dicho el compañero Malpica, pero sí en algunos puntos fundamentales de su intervención para darles más énfasis. ¿Por qué la empresa “Gloria S.A.” reduce su compra a los productores de leche de Arequipa? No porque falta gente que la compre, no porque haya quien quiera consumirla, sino porque la mayoría del pueblo no la puede comprar; y eso se debe en primer término a los precios impuestos por la propia transnacional, semi monopolista, al producto industrializado que vende en nuestro mercado interno. Se debe también a que dicho producto es elaborado con gran parte del componente importado. Por eso consumimos leche cara cuando podría abarataarse utilizando en la elaboración industrial leche pura sin necesidad de comprar componente venido del exterior. Pero, como se ve, de ello no son responsables los productores arequipeños. Son las condiciones que rigen a las transnacionales. Ellas no solamente quieren seguir ganando a costa del consumidor peruano, sino también seguir dando de ganar a quienes venden desde el exterior estos productos importados, que son parte de las transnacionales, parte de los mismos monopolios. Es la ley de la máxima ganancia que rige la conducta de estas empresas. Una consecuencia lógica tiene que llevarnos, pues, a pensar en la necesidad de poner término a este estado de cosas, a procurar que en la nueva Carta Constitucional se den dispositivos tendientes a disminuir y eliminar el peso de las transnacionales en la economía peruana. Y esto, quierase o no, es objetivamente una necesidad y una posición antiimperialista basada en los intereses nacionales y populares; no es un puro doctrinarismo o algo ajeno a nuestra realidad.

El segundo aspecto que excluye de este problema es el carácter inhumano de las relaciones de producción capitalista. Los productores de leche, pequeños y

⁴ Probablemente hay un error en la transcripción original. Al parecer, debería decir “el contenido inhumano de las relaciones de producción y de comercio del sistema capitalista”, tal como se señala en el tercer párrafo de la presente página.

medianos, se ven obligados -si la información periodística fuera cierta-, se ven obligados, digo, a echar la leche al agua antes que dar la a consumir a los niños necesitados del pueblo, ya que se les ha impuesto este sistema, porque no tienen cómo obtener ganancias. ¿Pero eso qué cosa es? Es una consecuencia de la llamada “economía de mercado” que desgraciadamente parece tiende a primar en el criterio de la mayoría y se está tratando de incluir en la nueva Constitución, en lo referente a los sectores económicos y al sentido fundamental de la economía a darse en el futuro. No se produce para satisfacer las necesidades de la sociedad, no se produce en correspondencia con la demanda popular, con el deber de solucionar los problemas alimenticios de la población, ni tampoco de acuerdo con los intereses nacionales. Se produce fundamentalmente para vender, para el mercado, dentro de la “economía de mercado”. Este es un ejemplo doloroso, pero muy objetivo y aleccionador, para la confrontación de dos concepciones económicas, de dos posiciones principistas.

Y aquí viene el tercer aspecto que es la política económica del actual Gobierno. La empresa exigió al Gobierno, a cambio de solucionar su problema con los productores, el que se le favoreciera con las disposiciones del CERTEX, que se le beneficiara con los privilegios de la ADEX. Ya lo ha demostrado el compañero Malpica, qué ha significado esto; significa permitir que continúe el sistema aberrante de no consumir totalmente la leche de los productores sino seguir fabricando la leche con un gran porcentaje de componente importado y significa además el propósito que se está anunciando en estos días, de un nuevo decreto gubernamental autorizando a la empresa “Gloria S.A.” y también a la otra transnacional, la “Nestlé”, a subir el precio de S/. 4.80 a S/. 5.80. O sea que además de exportar gran parte de la producción, como se dijo en una sesión anterior, este Gobierno, obedeciendo a las imposiciones del Fondo Monetario Internacional, está pensando más en el mercado exterior, en vender fuera del país y no en ampliar el mercado interno dando al pueblo peruano más capacidad de consumo. El Gobierno ha debido impedir que se produzca esta situación, comprando por su cuenta la leche “excedente”, entre comillas, a los productores, antes que esa leche se pierda. El Gobierno ha debido impedir que la empresa transnacional chantaje a los productores con semejante amenaza. Sin embargo, no se puede pedir a un Gobierno, como el actual, que proceda de esta manera, porque precisamente el está abandonando todo lo que significa una política de contenido social y está más bien yendo atrás, a la imposición de una política de protección a toda costa

de la inversión privada, del capitalismo. No es por tanto una política “socializante” la que causa esta situación; es más bien el regreso a las formas puramente capitalistas, que, en última instancia, benefician en esencia al imperialismo y no al pueblo peruano ni al país.

Por eso, señor Presidente, nosotros, estamos de acuerdo con el planteamiento del ingeniero Lozada; también con lo que ha propuesto el ingeniero Malpica. Pero creemos que hay que ir más lejos; hay que profundizar más en la solución de este problema, cosa que puede hacerse a través de la nueva Constitución mediante preceptos y principios que luego se impongan, pero que por lo pronto deberían recomendarse para la solución de este problema inmediato. Creemos que debe estudiarse la posibilidad de municipalizar la compra y la industrialización de la leche, es decir, la planta de leche “Gloria S.A.” en Arequipa. Este planteo tiene un contenido más próximo a los intereses populares y también a los intereses de los productores, porque se trata de favorecer la cuenca lechera de Arequipa; pero no solamente a quienes producen la leche, ni a la empresa trasnacional, sino al pueblo arequipeño y a la región del sur, sin que eso signifique impedir, ni limitar su venta en el mercado nacional. Significa solamente dar una mayor renta al Municipio que tiene que ver directamente con los intereses populares; significa solamente dar una mayor renta al Municipio que tiene que ver directamente con los intereses populares; significa solucionar en parte el problema de falta de rentas municipales para un departamento que está creciendo en necesidades y en población; significa impedir el abuso que pudiera imponerse a través de empresas estatales que se rigen todavía por las relaciones de producción capitalista; significa una intervención más directa del pueblo en la administración del producto y la solución de este problema. Somos partidarios de que, como dijo el señor García Mundaca, se favorezca a la organización del campesinado en todos los estamentos; al campesinado trabajador asalariado, a las comunidades campesinas, al mediano campesino, al campesino medio; y todos estos sectores organizados, concertando sus acciones con los Municipios, teniendo representación en ellos, podrían encarar la solución del problema concreto que estamos debatiendo, en forma que satisfaga a los sectores populares y no a una empresa trasnacional, ajena y contraria a los intereses del país.

Nada más, señor Presidente.

33a. SESIÓN
MIÉRCOLES 2 DE MAYO DE 1979
PRESIDIDA POR LOS SEÑORES DOCTORES LUIS ALBERTO SÁNCHEZ Y
ERNESTO ALAYZA GRUNDY

TEMA: Economía nacional en la Constitución

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor Del Prado.

El señor DEL PRADO.—Señor Presidente: Por circunstancias fortuitas no asistí a la reunión de Jefes de Grupo, en la cual había de acordarse qué artículos se reservaban para discutirlos por separado; pero tal como ha manifestado un representante de nuestro grupo, estoy de acuerdo en que se reserven casi todos los artículos de este capítulo. ¿Por qué razón? Porque quienes han elaborado el texto constitucional y específicamente este título, se inspiraron, según lo expresado, en el supuesto de asegurar la democracia económica considerando como la expresión más cabal de este principio, el pluralismo económico.

Se ha sostenido también, que es innecesario incorporar en el articulado de este capítulo, como en otros, referencias a la necesidad de luchar por la independencia económica del país y por el progreso social ya que está dicho indirectamente en el preámbulo de la Constitución y expresado claramente en el discurso pronunciado por el Presidente de la Asamblea Constituyente. Sin embargo, en nuestro criterio, la reiteración de estos propósitos no es inútil sino necesaria, sobre todo en lo que se refiere al régimen económico.

¿Cómo vamos a asegurar el desarrollo de una sociedad democrática popular de trabajadores manuales e intelectuales, solamente postulando el pluralismo económico que señala el proyecto constitucional suscrito por la mayoría de la Comisión Principal? ¿Acaso es posible en base al pluralismo económico? Eso estaría bien si en nuestro país la estructura económica tuviese una situación equitativa, si existiera este pluralismo por lo menos equilibrado o si no hubiera predominio de ningún tipo de empresa sobre otras.

¿Pero cuál es la realidad, señor Presidente y qué se necesita para transformar esta realidad? No voy a citar textos provenientes de economistas de izquierda y menos

aún de mi partido, ni voy a referirme al proyecto constitucional presentado por nosotros; me voy a referir más bien a un testimonio proveniente de los grupos empresariales, es decir a la revista Síntesis y Estadística del Desarrollo Económico del Perú 1948-1978, elaborado por el CADE 78, al que tuve el honor de asistir, a nombre de esta Asamblea, en compañía de otros señores constituyentes.

En ese trabajo se dice lo siguiente: En el Perú existen fuertes diferencias entre los ingresos que reciben sus habitantes por una acentuada y rígida estatización. Los que reciben cuarenta mil soles mensuales pertenecen al uno por ciento de la población. El cuarenta y cinco por ciento del país percibe ingresos por debajo del salario mínimo vital. El diez por ciento de la población recibe la mitad del ingreso total; y el cuarenta y cuatro por ciento menos favorecido recibe solamente el quince por ciento del mismo. Esta diferencia es también significativa cuando se agrupa a la población por regiones o áreas. Dice: el ingreso familiar promedio del área urbana es cinco veces superior al de la sierra rural y el de Lima Metropolitana es siete veces mayor. Y luego dice: las utilidades han aumentado de dieciséis punto siete por ciento a veinticuatro punto siete por ciento del ingreso nacional en las tres últimas décadas, lo cual significa un aumento del 8%. Las remuneraciones también han aumentado de 39.5% a 46.5% por ciento en los treinta años, lo cual significa un incremento de 7%. Estas ganancias se han hecho a costa de los ingresos de los agricultores que han disminuido de 38.8% a sólo 24.6%. Y continuando dice: un trabajo reciente de investigación sobre el tema, concluye que el 25% de la población de más bajos ingresos no se beneficia en absoluto con el proceso de crecimiento económico, que durante las últimas décadas se ha notado un deterioro en la distribución del ingreso. Que el impacto distributivo de las reformas sociales de tipo vertical de los últimos dos gobiernos han sido muy reducidos y que si bien se ha redistribuido en algo el ingreso, las tres cuartas partes de la población han quedado al margen de los supuestos beneficios de los cambios sociales. Los campesinos sin tierra, los minifundistas de la sierra, los comuneros nativos de la selva, los grupos de menores ingresos del comercio ambulatorio y de servicios, los obreros de la industria rudimentaria o artesanal y los asalariados de más bajos ingresos, reciben un ingreso inferior al salario mínimo vital y sobreviven niveles de extrema pobreza.

No existe, pues, señor Presidente, democracia económica; existe por el contrario una profunda desigualdad económica-social, una creciente polarización entre la

riqueza y la pobreza. ¿A qué se debe esto? Se debe al predominio de la empresa privada o capitalista y a la dependencia económica al imperialismo. Otras informaciones estadísticas nos revelan que la producción industrial característica del desarrollo económico de las últimas décadas, está controlada por unas doscientas grandes empresas que fabrican el cincuenta por ciento de la producción industrial y que son en su mayoría filiales de empresas transnacionales.

Quiere decir, señor Presidente, que no solamente hay diferencia en niveles de ingresos, sino también una dependencia muy acentuada en el crecimiento y en el desarrollo industrial. O sea que se trata de un desarrollo industrial dependiente, que implica que los más grandes beneficiarios no solamente son los capitalistas, las empresas privadas, sino también, en proporción mucho mayor las empresas imperialistas a través de las transnacionales o a través de los consorcios o monopolios norteamericanos que explotan nuestras principales materias primas.

Para asegurar una democracia económica hay que transformar entonces la estructura económica del país. Y eso no se dice en ningún artículo que estamos debatiendo, en contraposición al propósito declarado de construir en nuestro país una democracia social, un Estado democrático y popular de trabajadores manuales e intelectuales. Según la concepción aprista, ¿en qué lugar dentro de este sistema quedan los trabajadores manuales e intelectuales? Ya lo hemos visto a través del debate que el capítulo no quiere modificarse. Si queremos que las palabras y los postulados se transformen en realidad, debemos promover un cambio en las estructuras, comenzando por el cambio en la propiedad de los medios principales de producción.

Este capítulo, señor Presidente, en que se va a poner a prueba la sinceridad de los postulados que aquí exponemos, depende en última instancia de la situación económica de nuestro pueblo y de sus posibilidades económicas, porque no podrá haber democracia política si no hay democracia económica. Y no podrá haber democracia económica con las tremendas desigualdades sociales anotadas, en el que un grupo de empresarios privados es el que saca las mayores ventajas, casi el setenta por ciento de los beneficios, y un treinta por ciento corresponde a la inmensa mayoría de la población.

La lucha por la independencia económica es insoluble de la lucha por la democracia social, o del progreso social, lo cual requiere transformar radicalmente

la situación actual. De nada valdría sostener los postulados que se tienen en el proyecto constitucional, si su articulado no se orienta en ese sentido, en sentido de transformación social, en sentido revolucionario, porque la revolución en nuestro país no solamente es un deseo de los revolucionarios. Como hemos visto, es una necesidad vital para la inmensa mayoría de nuestro pueblo y para el país como nación. No habrá desarrollo social si no se tiende a eliminar la explotación del hombre por el hombre, es decir a disminuir cada vez más el predominio de la propiedad privada y principalmente de la propiedad imperialista.

Por eso, señor Presidente, nuestra representación postula, en cuanto al régimen económico, a dar principios constitucionales con un sentido progresista y dinámico; que tienda a hacer que el Perú avance y modifique radicalmente la actual situación. Sostiene por eso, que en la medida que el Perú avance en tal sentido, las conquistas alcanzadas se defiendan y se impulsen. ¿Hacia qué objetivo? Hacia la independencia económica, es decir a liquidar la dominación económica imperialista y a impulsar el progreso social; para terminar con la explotación del hombre por el hombre, como lo postulan declarativamente los mismos autores del proyecto constitucional y en el discurso inaugural. De otra manera, estos propósitos quedarán en el papel, no serán efectivos. De ahí que nosotros proponemos varias modificaciones al capítulo en debate, entre los que están los artículos 97º, 99º, 100º, 101º, 102º y 103º. Todas estas modificaciones son concordantes con lo que acabo de sostener en forma sucinta. Nos adherimos por lo mismo, a las exposiciones de los representantes señor Meza Cuadra y señor Malpica, compañeros ambos, porque coinciden con nuestro criterio al cuestionar también aquel postulado de la economía de mercado, que como se ha dicho no hace sino servir de sustento a la actual situación, al actual estado de cosas.

Para terminar, señor Presidente, hemos enviado a la Mesa un proyecto sustitutorio. Nada más.

33a. SESIÓN
JUEVES 10 DE MAYO DE 1979
PRESIDIDA POR LOS SEÑORES DOCTORES LUIS ALBERTO SÁNCHEZ Y
ERNESTO ALAYZA GRUNDY

TEMA: Producción agraria

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor representantes Del Prado.

El señor DEL PRADO.— Señor Presidente: El problema que estamos debatiendo es indudablemente uno de los problemas sociales más importantes y desde el punto de vista de la realidad económica de nuestro pueblo, el más importante del capítulo que estamos discutiendo.

Se relaciona este problema no sólo con la situación del campesinado que constituye todavía cerca del cincuenta por ciento de la población total y de la población económicamente activa. Se relaciona también con la producción alimenticia, problema tan lacerante en estos momentos, con la ampliación del mercado interno indispensable para el desarrollo industrial, con el desigual desarrollo económico de las regiones. Pero, además, se relaciona con un problema específico de la realidad peruana: el problema de las poblaciones quechuas, aymaras, huancas, etcétera, el problema de la discriminación idiomática, racial, etcétera. Recordemos al respecto, la gran verdad proclamada y postulada por José Carlos Mariátegui: “El problema del indio en el Perú es en esencia el problema de la tierra”.

Por eso, señor Presidente, nosotros también consideramos que este capítulo debe comenzar con una declaración de principios, la cual establezca que la tierra es fundamentalmente para quien la trabaja. De otra parte, al enfocar realistamente el problema no podemos prescindir de un hecho concreto que consiste en que en el país ha comenzado a realizarse ya la reforma agraria, defectuosa, incompleta, trunca, pero que es una realidad a partir de la cual tenemos que operar. Y considero que debemos confrontar con esta realidad lo que propone el proyecto del capítulo que estamos debatiendo, o sea el proyecto de la Comisión Principal. Ya el general Rodríguez se refirió a la situación anterior a la dación de la Ley de Reforma Agraria. En líneas generales, esta ley adjudicó una cantidad de tierras

anteriormente pertenecientes o detentadas por el latifundismo. Como resultado de dicha reforma en la población campesina fueron beneficiadas, como se ha dicho trescientas cincuenta mil familias, 41% en forma individual; seiscientos ocho grupos de campesinos recibieron un millón doscientas cincuenta mil hectáreas; cincuentisiete Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS), recibieron en propiedad una extensión de dos millones trescientas cuarenta y nueve mil hectáreas; doscientas cincuenta y cuatro Comunidades Campesinas tuvieron acceso a seiscientos noventa y cinco hectáreas; cuatrocientas noventa y dos mil hectáreas beneficiaron a propietarios individuales; y se constituyeron diez empresas de Propiedad Social en el campo. Fue modificada, pues, en medida apreciable, la fisonomía del campo y se contribuyó también en gran medida a la dignificación del campesinado.

Objetivamente hay un cambio sustantivo. Pero analizando los diez años transcurridos, encontramos también la otra fase, la de reversión del proceso. Aparte de los propios defectos de la reforma agraria emprendida en la primera fase, defectos que han sido señalados por otros señores constituyentes y cuyos aspectos más onerosos fueron el hecho de que se trataba de una reforma agraria en líneas generales avanzada, pero sin estar conjugada con otras reformas profundas y de que no eliminó formas de administración típicamente capitalista y hasta semi feudales de las tierras adjudicadas a las cooperativas campesinas; que no eliminó tampoco el burocratismo empeñado en sacar el mayor provecho individual de esta reforma; y a pesar de otro grave defecto consistente en el pago de la deuda agraria. Pero, ¿qué ha ocurrido después? ¿Qué es lo que debemos reformar y qué es lo que la Constitución debe postular para dar un paso adelante?

En primer lugar, el actual gobierno desde 1976 dio por concluido el proceso de afectaciones cuando sólo se había llegado a siete millones y medio de hectáreas, siendo la meta trece millones. En segundo lugar, desde 1977 el Ministerio de Agricultura ha sufrido serios recortes en el presupuesto asignado para la reforma agraria; reducción que se ha hecho sentir aún más este año al paralizar obras de infraestructura como irrigaciones y las que facilitaban en el ámbito de la Reforma Agraria, la industrialización de la actividad agropecuaria. Mediante el Decreto Ley 22174, dado recientemente, se han ampliado los mínimos inafectables de cincuenta hectáreas a ciento cincuenta en ciertas tierras de cultivo, en franco proceso de restauración de la gran propiedad privada de la tierra.

El fuero agrario, por su parte, ha resuelto la devolución de trescientos cincuenta fundos a sus anteriores tenedores latifundistas y están pendientes más de mil expedientes que exigen devolución de tierras a los antiguos gamonales; a lo que habría que agregar, como un caso muy significativo, lo que acaba de suceder con las tierras afectadas en beneficio de la Comunidad de Tinta mediante un fallo del Consejo Nacional de Justicia que vuelve por los feroces fueros del visitador Areche, disponiendo anular a esa afectación favorable a la Comunidad de Tinta, sosteniendo los supuestos derechos de los herederos de quienes recibieron de la Corona española las tierras confiscadas como castigo al gran Túpac Amaru. Hecho sintomático del sentido que se está dando a este problema y significativo también de la mentalidad retrógrada de quienes ahora manejan el gobierno e influyen sobre el Consejo Nacional de Justicia, en acto de flagrante injusticia cometido además contra insignes abogados que han defendido los derechos del campesinado: el doctor Hildebrando Casto Pozo (hijo), el doctor Landeo y el doctor José Ugarte.

De otra parte, se encuentran también cerca de un centenar de empresas asociativas al borde de la quiebra por el sabotaje económico y los altos intereses del crédito bancario elevados últimamente al 32%. Del mismo modo se ha dado hace poco un decreto ley de Comunidades Nativas y Desarrollo Agrario de Ceja de Selva, que facilita las inversiones extranjeras, la penetración imperialista de las transnacionales en la Amazonia Peruana; consolida la propiedad ilimitada de tierras en beneficio de los inversionistas, pone limitaciones onerosas a los legítimos derechos de propiedad de las comunidades nativas y no garantiza la actual posesión de éstas.

Se ha dicho que la Ley de Reforma Agraria ha dado por resultado una disminución de las hectáreas cultivables y por lo tanto también de la producción alimenticia, pero no se ha dicho que eso se debe en gran parte a que, en cuanto a política urbanística, el gobierno no ha cautelado los intereses populares y ha permitido que tierras cultivadas en los alrededores de las principales ciudades sean objeto de urbanización anulando así la capacidad de producción de esas tierras. Y como corolario de esta política regresiva, se ha disuelto a la organización campesina más grande que había existido hasta el presente: a la Confederación Nacional Agraria.

¿Y cuál es ahora la condición social y económica del campesinado, cuáles son actualmente los problemas de la reforma agraria? Con una población de ocho millones de campesinos, el nivel de ingresos familiar promedio mensual es sólo de dos mil doscientos soles; el 86% de sus viviendas no cuentan con agua potable y el 90% de éstas no tienen electricidad, así como la mortalidad infantil alcanza el 16%, arrojando el más bajo índice de vida en América Latina. De un millón setecientos mil personas que constituyen la fuerza laboral en el campo, el 62% se encuentra desocupada, siendo mucho más grave esta realidad en la sierra del sur.

En semejante marco general existen también diferencias muy marcadas en cuanto a los beneficiarios de la reforma agraria. En las SAIS, por ejemplo, las comunidades campesinas integrantes reciben una menor cantidad de utilidades y se encuentran en condiciones de vida muy difíciles. Además de una administración de tipo capitalista que usufructúa individualmente de los beneficios, los llamados grupos campesinos no han elevado de manera sustantiva su nivel de vida y enfrentan serias dificultades en torno a la producción, a la comercialización y al endeudamiento. De las tres mil quinientas comunidades existentes, sólo dos mil cuatrocientas noventa y siete son reconocidas; el 96% están en la sierra y en su conjunto comprenden cerca de tres millones de campesinos. De estos campesinos sólo los agrupados en doscientas cincuenta y cuatro comunidades con setenta y siete mil seiscientos treinta y cinco familias se han visto beneficiadas con la reforma agraria, con cerca de setecientos mil hectáreas.

El señor PRESIDENTE.— Señor representante: Tiene sólo dos minutos más.

El señor DEL PRADO.— Bien, señor Presidente. Todo esto plantea soluciones distintas a las propiciadas por el capítulo en referencia. Este capítulo se caracteriza, como ya se ha señalado, por una tendencia privatista igual que todos los demás capítulos correspondientes al Título de Régimen Económico. Esa tendencia privatista está graficada muy claramente no sólo en la subestimación, a la importancia de las empresas asociativas que en todo el capítulo aparecen, sino también en aquel artículo 148° al final del cual, en el cuarto inciso, se dice: “Sus asociados tienen derechos personales de libre disposición”. Se está propiciando así la disposición individual de las tierras comunales, de las tierras asociativas para venderlas a particulares. Se está lesionando de este modo una de las carac-

terísticas más avanzadas de la reforma agraria peruana. En todo lo demás del capítulo, el proyecto de la Comisión Principal manteniendo la misma tónica, tiene un contenido regresivo.

Por eso, señor Presidente, nosotros hemos presentado sustitutorios a los artículos 145°, al 146°, al 147° y a otros, entre ellos al 148°. No hace falta leerlos, porque se me vence el tiempo. Gracias.

CARÁCTER Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

33a. SESIÓN

MARTES 22 DE MAYO DE 1979

PRESIDIDA POR EL SEÑOR DOCTOR LUIS ALBERTO SÁNCHEZ

TEMA: Estructura del Estado

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor representante Del Prado.

El señor DEL PRADO.— Señor Presidente: Al debatir el capítulo anterior, que por lo visto es inseparable del que estamos discutiendo, algunos señores representantes han puesto el acento en definir cuál de las fórmulas es la más conveniente para nuestra Patria, escogiendo entre tres alternativas: el presidencialismo, el parlamentarismo o el equilibrio de poderes. En torno a estas tres fórmulas, hemos escuchado un debate sumamente interesante entre el doctor Chirinos Soto y el doctor Cornejo Chávez, sobre si en el Perú alguna vez se aplicó, en cuanto a la estructura del Estado, los clásicos principios del pensamiento liberal burgués.

Nosotros quisiéramos exponer nuestro propio criterio basado en una concepción distinta del Estado. Somos partidarios de una democracia centralista, que no signifique un mero equilibrio de poderes sino darle contenido real a la palabra democracia, entendida ésta como gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Por eso juzgamos que al discutir la conformación de los poderes del Estado, es necesario orientarse hacia instituciones que faciliten ese tipo de democracia y la hagan factible. O sea que democracia, para nosotros, significa la práctica de dos principios inseparables: la democracia social o democracia económica orientada hacia el bienestar de las masas populares y principalmente de los productores de la riqueza que son los trabajadores y formas de participación lo más directas de estas masas en las decisiones del poder y en todas sus instancias. Abogamos, en cuanto a esto último, que el poder político se estructure en forma piramidal, comenzando por la elección directa, secreta y universal de los órganos de más baja instancia correspondientes al poder popular, en los distritos, provincias, caseríos, etcétera, culminando en un órgano superior del poder

que sería la Asamblea Nacional, de la que emanaría el Poder Ejecutivo. Y en caso que esto no fuese posible todavía por las condiciones que se están imponiendo desgraciadamente en nuestro país, que el Poder Ejecutivo se supedite en todo lo posible a la Asamblea Nacional, Asamblea que estaría compuesta por auténticos representantes del pueblo, sólo si éste se hace presente en todas las instancia con auténticos órganos de poder popular.

Es por eso, señor Presidente, que divergimos de las posiciones expuestas hasta ahora en el debate y consideramos que, al no haberse aceptado este criterio nuestro en la votación del capítulo anterior relativo al Poder Legislativo, debemos procurar a través del actual capítulo aproximarnos a ese criterio que consideramos justo. Al respecto, señor Presidente, encontramos varias cuestiones a resolver y a las que voy a referirme en forma sistemática. La primera cuestión consiste en definir cuál de los poderes tiene mayor categoría: el Ejecutivo o el Legislativo. En torno a lo cual debo anotar que quienes sostienen aquí la conveniencia de un equilibrio de poderes, en realidad abogan por reconocer superior jerarquía y facultades omnímodas al Presidente de la República y al Ejecutivo, colocando por debajo al Legislativo. La segunda cuestión es definir si el Poder Legislativo debe estar compuesto por una o dos Cámaras. La tercera cuestión consiste en establecer, cómo debe ser elegido el Presidente de la República como Jefe del Ejecutivo y qué facultades debe reconocérsele. Sobre estos temas, debo expresar la opinión de los representantes comunistas.

Refiriéndonos a la elección del Presidente y a las atribuciones del Poder Ejecutivo, debo comenzar diciendo que, si se hubiese aceptado la fórmula nuestra de conferir las más importantes facultades a la Asamblea Nacional dentro de la estructura democrática centralista del poder, cabrían algunas de las facultades que el proyecto otorga al Presidente de la República ya que el Presidente estaría sometido a la Asamblea Nacional. Más como no se tiende a adoptar ese sistema, no cabe otorgarle semejantes poderes. Somos partidarios entonces, y seguimos siendo partidarios, de una sola Cámara; pero al haberse aprobado la existencia de dos Cámaras, creemos conveniente que la Cámara de Diputados tenga mayores facultades que la de Senadores, puesto que surge de una elección más directa, más popular. Y somos partidarios también de que el Ejecutivo se supedite en lo fundamental a la Cámara de Diputados. Pero, no sólo esto: se trata también de la forma en que se debe elegir al Presidente de la República. Pongo el acento en este

tema porque en torno a él, como todos sabemos, se ha producido un entredicho entre las dos bancadas de la mayoría, el APRA y el PPC, y esta contradicción ha salido a las calles, dando la impresión de que, por sobre los intereses permanentes y supremos del país, están los intereses coyunturales de ambos partidos, empeñados ambos en asegurar quién podría ser, entre sus respectivos candidatos, el Presidente electo. Nosotros queremos marginarnos de ese tipo de discusión subalterna, y tampoco quisiéramos coincidir con ninguna de las dos posiciones que consideramos igualmente inconvenientes y reaccionarias. Somos partidarios de la segunda vuelta, no porque queramos favorecer al Partido Popular Cristiano; y eso debe quedar muy claro, ya que no confiamos en él ni en su candidato. Como que tampoco, si estuviéramos de acuerdo con la elección por mayoría de un tercio, ello sería para apoyar al candidato del APRA. No entramos en semejantes juegos.

Tenemos nuestro propio programa, tendremos una fórmula presidencial distinta. Pero, ¿por qué creemos que es conveniente la segunda vuelta? Simplemente porque resulta una manera de asegurar mayor participación del pueblo en las elecciones. En primer término debido al porcentaje de votos que se requiere para la primera elección, cosa que cualquiera puede comprenderlo. No es lo mismo que sea elegido un Presidente con treintitrés por ciento que con más de un cincuenta por ciento, y no es lo mismo disponer de una sola opción para elegir al Presidente de la República que tener dos elecciones. Esa es la posición principista que sostenemos, advirtiendo, sin embargo, que, como hemos escuchado de parte de algunos representantes de izquierda una posición contraria, e inclusive un cambio de actitud al respecto, nosotros haremos los más grandes esfuerzos por mantener la unidad de las fuerzas de izquierda y debido a ello todavía no votaremos con el objeto de llegar a una fórmula única. Sin embargo, quiero dejar constancia de nuestra posición a fin de que no se le interprete como producto de alguna clase de componenda contraria a nuestros principios y a nuestra línea.

Y en cuanto a facultades del Ejecutivo, tenemos en nuestro proyecto de Constitución y en nuestro sustitutorio una serie de artículos que se refieren a esto. Para el artículo 211° planteamos, por ejemplo, se consigne como requisito para ser elegido Presidente de la República, no la edad consignada en el proyecto de la Comisión Principal, sino sólo el tener veinticinco años cumplidos, es decir, una condición más concorde con la actual época caracterizada por una más pronta

maduración de la conciencia ciudadana. Para el artículo 212° proponemos que, además de las cinco posibilidades, se agregue la de que el cargo de Presidente puede ser renunciable y enjuiciado no solamente por las causales enumeradas en el proyecto, sino también por haber cometido en cualquier época el delito de abuso de poder, o actos contra la administración pública, debidamente comprobados y sancionados. Pensamos, igualmente, que no deben existir Vicepresidencias de la República. Y en cambio, concordando con las facultades, autoridad y prestanda que le atribuimos a la Cámara de Diputados, debe establecerse que, por falta temporal o permanente del Presidente, asuma sus funciones el Presidente de dicha Cámara. Respecto al artículo 218° proponemos se agregue, entre las causales de acusación al Presidente de la República, el enriquecimiento ilícito, el uso de formas dictatoriales de represión antipopular y actos que lesionen la independencia económica del país, así como cualquier otro que implique abuso de poder. En el artículo 219°, proponemos suprimir las atribuciones y obligaciones comprendidas en los numerales 9, 11, y 12. Y en cuanto a las comprendidas en los numerales 13, 14, 15, 16, 17, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, consideramos que ellas deben corresponder al Consejo de Ministros, el cual a su vez, debe estar controlado y sancionado por el Poder Legislativo, Las otras modificaciones propuestas por nosotros tienen el mismo contenido.

Se ha dicho, señor Presidente, con el propósito de desacreditar nuestra concepción respecto al régimen unicameral, que eso no existe ni siquiera en los países socialistas y se ha mencionado como ejemplo el caso de la Unión Soviética, donde funcionan dos Cámaras. He tratado hasta ahora, señor Presidente, de no caer en el juego de llevar el debate de la Constitución peruana a la discusión de situaciones correspondientes a otros países y he rechazado sistemáticamente la maniobra burda de presentar a los comunistas como simples trasplantadores de realidades y fórmulas ajenas. Pero, ahora que otros señores anticomunistas, paradójicamente, toman como modelo la Constitución de un país socialista, y nada menos que la del primero y más grande país socialista, debo aclarar que es un ejemplo infundado y artificioso, ya que la existencia del Soviet de las Nacionalidades junto al Soviet de Diputados, en la URSS, no obedece al criterio de contar con dos instancias, o que se otorgue al Soviet de Nacionalidades una jerarquía superior. Se trata, señor Presidente, de órganos con igual jerarquía y funciones diferentes, cosa que aparece muy clara en el artículo 109° de la Constitución Soviética cuando dice: “Ambas Cámaras del Soviet Supremo de la URSS tienen

iguales derechos”. O sea que, además de jerarquías iguales, por sobre ellos, como ente unificador, está el Soviet Supremo. Y es que el Soviet de las Nacionalidades responde a la necesidad de un país que es no solamente multinacional, sino que cuenta con diversas formas de estructura estatal, según las regiones, según las lenguas, según las nacionalidades componentes de la Unión. Es así como existen dentro de ella, repúblicas autónomas, zonas autónomas, comarcas autónomas y todas ellas respondiendo a la existencia de nacionalidades diferenciadas, con iguales derechos pero con sus propias leyes y sus propios órganos de poder.

El Soviet de las Nacionalidades tiene por objeto representar los derechos de todas esas repúblicas, zonas, etcétera, y lleva al Soviet Supremo todos los problemas referentes a la legislación y al gobierno de sus propias repúblicas o zonas y a las relaciones entre ellas; en tanto que el Soviet de Diputados, se dedica a examinar los problemas comunes a toda la Unión Soviética, al margen del problema específico de las nacionalidades. No debe parangonarse, pues, la existencia de este Soviet de las Nacionalidades con el Senado, el cual, dada la forma en que está concebido tradicionalmente aquí y lo concibe el propio proyecto que discutimos, viene a ser una institución anacrónica y ahora también obsoleta.

Se explicaba la existencia de un Senado cuando las circunscripciones políticas del país estaban deficientemente integradas y hacían que los representantes al Parlamento se dividieran en diputados provinciales y senadores departamentales. Pero, ahora, con una intercomunicación e integración más completa y cuando por eso mismo se ha optado hace tiempo por la elección de diputados departamentales, no hay razón para la subsistencia del Senado, y menos aún, para que él sea virtualmente una “Cámara Alta” con mayor jerarquía y atribuciones que la Cámara de Diputados. Y ello sólo en razón de una edad más avanzada de sus integrantes, o de una supuesta superior jerarquía intelectual, respetabilidad o consideraciones semejantes a las que fundamentan la Cámara de los Loes en Inglaterra. Debo dejar constancia, al respecto, que mi padre fue Senador y murió siendo primer Secretario de su Cámara; pero ello no puede llevarme a considerar dicha institución como inamovible. Creo, más bien, que es necesario aligerar y simplificar en todo lo posible el aparato estatal y las instancias del poder político, dentro de la concepción democrático-social o democrático-popular que propugnamos.

En cuanto al Presidente de la República y al Régimen Presidencial, el criterio que adoptemos debe tomar en cuenta lo que demuestra nuestra propia experiencia. Se ha pretendido establecer en este debate una artificiosa división histórica de presidentes malos o buenos, según su origen militar o civil...

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo).—Me permito llamar la atención al señor representante sobre su tiempo.

El señor DEL PRADO.—Sí, señor Presidente; ya voy a terminar. Se ha calificado simplistamente como gobiernos malos a aquellos que estuvieron presididos por gobernantes entronizados a través de golpes de Estado e impusieron dictaduras militares, y como gobiernos buenos a los que subieron por vías constitucionales, electos dentro de la llamada democracia representativa. Preguntémosnos, en primer lugar, señor Presidente: ¿Qué “democracia representativa” es la que ha venido funcionando en nuestro país? La verdad es que en nuestros ciento cincuenta y siete años de régimen republicano, no ha existido jamás una auténtica democracia en nuestro país porque, aun los gobiernos constituidos a través de elecciones, siempre marginaron en su elección a la inmensa mayoría del campesinado, porque segregaron de los derechos electorales a los peruanos de habla distinta al español y porque el régimen establecido con gobiernos civiles o militares mantuvo un trato discriminatorio, racista, o en el mejor de los casos, paternalista, con las poblaciones quechuas, aymaras y otras; y porque limitó también la posibilidad de hacer uso de sus derechos ciudadanos a los trabajadores que son los productores de la riqueza. Y tampoco fue un régimen representativo, porque los sectores mencionados, además de no participar plenamente en las elecciones, generalmente fueron objeto de manipulación política a través del aparato del Estado y del poder económico de las clases dominantes. Si queremos terminar con semejante estado de cosas, si lo que perseguimos es una radical sustitución de ese estado de cosas, debemos tender, señor Presidente, no solamente a modificar dicho sistema para darle más vigencia, sino a transformar sustantivamente su contenido. Debemos preguntarnos, señor Presidente, en lo que atañe a la Presidencia de la República, de los sesenta y dos Presidentes que hemos tenido desde la proclamación de la Independencia, algunos de ellos ungidos por elecciones y otros impuestos por golpes de Estado, ¿cuántos de estos Presidentes han respondido a los intereses del Perú y su pueblo? Entendemos, señor Presidente, que los intereses nacionales y populares están determinados por la actitud que se asuma

frente a la independencia del país y a las condiciones de vida de nuestro pueblo. Pues bien, señor Presidente, con excepción del Mariscal Castilla a quien el doctor Chirinos Soto ha involucrado en su concepto peyorativo como protagonista de lo que él califica de “soldadesca”; con excepción del Presidente Billinghurst, mandatario civil que se enfrentó al capital extranjero y que hizo un gobierno popular; con excepción del General Velasco, que inició un proceso de transformaciones antiimperialistas y anti oligárquicas; y con excepción también del Presidente Bustamante y Rivero que se propuso sinceramente instaurar un régimen patriótico y democrático, pero al que no se le permitió realizar plenamente lo consignado en el Memorándum de la Paz; con excepción de esos cuatro Presidentes, dos civiles y dos militares, desgraciadamente los únicos en nuestra historia republicana, ninguno de los otros Presidentes merecen de nuestro pueblo una confianza tal como para que se persista en mantener aquí un régimen presidencialista.

Nada más, señor Presidente.

33a. SESIÓN

VIERNES 01 DE JUNIO DE 1979

PRESIDIDA POR LOS SEÑORES DOCTORES DON LUIS ALBERTO SÁNCHEZ Y ERNESTO ALAYZA GRUNDY

TEMA: Estructura del Estado; Tribunal de Garantías Constitucionales

El señor PRESIDENTE.—Puede hacer uso de la palabra el señor representante Del Prado.

El señor DEL PRADO.—Como se ha dicho, estamos ingresando al remate del nuevo texto constitucional. Por eso este capítulo tiene que ver con todo el articulado de la nueva Carta. Pero se relaciona muy especialmente con el capítulo anterior, inclusive por una simple asociación de ideas. ¿Quién, que piense en las Garantías Constitucionales, no piensa también en la conducta que secularmente ha venido adoptado en nuestro país la Fuerza Armada respecto a la Constitución? Y, a la inversa: ¿Quién, que piensa en la Fuerza Armada y en lo que contiene el artículo anterior, no piensa en la necesidad de garantizar el habeas corpus, el Derecho de Amparo y en crear un organismo dedicado específicamente a garantizar el cumplimiento de la nueva Constitución? De ahí, señor Presidente, que voy a iniciar mi intervención refiriéndome a lo dicho por dos señores representantes en el debate del capítulo anterior.

El señor Alan García, al parecer actuando como joven vocero de un viraje insólito y a la vez muy significativo de su partido, olvidando a la vez como otros representantes apristas han venido execrando al régimen del general Velasco y lo han calificado incluso, peyorativamente, como “velascato”, y contraponiéndose, además, a lo que venía sosteniendo y acaba de reiterar el doctor Valle-Riestra, ha expresado un elogio y un virtual reconocimiento del papel positivo desempeñado por el gobierno que arribara el 3 de octubre de 1968, al señalar, incluso exageradamente, que este gobierno quebró para siempre el espinazo de la oligarquía. Mas, no sólo eso, señor Presidente, sino que ha atribuido alegremente todo lo negativo de ese régimen a lo que él llama los asesores comunistas. Es una desgracia que el señor García no esté presente; sin embargo, a través de su bancada, lo voy a desafiar no a una polémica porque no merece, sino únicamente a que pruebe lo

que ha dicho, a que muestre el nombre de algún militante del Partido Comunista que haya asesorado al gobierno del general Velasco. Los comunistas defendimos, efectivamente, y defendemos las modificaciones estructurales realizadas bajo ese régimen y reconocemos también que entre sus asesores y colaboradores figuraron personalidades de muy honrosa conducta, como nuestros colegas Cornejo Chávez y Ruiz Eldredge. Pero, al mismo tiempo fuimos los primeros y los más enérgicos en combatir a otros asesores perniciosos de dicho gobierno. ¿Quién no recuerda la polémica realizada por el que habla, a nombre del Partido Comunista, con Carlos Delgado, personaje de nefasta actuación en el régimen del general Velasco? El fue autor de la teoría del no partido, autor de aquella maniobra tendente a desviar y diluir la lucha contra la oligarquía, inventando el término de “oligarquías partidarias”. Preguntemos, entonces: ¿De dónde vino el señor Carlos Delgado? ¿Cuál fue su matriz ideológico-política? ¿Acaso alguien no sabe que ese señor, inmediatamente antes de colaborar con el gobierno del general Velasco, fue connotado dirigente del Partido Aprista y Secretario General de su Juventud? ¿Quién ignora que en aquella época fue también algo parecido a lo que se dice ahora del señor Alan García, es decir un “delfín” en la dirección del Partido Aprista? Si a alguien se le puede achacar una influencia negativa en la asesoría civil del gobierno que arribó en 1968, hasta 1975, no es por cierto, a los comunistas, sino a aquellos que provinieron del APRA.

Otra intervención que debo refutar es la del señor Ramos Alva. Este señor ha querido desacreditar nuestra aclaración relativa a que los comunistas no somos anti-militaristas, afirmando que ello significa entonces que somos militaristas. No sé si el señor Ramos Alva no razona lo que dice, pero lo cierto es que ese sofisma sería aplicable a todas las definiciones similares. Por ejemplo, se podría pensar que quien no es anticlerical es clerical, que quien no es anticomunista es comunista. Argumento, este último, esgrimido, como todos sabemos, sólo por el fascismo y el macartismo. No, señor Presidente, cuando decimos los comunistas que no somos anti-militaristas, sólo estamos condenando un prejuicio absurdo y peligroso: el que trata de involucrar a todos los militares en una misma bolsa, el que niega la existencia de demócratas militares patriotas de verdad. Lo cual no nos lleva a ser militaristas. A través de nuestra trayectoria y consecuentes con nuestra posición ideológica, siempre combatimos al militarismo como expresión de dictadura militar antiperuana y antipopular. No nos extraña, sin embargo, la confusión que en este asunto trata de sembrar el doctor Ramos Alva. No sé si por

ignorancia de él mismo o porque cree que los demás constituyentes desconocemos textos fundamentales de teoría y táctica política y de teoría y táctica de la revolución, en anterior oportunidad atribuyó alegremente a Lenin una frase célebre perteneciente a Clausevits, aquel general prusiano teórico de la belicología burguesa e imperialista que dijo efectivamente: “La guerra es una continuación de la política”. Lenin toma esa frase pero no para hacerla suya ni convertirla en un axioma, sino precisamente para criticar al régimen capitalista.

Pero volvamos al tema. Estamos hablando del militarismo al que condenamos nosotros y no sólo con palabras sino con hechos, puesto que debido a eso hemos sido sus principales víctimas. No olvidemos, señor Presidente, que las dictaduras militares de Sánchez Cerro, Benavides, Odría y Pérez Godoy se ensañaron con nosotros y que el actual gobierno, el gobierno del general Morales Bermúdez, también se ensaña con el pueblo peruano, al que nosotros defendemos y se ensaña en primer término con los comunistas y las fuerzas de izquierda, sabiendo que nosotros no hacemos virajes de última hora con miras electorales; sabiendo que combatimos a este régimen por sus acciones, puesto que si fuera continuador consecuente de la política antiimperialista iniciada en 1968, no lo combatiríamos. Refiriéndonos sin embargo, al Tribunal de Garantías Constitucionales juzgamos que debe existir precisamente en razón de la experiencia vivida y de lo que ocurre actualmente. La nueva Constitución, tal como viene siendo aprobada, contiene algunos pocos avances, algunas cosas positivas aunque no en la medida que hubiéramos querido, y contiene en cambio muchos postulados negativos. Y entre estos aspectos negativos y peligrosos pesa sobre todo como una permanente Espada de Damocles, un super poder. Y un súper poder que ni siquiera nace en el Perú sino que viene de afuera. Hoy mismo, mientras funciona la Asamblea Constituyente, se está aplicando en su mayor nocividad el Código de Justicia Militar. ¿Y, acaso, debido a dicho Código no se encuentran encarcelados numerosos obreros combatientes de CROMOTEX, quienes sólo por defender sus intereses de clase, corren peligro de ser procesados por un Tribunal Militar para luego ser fusilados? ¿Acaso hace cerca de un mes el Servicio de Inteligencia de la Marina no ha apresado, inventando un burdo pretexto, al dirigente sindical Julián Sierra y lo tiene sometido al Código de Justicia Militar? Y ahora tenemos que, atribuyendo a dicho dirigente en forma infundada estar realizando labor subversiva en las fábricas metalúrgicas, cargo que no pueden probar, se está ejecutando un brutal ensañamiento contra su persona en razón de que es un destacado mi-

litante comunista, ¿Y acaso, señor Presidente, no se viene aplicando la misma sañuda represión contra todo el movimiento obrero? Y todo ello se realiza, señor Presidente, en aplicación de aquella famosa teoría inventada e impuesta por el Pentágono norteamericano después de la Revolución Cubana; “teoría” y consigna que obliga a las Fuerzas Armadas de América Latina a sustituir el concepto de la guerra contra el enemigo exterior por el concepto de la llamada “guerra antisubversiva”, o guerra contra lo que sus inspiradores denominan “enemigo interno”, es decir contra el propio pueblo peruano. ¿Acaso no se empleó ese tipo de operativos para ahogar el paro del 10 de febrero último? Creemos, entonces, señor Presidente, que semejantes dispositivos deben ser derogados.

La nueva Constitución, en un artículo recientemente aprobado, establece que la Justicia Militar solamente será aplicable a los militares. Ojalá que esto se haga efectivo. Sin embargo, ¿quién va a garantizarlo? Por supuesto que habrá de garantizarlo antes que nadie el pueblo peruano, movilizándose y en favor de esa movilización se ha reconocido también el Derecho de Amparo y se consignan inclusive el derecho a la acción popular y a la insurgencia contra los gobiernos abusivos, dictatoriales y antipopulares. Se plantea igualmente, la necesidad de hacer respetar constitucionalmente el habeas corpus. Junto a todas esas garantías debería hacerse desaparecer no obstante, aquella influencia nefasta del concepto militar imperialista que contiene esa aludida teoría de la “guerra antisubversiva”, o sea aquel orden impuesto a nuestros ejércitos por el imperialismo norteamericano. En tal sentido, pensamos nosotros que el Tribunal de Garantías Constitucionales podría desempeñar un papel muy positivo pero siempre que fuese modificada su composición y no como está concebido en el proyecto. Dada la realidad que hoy vivimos y teniendo en cuenta también tanto el pasado mediato como inmediato, demostrativos de que el pueblo y los trabajadores peruanos fueron siempre las principales víctimas del abuso de los gobiernos militares y que fue y es principalmente contra ellos que está dirigido el Código de Justicia Militar inspirado en la peligrosa concepción de la “guerra antisubversiva”, la modificación que proponemos en la composición del Tribunal de Garantías Constitucionales resulta indispensable. Por lo tanto, los trabajadores organizados deben tener representación importante en dicho Tribunal. Deben integrarlo además personalidades de conducta realmente democrática, de prístina conducta política; ojalá hubiesen varias personalidades como el doctor Bustamante y Rivero, demócrata de verdad, aunque sin tener nuestras concepciones ideológicas y aunque no se le pueda

calificar de revolucionario. Escoger esas personalidades sin militancia partidaria, en este caso sí es necesario, así como que el Tribunal debe contar con miembros relativamente jóvenes, exentos de prejuicios, intereses creados y posiciones conservadoras e incapacitados debido a eso, para actuar en forma ágil y ejecutiva. Por ello nosotros, señor Presidente, proponemos se modifique la composición del mencionado Tribunal de Garantías Constitucionales, en concordancia con los sustitutorios que estamos presentando.

Y, para no alargar innecesariamente mi intervención la termino ahora. Gracias. (Aplausos).

33a. SESIÓN

VIERNES 8 DE JUNIO DE 1979

PRESIDIDA POR EL SEÑOR DOCTOR DON LUIS ALBERTO SÁNCHEZ

TEMA: Definición del carácter del Estado

El señor DEL PRADO.—Señor Presidente: Voy a iniciar mi intervención expresando en nombre de la...

(Interrupciones)

El señor DEL PRADO (continuando).—Señor Presidente: Justamente inicié mis palabras para expresar en primer lugar la solidaridad de la bancada comunista con el señor Vargas Haya en este momento doloroso que confronta. En cuanto al tema en debate, es indudable para todos —y no hace falta tal vez decirlo—, que la definición del Estado no depende de la etiqueta que se le coloque. Depende del carácter mismo del Estado y el carácter del Estado radica fundamentalmente en su estructura económica; en cuál es la composición de clases de la sociedad representada por él, en qué intereses de clases predominan, en cuál es la situación o la ubicación de las diferentes clases en el seno de esa sociedad. Si predominan los intereses de una minoría capitalista y de las empresas transnacionales, como ocurre en el Perú actual, por más etiquetas que se ponga, por más que se diga que el Estado es de trabajadores manuales e intelectuales, será en realidad un Estado capitalista y dependiente, un Estado pro-imperialista, un Estado de los explotadores y no de los trabajadores. Podría admitirse, tal vez, como un propósito loable el que la Célula Constituyente Aprista señale como meta construir ese Estado de trabajadores manuales e intelectuales, descentralizado, unitario, etcétera, pero estamos finalizando ya el texto constitucional, estamos dando remate a la Carta ya aprobada, es tarde para los propósitos, para cambiar el sentido en que se orienta este Estado de acuerdo con la nueva Constitución. Y más difícil es modificar con un preámbulo lo que contiene esta Constitución en su aspecto básico, es decir en el régimen económico que propicia. Si analizamos este título a profundidad, llegaremos a la conclusión de que el Estado peruano propiciado por el texto de la nueva Constitución difiere radicalmente de la definición del Estado propuesta por la representación aprista.

Es verdad que el carácter de un Estado nunca se modifica sólo modificando los textos de su Constitución, pero desde el punto de vista de las bases legales que se trata de sentar constitucionalmente, los postulados aprobados ya a través de artículos votados por mayoría, ellas no sientan ninguna premisa como para que el Estado peruano deje de ser un Estado de explotadores, un Estado dividido en clases, en el cual predominen no los intereses de los trabajadores y las capas populares que son la inmensa mayoría de la población peruana, sino los intereses de una minoría privilegiada que además de ser una minoría explotadora, ella a su vez es dependiente del imperialismo y en primer término del norteamericano. O sea que, tanto desde nuestro punto de vista social como desde nuestro punto de vista nacional, este Estado no corresponde a la denominación que se le quiere dar.

Nosotros objetamos en la Comisión Principal el que se comenzara no por la definición del Estado, sino por los derechos individuales y sociales. Y aunque en el Título I y en su Capítulo I, se han incorporado algunos postulados positivos, eso no es todavía algo que permita definir inmediatamente al Estado Peruano como un “Estado de trabajadores manuales e intelectuales”. Y no lo permite tampoco el que en dicho Título I, Capítulo I, se constitucionalice la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reconociendo a través de ella algunos derechos de contenido social, puesto que la forma de materializar tales postulados se remita a la ley, o sea que eso quedará a cargo de la mayoría parlamentaria a elegirse con el próximo gobierno, la cual se encargaría de asegurar o no, la aplicación de tales principios. Pero lo más grave radica indudablemente, en los títulos referidos a la actividad empresarial y al régimen de propiedad. En ellos se sienta como principio del desarrollo económico del país una “economía de mercado”, o sea reglas de juego tendentes a garantizar el predominio de la inversión privada y facilidades nunca existentes para la inversión capitalista extranjera, para la inversión imperialista y el reinado de las transnacionales. Se incorporan, inclusive, dispositivos que, en relación a la Constitución del 33, dan a la nueva un carácter regresivo. Se abren las puertas de par en par y con las máximas posibilidades a las empresas imperialistas, facultándolas a adquirir del Estado concesiones de explotación de nuestros recursos naturales, inclusive, en condición de propiedad.

¿Qué connotación se da a la palabra trabajadores? Aquí no voy a dar una definición puramente marxista. Se trata de una definición científica aceptada universalmente. Son trabajadores los que viven fundamentalmente de su trabajo sin

explotar el trabajo de otros. Pueden ser obreros manuales, pueden ser trabajadores intelectuales, pero deben ser personas que viven de su trabajo, que no poseen medios de producción para explotar a otros hombres y mujeres; que no se enriquecen a costa del trabajo ajeno; que se sustentan con su propio esfuerzo, con sus propios medios de producción, valga la redundancia. Si a esas personas se refiere, señor Presidente, la Célula Constituyente Aprista, y si se propone alcanzar esa meta, estaríamos ante un propósito laudable con el cual podría coincidir toda la bancada de la izquierda, así como todos los trabajadores. Pero en ese caso, la Célula Constituyente Aprista debió cuidar mucho de no aprobar fundamentos económicos tendentes a consolidar y ahondar en la explotación de unas clases por otras, a perpetuar el actual estado de cosas, a mantener más bien las condiciones de explotación existentes y no a transformar revolucionariamente la sociedad peruana, no a impulsar el avance social. No cabe entonces, señor Presidente, denominar al Perú un Estado de trabajadores manuales e intelectuales si no se termina en nuestro país con la explotación del hombre por el hombre, y eso no se logra con simples denominaciones. A ese tipo de Estado tendría que llegarse a través de una revolución que incorporase luego artículos constitucionales orientados en ese sentido. Y eso es mucho más claro, señor Presidente, cuando se trata de superar radicalmente una Constitución obsoleta, la Constitución del 33, y de recoger en nuevos dispositivos que consoliden todos los cambios operados en la estructura social y económica de nuestra patria en la década pasada y, sobre todo las aspiraciones actuales del pueblo peruano, ya cansado de soportar que el Perú continúe siendo un país dominado por el imperialismo, un país dependiente. Aspiraciones profundas de nuestro pueblo, cansado también de ser explotado y oprimido por una minoría de capitalistas y latifundistas, por empresarios aliados o cómplices del imperialismo. La Célula Constituyente Aprista, para dar validez a su propósito de viabilizar una sociedad de tal naturaleza, debe participar activamente en las luchas sociales y no conformarse con poner ese título a la Constitución que estamos aprobando.

El texto de ella no modifica, en esencia, señor Presidente, la estructura social del país. Y por eso mismo tampoco modifica la situación social y política de los trabajadores y de la inmensa mayoría del pueblo. No incide en el abordamiento real y modificadorio de un aspecto peculiar de la realidad peruana: la situación de las poblaciones de habla quechua, aymara, etcétera, en su mayoría campesinos a quienes no solamente explotó en forma abusiva el latifundismo, arrebatándoles

sus tierras y ganados, sino que tampoco han sido beneficiados totalmente por la Reforma Agraria. Población campesina que, además, sigue siendo oprimida mediante un sistema de segregación racial e idiomática que esta Constitución no modifica, que la mayoría constituyente se ha negado a superar.

¿Cómo podría declararse en tales condiciones que se trata de un Estado de trabajadores manuales e intelectuales, y de un Estado descentralizado y expresión de unidad nacional? ¿Qué unidad nacional puede existir con semejantes desigualdades? ¿Qué pasos concretos se ha dado en ese sentido, al elaborar la nueva Constitución? Resulta, entonces, un sarcasmo ponerle semejante membrete a dicha Constitución. Y al respecto creo que resulta aplicable al Perú actual y al Título que se pretende aprobar, lo dicho en aquella obra satírica y a la vez denunciadora del escritor Illia Eremburg referida a la República Española de 1931, mencionada por el señor Townsend Ezcurra. Eremburg, como se sabe, se burló del membrete: “España República de Trabajadores”. Caeríamos, pues, en igual ridículo y haríamos el mismo escarnio del pueblo peruano con el membrete propuesto. Se aduce que todos los peruanos somos trabajadores, que los capitalistas también trabajan e igual se dice de los empresarios imperialistas, pero se olvida que ellos no viven fundamentalmente de su fuerza de trabajo, que viven del trabajo ajeno, viven de la dominación de nuestro país, de la dependencia. En tales circunstancias, hasta por una simple razón de lógica no se puede aceptar semejante etiqueta, a no ser que la Célula Parlamentaria Aprista autora de este título, se proponga modificar la estructura económica, y todo lo que en el texto constitucional ya aprobado significa no la República de trabajadores manuales e intelectuales, sino todo lo contrario; a no ser que, con toda energía la representación aprista se proponga dar pasos concretos en tal sentido. Nosotros seríamos los primeros en saludar este viraje y lo apoyaríamos. Inclusive, si el nombre les gusta podría servir como una especie de declaración de propósitos que comprometa a toda la Asamblea Constituyente a marchar por ese rumbo. Pero, repito, no percibimos eso en el texto aprobado.

De ahí que la representación del Partido Comunista tampoco votará a favor de la propuesta. Se ha querido justificar y apoyar la fórmula aprista diciendo que eso mismo está consignado en las Constituciones de varios países socialistas o de todos ellos. Pero la diferencia básica consiste en que en esos países ha desaparecido realmente la explotación del hombre por el hombre; allí no existe una clase ex-

plotadora; allí la economía nacional, y no solamente de las personas individualmente, es una economía basada en el trabajo colectivo, sin que unos hombres exploten en su beneficio el trabajo de otros. A medida que el trabajo se perfecciona y rinde más, toda la población mejora en su nivel de vida, y a medida que mejora en su nivel de vida, cada trabajador y cada habitante mejora también con el uso real de sus derechos políticos y sociales. Se ha incorporado efectivamente a la Constitución soviética algo que al comienzo no existía. Se decía en la primera Constitución de ese país que el Estado soviético era un Estado multinacional de obreros y campesinos. Ahora se hace extensivo el concepto social de dicha Constitución a los trabajadores intelectuales. La Constitución cubana, por su parte, comprende también a ese sector. Es que los intelectuales también son trabajadores en esos países, ya que viven fundamentalmente de su trabajo, porque las relaciones de producción en la URSS, en Cuba y en los otros países socialistas no dan lugar a que en la actividad intelectual se pueda hablar de la explotación del hombre por el hombre. No se venga, pues, a parangonar esa realidad con otra tan distinta como la nuestra. Debemos ser consecuentes con lo que existe todavía en el Perú y con lo que se puede lograr o no a través de la Constitución aprobada. Y repito, esta Constitución no da ninguna garantía de que en un porvenir inmediato, o a mediano plazo, nuestro país se convierta realmente en una república de trabajadores manuales e intelectuales, donde predominen los intereses de los trabajadores y no los de los explotadores, en donde predominen los intereses del país y no los del imperialismo norteamericano y sus aliados. Nosotros hemos presentado un proyecto sustitutorio que coincide en lo fundamental con el expuesto por el Focep independiente. Nada más, señor Presidente.

SESIÓN DE CLAUSURA
VIERNES 13 DE JULIO DE 1979
PRESIDIDA POR LOS SEÑORES DOCTORES LUIS ALBERTO SÁNCHEZ Y
ERNESTO ALAYZA GRUNDY

TEMA: Comentarios a las disposiciones transitorias y finales

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor representante Del Prado.

El señor DEL PRADO.—Señor Presidente: Las Disposiciones Transitorias y Generales que el gobierno acaba de vetar fueron aprobadas por la mayoría de esta Asamblea Constituyente e inclusive, me parece, por unanimidad, puesto que entonces los representantes de izquierda dimos también nuestra aprobación. Como dijo el doctor Luis Alberto Sánchez, Presidente interino de la Asamblea Constituyente, este solo hecho merecería la reacción unánime de los constituyentes y que concentráramos los fuegos contra el atropello que acaba de cometerse. Ser consecuentes con lo que hemos venido sosteniendo, significa, no sólo para nosotros sino también para quienes han venido reclamando respeto al Reglamento y a la democracia formal, defender en primer término dichos acuerdos, centrar la atención en este asunto, proceder, en suma, en la forma que dijo el doctor Sánchez.

¿Qué ha ocurrido, sin embargo, señor Presidente? Hemos escuchado una intervención vehemente, eufórica y al parecer no muy ecuánime del doctor Enrique Chirinos Soto, dirigiendo sus ataques principales no contra el atropello cometido por el gobierno, sino contra los representantes de la izquierda y, en particular, contra la intervención del doctor Meza Cuadra, empleando a propósito inclusive insultos y provocaciones.

Ante tan censurable actitud, debo decir, señor Presidente, que desgraciadamente ella no nos extraña porque no es nueva, pero, sin embargo, tenemos el deber de responder esclareciendo nuestra posición en forma serena y persuasiva, si se quiere.

Se nos ha acusado de haber contribuido indirectamente a la comisión del atropello cometido por el gobierno, tomando como premisa de semejante cargo el que

ayer los representantes de izquierda nos negamos a firmar el texto constitucional. Y se ha señalado al respecto, en tono sarcástico que los extremos se juntan. Respondemos denunciando que tan absurda imputación tiende a hacer girar el problema en torno a su aspecto puramente formal, sin calar al fondo, en la esencia misma de lo que estamos debatiendo.

¿Qué es lo que el gobierno objeta y qué es lo que nosotros objetamos, señor Presidente? Nosotros hemos expresado en forma clara, al fundamentar la moción entregada a la Mesa, las razones que nos llevaron a negar nuestra firma en el texto de la nueva Constitución. Nos referíamos a su esencia reaccionaria que se expresa sobre todo en el Régimen Económico y en algunas limitaciones muy serias a los derechos democráticos que formalmente reconoce esta nueva Constitución en su Capítulo I, artículo 1º.

El general Morales Bermúdez al convocar a elecciones para esta Asamblea Constituyente y al diseñar su proyecto de transferencia del poder, declaró solamente que era propósito del gobierno lograr el dictado de una nueva Constitución que no sólo facilitara y consolidara la transferencia del poder a los civiles y diera al gobierno elegido instrumentos legales adecuados, sino que incorporara a ella las principales conquistas alcanzadas por el pueblo peruano en los últimos años. Se refirió, incluso, a algunas reformas estructurales iniciadas por el gobierno militar durante el régimen del general Velasco. Era de esperar, pues, que si algo podía objetar este gobierno al texto constitucional recientemente aprobado por la Asamblea, tendría que referirse precisamente a aquellos artículos de la nueva Constitución que desconocen o modifican negativamente las más importantes conquistas logradas por nuestro pueblo en los últimos años. Por ejemplo, aquellos dispositivos del Régimen Económico que minimizan el papel empresarial del Estado, o aquellos que sientan premisas para que la Reforma Agraria una de cuyas características más positivas es la formación de empresas asociativas, sustituya esas empresas abriendo de par en par las puertas a la inversión privada en el campo convirtiéndose en una nueva veta para el sector capitalista agrícola y pecuario incluyendo a las transnacionales, con lo cual se desvirtuaría totalmente el contenido esencial de la Reforma Agraria Peruana. Si el gobierno fuera consecuente con el propósito referido, también habría cuestionado el hecho de que esta Constitución no oficializó el quechua, o sea que por obra de la mayoría aprista y pepecista se negó a recoger una de las conquistas y demandas de orden

superestructural más sustantivas y para una población como la nuestra con tanta cantidad de analfabetos sometidos a semejante condición, precisamente porque hablan un idioma distinto al castellano, y la instrucción en su propia lengua les está negada. Habría cuestionado, así mismo, todo lo que en la nueva Constitución tiende a convalidar el paulatino desmontaje de las principales empresas nacionalizadas, todo lo que ella dispone en beneficio de la inversión para el usufructo de nuestras más importantes riquezas y recursos. El veto a estos aspectos de la nueva Constitución, repito, habría indicado consecuencia de parte del gobierno con lo que anunció al convocar a elecciones para la Constituyente y con su declarado propósito de posibilitar, en condiciones de avance patriótico y progresista la transferencia del poder político a la “civilidad”.

Pero no como estamos viendo, nada de esto es lo que ha cuestionado el gobierno. Ha vetado, en cambio, aquello que es tal vez lo único positivo de la mencionada Constitución, es decir todo el Capítulo I del Título I, referente a los Derechos de la Persona, a los derechos sociales más importantes. Se ha opuesto a la aplicación inmediata de estos títulos y capítulos, así como ha vetado la abolición inmediata de la pena de muerte, la condonación de la deuda agraria, y la vigencia, apenas promulgada de la nueva Constitución de todos los artículos que incorporan a ella los derechos sociales consagrados por la Carta de las Naciones Unidas, es decir, la Declaración de los Derechos Universales del Hombre, el Convenio N° 155 de la Oficina Internacional del Trabajo referido a las garantías y derechos sindicales, y todo lo que significa un paso más hacia una verdadera democracia. En suma, el gobierno no admite en estos momentos nada de lo que es positivo en la nueva ley fundamental, como ya dijimos. Lo demás del texto constitucional, lo que significa vuelta atrás, lo que contribuye al desmontaje regresivo, lo que conduce al sometimiento de nuestro país y a su total dependencia al imperalismo norteamericano, eso sí, lo ha dejado intacto, no ha sido objeto del veto gubernamental.

Respecto a esto, nosotros, comunistas, podemos exhibir con orgullo nuestra consecuencia revolucionaria. Durante el año transcurrido, el funcionamiento de esta Asamblea ha atravesado por dos etapas en el curso de las cuales se ha puesto a prueba la calidad cívica y humana o social de la ideología y la conducta partidaria y personal de cada uno de nosotros los constituyentes. En la primera etapa, signada por el enfoque semanal de los problemas sociales y políticos cotidianos,

la bancada de izquierda respaldó íntegramente todas las demandas justas de los trabajadores contra la ofensiva económica y represiva del actual gobierno, es decir contra la política fondomonetarista de este régimen. La segunda etapa corresponde al debate mismo de los diversos proyectos de Constitución en las Comisiones respectivas y del proyecto elaborado por la Comisión Principal y puesto en consideración de las sesiones plenarias en todos los días hábiles. Pero tanto en la primera etapa como en la segunda, mientras discutíamos aquí nuestras respectivas posiciones, la política económica y la política laboral del gobierno hacían tabla rasa de los derechos de los trabajadores y de las necesidades populares con una insensibilidad social y una prepotencia inigualada.

El año en que ha funcionado nuestra Asamblea es el año en que ha encarecido más rápidamente el costo de vida, también el año de mayor ensañamiento descargado por este gobierno contra las garantías y derechos de los trabajadores, a los cuales se ha reprimido brutalmente sólo por haber reclamado mejores condiciones de vida, rebaja de precios de las subsistencias, elevación de los salarios y sueldos. Es el año de la masacre de CROMOTEX y de la más larga y combativa huelga magisterial, cuya razón de ser consiste simplemente en el incumplimiento de las solemnes promesas y compromisos contraídos por el gobierno con el SU-TEP para resolver los justos reclamos del magisterio nacional.

¿Cuál ha sido en esta Asamblea y frente a dichos problemas la conducta de quienes formalmente defienden la democracia representativa? La bancada mayoritaria, en forma directa o indirecta ha convalidado todas las medidas económicas y todos los actos represivos del gobierno y ha dado las espaldas a las reivindicaciones populares. Nosotros no, y por eso es que al iniciarse el debate del texto constitucional pusimos acento en el reconocimiento expreso de aquellos derechos que podían servir en adelante a la defensa de los intereses y los derechos de la clase obrera y el pueblo contra atropellos como los cometidos por el actual gobierno y los gobiernos que sucedan a éste, pretendiendo continuar la misma senda antipopular y antinacional obedeciendo los dictados del Fondo Monetario Internacional, cabe decir, del imperialismo norteamericano. La bancada mayoritaria, en cambio, jamás cuestionó la política económica ni la política laboral del gobierno. Y jamás se atrevió ni a mencionar siquiera al Fondo Monetario Internacional para condenarlo. Y consecuente con semejante complacencia, el texto constitucional aprobado por dicha mayoría contiene dispositivos referentes

al régimen económico, incluyendo los regímenes de propiedad y de empresa dirigidos a asegurar que esta política siga ejercitándose contra los intereses del país y contra los intereses del pueblo peruano.

Señor Presidente: Las gravísimas consecuencias de lo ocurrido así durante el año de la Asamblea, las estamos experimentando ahora. El señor Chirinos Soto ojalá que no en nombre de la Célula Constituyente Aprista sino sólo en su propio nombre, ha dado sin embargo un paso más en el camino aludido pretendiendo suavizar no sólo la conducta general del gobierno sino también lo que acaba de suceder. Ha dicho que en el fondo de todo esto se plantea un problema puramente jurídico, de incomprensión jurídica y que, por lo tanto, se debería resolver sólo en términos jurídicos convenciendo al gobierno de su error con argumentos jurídicos.

El señor CHIRINOS SOTO (Enrique) (interrumpiendo).—No he dicho eso.

El señor DEL PRADO.—No lo ha dicho, pero lo ha dado a entender, porque no todo lo que se quiere decir necesita ser expresado literalmente.

El razonamiento del señor Chirinos nos conduce a pensar, pues, que para superar el conflicto creado sólo haría falta enviar al gobierno un buen asesor jurídico, un jurista de calidad. Nosotros no compartimos semejante criterio, señor Presidente. Aquí hay esencialmente un fondo político, y un fondo político demostrativo de la nociva y recusable orientación política trazada hasta hoy por el actual gobierno y además demostrativo de lo que puede y pretende hacer el gobierno con el problema de la transferencia, con el próximo proceso electoral.

Hoy veta con prepotencia artículos constitucionales que, de ponerse en vigencia inmediata como se aprobó en la Asamblea, habrían cortado de hecho todas las medidas represivas utilizadas hoy contra los trabajadores, todas las formas de abuso de poder contra la clase obrera y pueblo peruano hoy imperantes. Porque en las Disposiciones Transitorias vetadas están los referidos a la vigencia real de los derechos y libertades democráticos con contenido social, están la vigencia inmediata de la libre sindicalización y otros derechos que, no obstante las limitaciones que oportunamente objetáramos, eran ya, sin embargo, eficaces instrumentos legales para impedir, inclusive entre otras garantías, el que se aplique

la pena de muerte contra los dirigentes sindicales de CROMOTEX, enjuiciados ahora de acuerdo con el Código de Justicia Militar. Código que, de acuerdo con una de las disposiciones transitorias objetada por el gobierno, no podría aplicarse en adelante contra civiles. Al vetar dicha disposición, el gobierno está demostrando los fines para que desea seguir utilizando el mencionado Código de Justicia Militar, como una espada de Damocles contra el pueblo peruano para aplicarla en reemplazo de las leyes de excepción dictadas anteriormente por otros gobiernos dictatoriales principalmente contra los trabajadores y el pueblo. Con su veto el actual gobierno quiere, inclusive, que siga en pie la pena de muerte para aplicarla no contra los criminales o los delincuentes comunes, sino contra los dirigentes sindicales.

Frente a tan siniestros propósitos estamos viendo, sin embargo, señor Presidente, que algunos señores constituyentes carecen de sensibilidad humana, que no reaccionan con la vehemencia y la combatividad empleada en cambio para atacar y hasta calumniar a la bancada de izquierda. Nosotros, por eso, procurando ser consecuentes con toda nuestra conducta a través del funcionamiento de la Asamblea Constituyente y, haciendo constar, además, que los artículos o Disposiciones Transitorias y Generales vetadas por el gobierno son precisamente las disposiciones propuestas desde el primer momento por la bancada de izquierda, aceptadas en muchos casos sólo a regañadientes por los representantes de la mayoría; insistiendo en esa posición, defendiendo dichas disposiciones, señor Presidente, es que nos oponemos hoy con toda energía al atropello del gobierno, que es un atropello sobre todo a los derechos de los trabajadores.

Y debemos declarar, además, señor Presidente, que no obstante habernos negado a suscribir la nueva Constitución objetando en lo que consideramos su esencia reaccionaria en lo referente a las relaciones de producción, al régimen de propiedad y al régimen económico en su conjunto, sin embargo, defendemos la validez de estas Disposiciones Transitorias y Generales. Y las defendemos sin incurrir en una conducta inconsecuente puesto que atacamos hoy lo que atacamos ayer, y defendemos hoy lo que defendimos en todo instante. Y al asumir esta actitud nos oponemos a que se pretenda disminuir la gravedad del atropello. En nuestro concepto, repetimos, no es un atropello de tipo puramente jurídico o producto de una equivocación jurídica. Con él el gobierno persigue un objetivo muy concreto, un objetivo esencialmente antidemocrático y antipopular frente al que nos

preguntamos: ¿A dónde se pretende llegar? ¿Qué proyecta el gobierno militar para las elecciones generales de 1980? Nuevos vetos, tal vez, nuevas persecuciones, nueva carta blanca al abuso de poder, nuevos dispositivos que permitan al gobierno militar seguir haciendo lo que le dé la gana. Y todo ello, señor Presidente, amenaza no solamente a la izquierda sino a todos los constituyentes. Porque si ahora se pone veto a lo que todos hemos aprobado, mañana se va a poner veto también a cualquiera que se oponga a los fines ahora ocultos pero seguramente muy peligrosos, perseguidos por el general Morales Bermúdez.

El señor PRESIDENTE.—Señor representante: Ha vencido el tiempo reglamentario.

El señor DEL PRADO.—Sí, señor Presidente. Ha vencido la hora, pero tenemos mucho que decir todavía y quisiéramos expresar con toda claridad, que así como nos negamos ayer a firmar la Carta Constitucional, estamos dispuestos a defender estas Disposiciones Transitorias y Generales, porque ellas representan los intereses del pueblo peruano, aunque al gobierno le pese. (Aplausos en las galerías).

CONTEXTO INTERNACIONAL

29ª SESIÓN

MARTES 6 DE MARZO DE 1979

PRESIDIDA POR EL SEÑOR DON VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE

TEMA: Solidaridad con el pueblo de Vietnam

El señor DEL PRADO.- Señor presidente: En torno a este problema se han presentado varias mociones, algunas coincidentes con la nuestra y otras enfocando el problema de manera distinta y hasta contrapuesta. La mayor parte de estas últimas consideraciones que se trata de un problema originado no hay iniciativa del gobierno chino, sino a partir de lo que consideran una agresión de Vietnam contra el pueblo de Kampuchea o de Camboya. Sostienen, además, que esa supuesta agresión es avalada por la Unión Soviética y el campo socialista, de lo que deducen que, si se quiere conjurar el peligro y apagar el foco de guerra, debía exigirse al mismo tiempo que el retiro de las tropas chinas de Vietnam el de las tropas vietnamitas de Kampuchea y de otros países socialistas se abstengan de participar en el conflicto. Algunas variantes de semejante criterio, llegan a la conclusión de que se trata de una guerra entre países socialistas, y, desde el punto de vista de quienes sostienen esto, ello significa apreciar el conflicto como algo ajeno, como algo que pertenece a otro mundo, está lejos de nosotros, no sólo en lo territorial, sino en lo conceptual, en lo que se refiere a sistemas y problemas sociales.

Yo pediría a los señores constituyentes examinen el asunto en forma objetiva y deduzcan de aquí las conclusiones. Remitámonos a los argumentos esgrimidos por los gobernantes de China para atacar a Vietnam. Ellos no justificaron ese ataque, inicialmente, con una supuesta agresión vietnamita a Kampuchea. Sostuvieron más bien que se trataba de castigar o hacer escarmiento contra lo que calificaban y califican de agresión vietnamita contra China; de provocaciones vietnamitas en la frontera china. Sólo después de un tiempo cuando el acto de agresión tropezó, primero, con la resistencia heroica y exitosa del pueblo vietnamita, y luego, con el repudio mundial, es que buscan el pretexto de la “agresión a Kampuchea” por los vietnamitas. Veamos entonces hasta qué punto esta argumentación es válida y hasta qué punto merece que nuestra Asamblea Constituyente, la acepte o la desautorice.

La primera cuestión que surge ante nosotros es la posibilidad de que Vietnam efectivamente haya querido atacar a China, haya provocado el gobierno chino y que, yendo más lejos, haya querido invadir o apoderarse de China. Resulta a todas luces una argumentación ridícula, además de cínica. ¿Cómo es posible que un país de 50 millones de habitantes se enfrente a un país de 1000 millones de habitantes? ¿Cómo es concebible que un país como Vietnam con 327,894 km^{2.}, casi la tercera parte del Perú, se enfrente a un país como China con 9, 700,000 km^{2.}? El pueblo de Vietnam es conocido y estimado no solamente por su valentía, por su patriotismo a toda prueba, por su capacidad de lucha, sino también por su sabiduría. ¿Cómo se les puede ocurrir a los gobernantes de Vietnam y al pueblo vietnamita semejante empresa? Pero, además no se puede olvidar que Vietnam viene librando una lucha por su independencia nacional desde hace muchos siglos; que ya la propia China durante 2000 años, en la época de los emperadores y mandarines, sometió por la fuerza a Vietnam; entonces los chinos abandonaron Vietnam, sólo después de haber sido virtualmente vencidos por una resistencia heroica de su pueblo que duró hasta el año 939 de la era cristiana; que, más tarde, Francia ocupó Vietnam entre 1873 y 1940; que en pleno curso de la Segunda Guerra Mundial, la invasión francesa contó con el apoyo de los agresores japoneses dispuestos a reemplazarla; que en 1945, al finalizar la guerra, los chinos de Chang Kai Shek es decir del gobierno de entonces, también agredieron a Vietnam con el propósito de dominarlo; que luego de esto, retomaron los franceses. Y no se debe olvidar, al mismo tiempo, que tal como había ocurrido con los chinos, tal como había ocurrido con la virtual coalición francesa y japonesa, fueron ominosamente derrotados en Dien Bien Phu; que, enseguida, vinieron los norteamericanos, desencadenaron una nueva agresión y una nueva invasión sobre Vietnam y también fueron derrotados.

Vietnam, pueblo heroico y desangrado, después de todo esto comenzó la reconstrucción de su economía tendiendo a construir un país independiente y próspero sobre las cenizas inolvidables del sacrificio y la sangre de millones de vietnamitas muertos luchando en defensa de su patria. ¿Cómo entonces, repito, pudo haberseles ocurrido en estas circunstancias provocadas una nueva guerra contra su país, agrediendo a un pueblo tan grande territorialmente y tan numeroso poblacionalmente? ¿Qué empresa loca sería esa? Pero los agresores buscan siempre pretextos y como el primero no les dio resultado, como eso no se puede creer, entonces recurren al expediente de presentarse como vengadores de Kam-

pucheas o de Camboya. Veamos, sin embargo, que es lo que realmente ocurre en Kampuchea. No debemos olvidar, señores representantes, que los pueblos de Vietnam, Kampuchea y Laos, formaron parte de Indochina; que contra estas naciones fueron dirigidos todos los ataques mencionados; tanto la ocupación china durante 2000 años, como las posteriores invasiones francesas, japonesas y norteamericanas fueron dirigidas contra los tres pueblos de Indochina y juntos tuvieron que luchar, juntos tuvieron que defender su independencia; nunca hubo rivalidades entre ellos.

La liberación ulterior de Vietnam, de Kampuchea y de Laos, se produjo casi simultáneamente y por acción conjunta. ¿Pero qué ocurrió en Kampuchea, a diferencia de lo que ocurrió en los otros países? En Kampuchea la liberación fue seguida por la persistencia de un gobierno reaccionario, un gobierno controlado todavía por el imperialismo norteamericano. Contra ese gobierno se levantó el pueblo de Camboya o Kampuchea, que no quiso ver defraudados sus esfuerzos, que no quiso reemplazar a los ocupantes por gobiernos títeres; y entonces el gobierno reaccionario de Camboya fue derrotado. Sin embargo, la zarpa amenazadora de China maoísta se levantó desde el primer instante como una espada de Damocles contra este país y fomentó dentro del propio pueblo campucheano y dentro del partido gobernante, una disidencia igual a la que provocara en otros países, no sólo en los más próximos sino también lejanos, que habían emprendido el camino de su liberación.

Obedeciendo a las maquinaciones de los dirigentes chinos, que como ven, siempre aspiraron a someter a los pueblos de Indochina y a dominar el sudeste asiático, se impuso en Camboya el gobierno terrorista y antipopular de Pol Pot, cuya conducta frente a su pueblo y frente a los pueblos hermanos de Vietnam y Laos, fue una conducta totalmente reaccionaria, una conducta antidemocrática y feroz. No hay que olvidar que las propias Naciones Unidas condenaron a este gobierno como uno de los gobiernos más genocidas. Camboya inició su independencia después de liberarse de la agresión norteamericana, con 7 millones de habitantes; y el gobierno de Pol Pot se propuso reducir la cantidad de habitantes de Camboya a 3 millones, so pretexto de que la tierra disponible y los recursos naturales de ese territorio no podían abastecer a una población más numerosa. En su acción genocida, primitiva, totalmente extraña a la concepción socialista y comunista del progreso social, dicho gobierno decretó la supresión de las ciu-

dades para convertirlas en campos labrantíos; y así vimos que se obligó a los pobladores de Kampuchea a sembrar las calles de los principales centros urbanos, transformándolos en campos de cultivo y echando al campo a los habitantes de estas ciudades, despoblándolas prácticamente. Y todo ello acompañado de una represión inmisericorde pendiente a aniquilar al pueblo campucheano. Pero, ¿quiénes dirigían esta política genocida y con qué fin? Tanto Pol Pot como sus más cercanos colaboradores son de origen chino, imbuidos de chauvinismo chino, y estaban maquinando por convertir a Kampuchea en una provincia más de China y en una cabecera de puente de la agresión pequinuesa a otros pueblos de Indochina. ¿Cómo no se iba a rebelar el pueblo campucheano contra semejante política? ¿Y cómo no iba a pedir el apoyo de Vietnam y Laos, sus hermanos de siempre, para salir de esa situación? En respuesta a este llamado y a un deber de solidaridad que, en buena hora se había puesto en práctica otras veces, es que el gobierno y el pueblo vietnamitas prestan ayuda al pueblo campucheano para que cambie de gobierno, para que termine con semejante estado de cosas.

No puede entonces compararse lo que ocurre en Vietnam, como consecuencia de la agresión china, a lo que ocurrió con Kampuchea con el apoyo de Vietnam, ni se puede exigir a estas alturas que para apagar el amenazador un foco de guerra encendida por los chinos salgan primero de Kampuchea las fuerzas vietnamitas, a fin de que hagan lo mismo las tropas agresoras chinas invasoras de Vietnam. Pero, se dice además de que este es un pleito entre países socialistas y que, al fin de cuentas, los gobiernos y los partidos de esos países son los únicos que deben resolver el problema y que ello no atañe al resto del mundo.

Quiero explicar claramente la inconsistencia y la falacia de tales razonamientos. Basta tomar en cuenta que la agresión china a Vietnam se produce al día siguiente justo del regreso de Ten-Shao-Ping de Estados Unidos, y al poco tiempo de haber suscrito el mismo personaje un tratado de ayuda militar con el Japón. Estos hechos por sí solo revelan que la agresión china a Vietnam forma parte de un plan correspondiente a la estrategia global del imperialismo norteamericano por el dominio del mundo. Los imperialistas yanquis, mejor dicho, los gobernantes norteamericanos y los grandes consorcios de ese país, ya no pueden atacar directamente a ningún país socialista; y así como manteniendo la discriminación racial en su propio territorio y las peores formas de segregación y de abuso, tienen la desfachatez de proclamarse defensores de los derechos humanos,

así también utilizan inescrupulosamente a quienes se prestan a hacer el juego a sus intereses llevados por ambiciones propias, totalmente ajena a la concepción socialista de las relaciones internacionales. Lo que ha ocurrido con Vietnam es parte de la agresión imperialista realizada desde hace mucho tiempo contra los pueblos de Indochina. Solamente que esta vez el imperialismo norteamericano operando con mano propia si no por mano de los dirigentes chinos. (Bullicio en las galerías).

El señor PRESIDENTE (haciendo sonar el timbre).- Se advierte a los asistentes a las galerías que si no están a gusto, pueden retirarse; pero no producir desorden.

El señor DEL PRADO (continuando).- Y, señor Presidente, hay quienes dicen que, de todas maneras, se trata de tres gobiernos socialistas. Se ignora sin embargo lo que, inclusive, las agencias noticiosas del mundo capitalista han hecho conocer, o sea, el pueblo chino ignora totalmente lo que están haciendo sus gobernantes y que ante el pueblo chino se han presentado las cosas a la inversa: como que es Vietnam el que ha agredido a China, como que son las tropas vietnamitas las que están invadiendo China. El pueblo chino, que hizo una revolución socialista y que sinceramente quiere defender el socialismo, no sabe lo que están haciendo sus gobernantes. Pero, señor Presidente, cuando se trata además de aludir a las disidencias en el campo socialista y se alude al enfrentamiento chino con la Unión Soviética y al resto del campo socialista, se ignora que esta ruptura se produjo precisamente en torno a la concepción de la política internacional del campo socialista.

Los países socialistas verdaderos, proclaman la necesidad de mantener la paz del mundo para poder construir una nueva sociedad: son ajenos por principio a recurrir a la guerra para lograr ese objetivo. Pero ese no es el criterio ni la posición de los dirigentes chinos desde 1957. Aquel año se realizó una Conferencia Mundial de Partidos Comunistas y Obreros destinada a analizar la situación mundial, a ver cómo se impulsaba la construcción del socialismo. Se trataba pues de un intercambio de opiniones que dio lugar a un debate sumamente interesante y crucial. El análisis de la situación llegó al convencimiento de que, después de la segunda guerra mundial y como consecuencia del surgimiento del sistema socialista, de que el socialismo ya no era patrimonio de un solo país, que se había extendido a varios países determinando un cambio sustantivo en la correlación

de fuerzas a escala internacional, al pesar más el bloque de los países socialistas y los países en lucha por su liberación nacional, ya no era válido aquel concepto de que las revoluciones socialistas vienen precedidas inevitablemente por guerras mundiales o guerras internacionales. Concepto este último que no consideraba a las guerras fueran como una necesidad, pero que se basaba en una realidad vivida hasta entonces. Esa realidad había venido demostrando, en efecto, en las grandes crisis revolucionarias determinadas por las grandes guerras, habían preparado el terreno a las revoluciones. Las guerras imperialistas son consecuencia de que la crisis del sistema capitalista llega a una extrema agudización y el imperialismo no puede superar sus contradicciones sin recurrir a la agresión armada y como consecuencia de ello se opera también la resistencia violenta de los pueblos. Al cambiar la correlación de fuerzas se modificó sin embargo este esquema, y ya no fue inevitable que una revolución en cualquier país fuera precedida por una guerra. Entonces se reforzó con una nueva realidad histórica el concepto de defensa de la paz mundial, de lucha por la coexistencia pacífica como objetivo fundamental de la lucha revolucionaria, sin que ello significara conciliar con la agresión imperialista.

La revolución cubana en América Latina, vino luego a confirmar la tesis de la no inevitabilidad de la guerra. Fue la primera revolución socialista que efectivamente, no fue antecedida por una guerra internacional. La crisis del sistema capitalista, incapacitó al imperialismo norteamericano para invadir, para ocupar y para someter por la fuerza a la Cuba revolucionaria; y al mismo tiempo la nueva correlación de fuerzas en el mundo fue también una firme garantía contra toda forma de agresión armada de un país a otro. Por eso es que no sucedió en Cuba lo que había ocurrido con Guatemala hacía pocos años. En el caso de Cuba el capitalismo se mostró ya incapaz de impedir una revolución victoriosa en cualquier país que se produjera. Y esta misma valiosa experiencia confirmó otra verdad, otra tesis: la de que para mantener la paz no es suficiente predicar la coexistencia pacífica como un principio humano y por lo tanto socialista.

Mientras exista el capitalismo, mientras exista el imperialismo, cuya voracidad le conduce a la guerra, la única manera de asegurar la coexistencia pacífica es lograr también un peso específico suficiente superior como para contener la agresividad imperialista en todos los aspectos: en el económico, el social, el cultural, el científico-técnico y también en el aspecto militar. Si no hubiera sido

por los éxitos en la construcción del socialismo primero en la Unión Soviética y luego en los demás países socialistas; si no hubiera sido por la precaución de estos países que no descuidaron su defensa nacional contra la latente amenaza imperialista; si no hubiera sido por las grandes conquistas científico-técnicas en el campo socialista, incluyendo el dominio de la energía atómica y del espacio cósmico, ya hubiéramos enfrentado una III Guerra Mundial, que habría sido una verdadera hecatombe para la humanidad. Por eso la coexistencia pacífica acompañada del equilibrio de fuerzas constituyen la más poderosa garantía material contra la agresión, sin que esto signifique provocar la guerra, sin que el poderío del campo socialista le induzca a atacar a nadie y a desencadenar por propia iniciativa una guerra mundial. Inclusive la fuerza militar incontrastable de la URSS y de los países socialistas del Pacto de Varsovia, están al servicio de la paz mundial, al servicio del verdadero humanismo. ¿Pero, cuál fue la posición de los dirigentes chinos frente a esta premisa? En aquella conferencia, como en la de 1960, la delegación china encabezada por Mao Tse-Tung sostuvo sin ningún empacho que el concepto de la posibilidad de conjurar las guerras, de considerar que no era inevitable una tercera guerra mundial, era un concepto reformista, era un concepto burgués; que, por el contrario, lo justo era considerar siempre a las guerras como las parteras de la revolución y que había que fomentar una guerra mundial para poder extender la revolución por todo el mundo. Mao Tse-Tung llegó a decir que “aunque desaparecieran las dos terceras partes de la humanidad, siempre habría un tercio capaz de hacer la revolución y construir el socialismo”. Y se refería a la propia realidad china de aquellos días. China tenía entonces 800 millones de habitantes, y eso le hacía afirmar que no sería extraño que el imperialismo ataque a China y también a la Unión Soviética; pero que no hay que perder de vista que se trata de países muy grandes territorialmente y con una cantidad de habitantes superior a cualquier otro país. China sola podría perder hasta 700 millones y quedarían siempre 100 millones de chinos para construir el socialismo. Era una concepción inhumana, genocida y suicida, que nada tiene de marxista-leninista ni podía ser aceptada por el campo socialista. Y esa es, señor Presidente, la raíz de la ruptura; no ha sido otra razón del rompimiento entre los dirigentes chinos y al resto del movimiento comunista internacional y del campo socialista. Por eso también...

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo).- Perdón, señor Del Prado; entiendo que su discurso va a ser todavía muy extenso.

El señor DEL PRADO.- Sí; yo creo que el tema merece la pena, señor Presidente. No he terminado todavía.

El señor PRESIDENTE.-Invito al señor representante Del Prado a suspender su exposición, para continuarla en la siguiente sesión.

30ª SESIÓN
MARTES 13 DE MARZO DE 1979
PRESIDIDA POR LOS SEÑORES DOCTORES DON LUIS ALBERTO SÁNCHEZ Y DON ERNESTO ALAYZA GRUNDY

TEMA: Continúa la sesión sobre Vietnam

**Moción de Orden del Día desestimada, por la cual se condena la agresión
China al pueblo de Vietnam.**

El RELATOR leyó:

“Moción de Orden del Día

La Asamblea Constituyente,

Considerando:

Que la República Socialista de Vietnam que ha librado una heroica lucha en el pasado con el propósito de alcanzar su liberación, venciendo al colonialismo francés primero y al imperialismo norteamericano después, aspirando ahora legítimamente a construir un mundo de paz y progreso, ha sido agredida por el gobierno chino;

Que debido a este injustificado ataque la situación en el sudeste asiático se ha agravado ostensiblemente en perjuicio de la paz mundial y de la amistad entre los pueblos;

Que esta agresión ha sido reconocida expresamente y en forma cínica por el propio gobierno chino, pretendiendo convalidarla calificándola como un acto punitivo o de castigo, derecho que ningún Estado puede arrogarse respecto a otro;

Que la Asamblea Constituyente del Perú no puede ser indiferente frente al desarrollo de los acontecimientos internacionales y tiene más bien la obligación de pronunciarse públicamente en torno a ellos;

Resuelve:

1º—Condenar la agresión china contra la República Socialista de Vietnam y exigir el retiro inmediato del suelo vietnamita de las tropas agresoras.

2º—Demandar al gobierno peruano para que a través de la Cancillería observe una conducta concordante con este pronunciamiento inspirado en los principios que norman las relaciones internacionales entre los estados.

Solicita preferencia de preferencias.

Lima, 20 de febrero de 1979

Jorge Del Prado Chávez.— Eduardo Castillo Sánchez.— Víctor Raúl Acosta Salas.— Alejandro Olivera Vila.— César Augusto Mateu Moya.— Víctor Cuadros Paredes.

Asamblea Constituyente

Lima, 20 de febrero de 1979

Leída en sesión de la fecha.

Víctor Raúl Haya de la Torre.— Jorge Lazada Stanbury.—Rafael Vega García.

Asamblea Constituyente

Lima, 27 de febrero de 1979

Acordada la preferencia y admitida a debate, pasó a la orden del día.

Víctor Raúl Haya de la Torre.— Jorge Lozada Stanbury.—Rafael Vega García.

Asamblea Constituyente

Lima, 6 de marzo de 1979

Iniciado el debate.

Víctor Raúl Haya de la Torre.— Jorge Lozada Stanbury.— Rafael Vega García.

El señor PRESIDENTE.—Continúa el debate de la moción de orden del día por la cual se condena la agresión china contra el pueblo de Vietnam.

Puede hacer uso de la palabra el señor representante Del Prado.

El señor DEL PRADO.—Señor Presidente: Ha pasado una semana del inicio de mi intervención sobre este tema, lapso en el cual los hechos demuestran que no se trataba, o no se trata, de una amenaza pasajera sino de un serio intento, aún latente, de desencadenar una guerra más vasta y peligrosa. El retraso en la retirada de las tropas chinas de Vietnam y los argumentos esgrimidos para justificarla hacen que esta agresión se mantenga como una gran amenaza a la paz mundial y que debido a ello las relaciones internacionales se están desarrollando nuevamente desde las posiciones de fuerza.

Había expresado al comienzo que los pretextos utilizados por los agresores chinos eran totalmente infundados; que era risible, ridículo y cínico, atribuir a Vietnam propósitos agresores, de invasión sobre China, y que igualmente infundado era el pretexto de una supuesta agresión vietnamita a Kampuchea o Camboya. Dije, además, que no se trataba de un pleito ni un encuentro bélico entre dos o más países socialistas. Detrás de los agresores chinos está el imperialismo norteamericano y la agresión china es parte de la estrategia mundial del imperialismo. Y demostré finalmente que la inspiración ideológica de quienes dirigen esta agresión es totalmente extraña y contraria a la mentalidad socialista. Propiciar la guerra mundial como instrumento indispensable del desarrollo social, corresponde más bien a una mentalidad genocida, propia del fascismo, diametralmente contraria al socialismo y al comunismo. Pero, además, las divergencias ideológicas han ido profundizándose a través del tiempo.

De la concepción genocida mencionada, los dirigentes chinos pasaron a esbozar una tesis sumamente peligrosa. En vez de reconocer objetivamente que el mundo vive en estos instantes una época de transición entre el capitalismo y el socialismo y que existen dos sistemas fundamentales, a través de los cuales se decide el porvenir de la humanidad y la orientación política de los hombres, los dirigentes chinos, acogiendo concepciones propias del mundo capitalista, sostienen que el mundo actual se divide en tres sectores: las “superpotencias”, sin tener en cuenta el sistema social de los países aludidos, los países capitalistas desarrollados, y los países subdesarrollados sin tener en cuenta tampoco en este caso los diversos sistemas de estos últimos países; pretendiendo enfrentar a los países subdesarrollados y los países capitalistas desarrollados contra las llamadas superpotencias, pero en primer término contra la Unión Soviética que es el primero y más grande país socialista. Concepción falsa y traidora que significa en la práctica desarmar la lucha por la independencia nacional de los países subdesarrollados, ya que, quiérase o no, viendo las cosas objetivamente, el principal apoyo con que cuentan los países que emprenden la lucha por su emancipación nacional es el prestado por los países socialistas; concepción que conduce pues, a desvincular a los países subdesarrollados de su principal aliado que es el campo socialista. Significa virtualmente desarmarlos y traicionar así la causa de la liberación nacional. Sin embargo, esta traidora concepción no quedó en simple tesis. Como ella tenía que tropezar con el rechazo más resuelto de la comunidad socialista y del movimiento comunista y revolucionario mundial, los dirigentes chinos derivaron hacia un ataque frontal, ya no solamente contra la Unión Soviética y los países socialistas, sino contra la misma concepción principista del marxismo-leninismo respecto a la situación actual del mundo. Y, desde entonces, los dirigentes chinos vienen sosteniendo que la principal contradicción de nuestra época no es la que enfrenta al socialismo con el capitalismo como sistemas, sino, según ellos, el enfrentamiento de los países subdesarrollados y los países capitalistas medios contra las grandes potencias imperialistas, incluyendo en este último concepto a la Unión Soviética como “social-imperialismo”. Al formular inicialmente semejante criterio, se atacaba también al imperialismo yanqui, pero como encontrarán luego la interesada benevolencia de éste con el anti soviétismo chino, pasaron a concentrar, finalmente, sus principales y casi exclusivos fuegos contra la Unión Soviética y la comunidad socialista de naciones. Lo cual les indujo, irremisiblemente, a definir posiciones políticas cada vez más abiertamente contra revolucionarias fuera y dentro del movimiento comunista y de los movimientos por la liberación nacional y por la paz mundial.

No debemos olvidar al respecto, la conducta traidora de los dirigentes chinos frente a Cuba cuando se produjo la crisis de octubre de 1962 (o la mal llamada “crisis del Caribe”). En aquella ocasión condenaron primeramente a la Unión Soviética y luego también al gobierno revolucionario de Cuba, apoyando y justificando en cambio el chantaje imperialista yanqui. Lo mismo hicieron más tarde con Indonesia, en cuyo país su posición aventurera favoreció el sanguinario golpe de Estado que costó la vida a más de veinte mil militantes del Partido Comunista de Indonesia. En 1971 hicieron cosa similar apoyando abiertamente la contrarrevolución de Aghí Merel. En Pakistán, en su conflicto con las fuerzas independentistas de Bangladesh se opusieron frontalmente a la independencia de este país apoyando a las fuerzas contrarrevolucionarias sostenidas por el gobierno de Pakistán y los mercenarios extranjeros; lo mismo ocurrió en Mozambique en 1974, donde apoyaron a los racistas de África del Sur contra el FRELIMO dirigido por Zamora Machel; en Angola, hicieron algo similar apoyando a Holden Roberto contra el Movimiento Popular de Liberación dirigido por Agostino Netto; igual cosa ocurrió en Zaire en 1978 donde apoyaron a Mobuto Zeque Zeco, asesino de Patricio Lumumba, contra los insurrectos de la provincia de Saba que luchaban por un gobierno democrático y popular. Y lo mismo hicieron en el Sahara Occidental enfrentando a Mauritania contra Argel y contra el Frente Polisario de Liberación.

La agresión china a Vietnam no es entonces sino la culminación de una larga trayectoria de traiciones recorrida por los dirigentes chinos enfrentados a los pueblos que luchan efectivamente contra el imperialismo para conseguir su emancipación. ¿Y por qué se han ensañado más directa y brutalmente con Vietnam? Para responder a esta pregunta sólo se encuentran dos motivos reales. En primer lugar, porque es el pueblo que en forma más valiente, más heroica y más exitosa, ha sabido enfrentarse a los imperialistas; porque es el país símbolo de la resistencia emancipadora de los pueblos sometidos o sojuzgados. Y, en segundo lugar, porque Vietnam es un país del sudeste asiático sobre el cual los dirigentes chinos, pretenden desde hace mucho tiempo revivir la política expansionista e imperialista de sus antepasados emperadores y mandarines. En realidad, la pseudo doctrina de esos dirigentes se orienta a dominar el Asia y principalmente el sudeste asiático, intentando restaurar el imperio de las despóticas dinastías Song y Ming; es decir, abarcar dentro de un territorio supuestamente chino no solamente a los pueblos de Indochina, sino también a Camboya, a Laos, a Tailandia,

a Birmania, a Mongolia y a varias repúblicas que actualmente forman parte de la Unión Soviética. Se trata entonces de una orientación política al mismo tiempo genocida y de expansión y dominio mundial, indigna de un régimen que se llama socialista y propia más bien de un régimen fascista, de una potencia imperialista y agresora.

El señor FERREYROS.—¿Me permite una interrupción, señor Del Prado?

El señor DEL PRADO.—No, señor.

El señor FERREYROS.—Muchas gracias. Yo creía que era demócrata señor.

El señor DEL PRADO (continuando).— Estamos entonces frente a algo que no puede ser calificado como una contradicción entre países socialistas. Estamos frente a una amenaza similar a la que se levantó cuando Hitler dio comienzo a su política de dominación mundial. Y tal como ocurrió entonces, en esa política existe al mismo tiempo que prepotencia, brutalidad, abuso y cobardía. Los dirigentes chinos dicen que se proponen castigar a Vietnam. ¿A qué país se le puede reconocer semejante derecho? ¿Cómo se puede justificar o permanecer impasible frente a un argumento de tal naturaleza? ¿A qué país se le puede reconocer el papel de castigar a otro país? ¿Y castigar por qué? Los dirigentes chinos dicen que no solamente se proponen castigar a Vietnam sino también terminar con el mito de su invencibilidad. ¿A quién afecta la invencibilidad de Vietnam? ¿Qué país que lucha por su liberación ha sido lesionado por la lucha heroica, invencible y victoriosa del pueblo vietnamita? Solamente los países imperialistas, los países agresores, quisieran que se termine con la invencibilidad de Vietnam. Y lo que ofrecen ahora, con su agresión, los dirigentes chinos al imperialismo norteamericano es precisamente lo que ellos, los imperialistas, no pudieron hacer por sí mismos. O sea sacarles las castañas del fuego, hacerles un servicio reaccionario invaluable; quieren demostrar que existe un país socialista no invencible. Pero eso, por supuesto, sólo es su deseo. Los hechos están demostrando que también frente a China Vietnam es invencible porque además de la valentía, la entrega y la resolución patriótica de su pueblo, está la solidaridad internacional de todos los pueblos del mundo. Y de ahí resulta que cuando los dirigentes chinos quieren castigar a Vietnam, ello es no solamente a costa de los pobladores de Vietnam, de los heroicos vietnamitas. Es también a costa de decenas de miles de soldados

chinos, cosa que los dirigentes de ese país no toman en cuenta porque para ellos la vida humana no significa nada. Dicen de otra parte que se proponen restaurar sus fronteras.

El señor PRESIDENTE.—Me permito hacer notar al señor Del Prado que se está acercando al final del tiempo que le corresponde.

El señor DEL PRADO.—Sí, ya voy a terminar.

Eso de las fronteras no es tampoco sino un pretexto más, concordante con la política expansionista de los dirigentes chinos porque además de ser muy cuestionable el criterio que ellos sostienen respecto a las fronteras, además de ser inaceptable y repudiable su propósito ya declarado de quedarse con parte del territorio invadido pretextando que forma parte de las antiguas fronteras de la China imperial, en realidad los chinos, los dirigentes, deberían comenzar por recuperar aquello que sí es chino y nadie puede negarlo, es decir el territorio de Taiwan, el territorio de Macao, el territorio de Hong Kong. ¿Por qué si quieren recuperar lo suyo no hacen eso? La respuesta es obvia. Si no lo hacen es porque tendrían que enfrentarse no a un pueblo pequeño, sino al imperialismo inglés y al imperialismo norteamericano, y a eso, no se atreven los dirigentes chinos.

Pero aparte de que todo ello significa de hecho un peligro latente de expansión de la guerra y la amenaza no muy remota de una conflagración mundial, dadas las ambiciones hegemónicas del gobierno chino, también afecta directamente a nuestros intereses, a la seguridad y a los intereses del Perú. Porque, aunque en esta Asamblea algunos constituyentes que quisieran ver de buena fe, muy lejos el peligro, y aprecian el conflicto como algo extraño por su lejanía territorial y porque consideran que es un pleito entre países socialistas, no podemos olvidar, señor Presidente que uno de los pocos gobiernos prestos a apoyar decididamente a los fascistas chilenos apenas se produjo el golpe de Pinochet, fue precisamente el gobierno chino. Ellos no rompieron con Pinochet y, al contrario, comenzaron a cultivar una política de estrecha colaboración económica con ese régimen fascista y de colaboración en todos los terrenos, inclusive en el de la ayuda militar. Tenemos a la vista algunos cables de las agencias noticiosas extranjeras en los que se revela muy claramente esto. Aquí hay un cable que textualmente dice: “El gobierno de China continúa incrementando sus relaciones con la Junta Militar de

Chile, condenada internacionalmente por su reiterada violación de los Derechos Humanos. Luego del reconocimiento el 11 de octubre de 1973 del régimen que encabeza Augusto Pinochet, el país asiático ha concedido a Chile créditos por más de 200 millones de dólares y según un informe procedente del país sudamericano, las mercancías chinas han aparecido en los principales comercios de la capital chilena. En ellos pueden encontrarse desde cámaras fotográficas, telas y otros artículos menores, hasta ceramios y productos artesanales chinos.

Esta venta de productos pekineses es un renglón de los convenios suscritos entre ambos países durante la visita que en octubre del año pasado realizó a China el Canciller chileno Hernán Cubillos. Cubillos, primer canciller latinoamericano que ha visitado oficialmente China, convino con sus anfitriones intercambiar misiones militares permanentes, organizar una expedición a la Antártida y una mayor expansión del comercio por vía lateral. El diálogo entre ambas partes está considerado por el titular chileno como extremadamente cordial y fructífero, en tanto que el Canciller chino Wan Hua atacó a la Unión Soviética, Cuba y Vietnam y elogió a la junta chilena que, en su opinión, “protege la independencia nacional y la soberanía”. “La prensa oficialista de Chile se hace eco también de la simpatía gubernamental hacia el régimen pequinés con frases elogiosas hacia el Vice-Presidente Ministro Ten- Shiao Ping, al cual calificó de prestigioso administrador político y estratega, y nuevamente los diarios chilenos ensalzan la visita a China en abril próximo del Ministro de Economía Roberto Kelly y recuerdan que está pendiente el viaje de Pinochet a ese país que lleva a cabo una acción armada contra Vietnam. China recibirá noventa mil toneladas anuales de cobre chileno por valor de 132 millones de dólares en un plazo de tres años, con lo cual las exportaciones al país asiático sumarían cincuenta millones de dólares y le permitirán continuar la actual agresión. Chile, por su parte, recibió créditos de Pekín por valor de 58 millones de dólares en 1975, 100 millones en 1976 y 55 millones en 1977, junto con armas y otros equipos. La ayuda de Pekín a Chile continúa a pesar de que el más reciente informe del grupo de las Naciones Unidas advirtió que en el país sudamericano se prosigue violando los Derechos Humanos”.

Luego de leer estos cables queda en claro, señor Presidente, la naturaleza de la agresión y la naturaleza de los agresores. Por eso, señor Presidente, condenamos el ataque chino a Vietnam y lo hacemos no sólo en defensa de la paz mundial, sino en defensa de la democracia en todo el mundo, ya que lo que está haciendo

el gobierno chino es parte de una política correspondiente a gobiernos fascistas y además es un activo colaborador y sustentador de los gobiernos más reaccionarios y fascistas de todo el mundo. Por eso, y porque nos toca también a nosotros, los peruanos, dada la proximidad del gobierno de Pinochet y la agresividad belicista de este gobierno contra el Perú, y porque cuenta en eso con el pleno apoyo de los dirigentes chinos, es que nosotros pedimos a la Asamblea se pronuncie en forma muy clara, sin vacilaciones. Condenamos la agresión china a Vietnam como parte de la agresión fascista del gobierno chileno y del comienzo de una agresión mundial a todos los países que luchan por su liberación. Nada más, señor Presidente.

CAPÍTULO II

RETORNO A LA DEMOCRACIA **Gobierno de Fernando Belaunde** **1980-1985**

II. EL GOBIERNO DE FERNANDO BELAUNDE 1980 – 1985

Presentación

El retorno del poder político a manos de gobernantes civiles, generó a inicios de la década del '80, grandes expectativas por vivir en un país en democracia plena, la misma que permitiera poner en marcha los acuerdos sociales esbozados en la flamante Carta Magna. Todas las fuerzas políticas se encontraban entonces debidamente representadas y en la legalidad; desde la derecha tradicional pasando por Acción Popular, el APRA y el entonces nuevo Frente Electoral Izquierda Unida. No obstante, el segundo belaundismo encontró un país aun convulsionado por la movilización política que, consecuentemente con el retorno a la democracia, demandaba restitución de derechos conculcados por la dictadura y mejores horizontes de vida. Por otro lado, el nuevo gobierno heredaba un tema clave e irresuelto que marcaría su devenir futuro, como fue la imprecisión en que quedaron las fuerzas armadas respecto al poder central. El belaundismo sostuvo lo fundamental de la autonomía del sector castrense manteniendo en su cargo a los jefes de las instituciones militares así como aprobando sus presupuestos y prerrogativas, situación que terminó por expresarse de forma negativa en los años siguientes con la irrupción del conflicto armado interno, hecho que marcó lo fundamental del debate político posterior.

La izquierda peruana, ahora con una representación parlamentaria coordinada y expresada en la bancada de Izquierda Unida, centró su participación en los aspectos de derechos humanos vinculados a la política contrasubversiva así como

el modelo económico que el gobierno empezaba a delinear y sus implicancias en el ámbito de los derechos laborales.

Durante este período, las intervenciones de Jorge del Prado como Senador de la República, se orientan principalmente a denunciar las masacres que se sucedían en diferentes puntos del país, como consecuencia de la disposición gubernamental de entregar el control de las zonas de conflicto a las Fuerzas Armadas. Tal decisión marca un punto de inflexión en la política de Fernando Belaunde que así relevaba al Ministerio del Interior de su función y creaba los Comandos Político Militares, protagonistas de uno de los momentos más álgidos del conflicto interno. La totalidad del territorio peruano fue declarado en emergencia hasta en seis ocasiones y la cantidad de violaciones a los derechos humanos se incrementó hasta generar la atención de la comunidad internacional. Jorge del Prado se opuso a la declaratoria de estado de emergencia, pues terminaba por generar verdaderos espacios de poder extraterritorial y autónomo para las Fuerzas Armadas. Debatió así contra los sectores más represivos del régimen expresados en figuras como el senador Javier Alva Orlandini, ex ministro de Gobierno y Policía del primer belaundismo y principal promotor en el Ejecutivo de la declaratoria general de emergencia en el territorio nacional y la entrada en combate de las fuerzas armadas.

En lo relativo a política económica y derechos laborales, ejes en los que también destacó la participación de Jorge del Prado, podemos señalar que en el gobierno de Belaunde coexistieron en tensión un enfoque centrado en la disciplina fiscal y ajuste estructural de la economía y otro más reformista que contemplaba una mayor participación del Estado en políticas sociales. Empero, los meses en la gestión decantaron la línea económica del régimen belaundista hacia la implementación de las primeras reformas neoliberales sujetas a las directrices del Fondo Monetario Internacional. Para el senador Del Prado, el ya extinto régimen de Morales Bermúdez antes de ser considerado la segunda fase del gobierno militar, debía ser visto como la primera etapa del belaundismo por su contenido antipopular y anti laboral.

Del Prado acusó prontamente que mientras la crisis general de la economía afectaba directamente la capacidad adquisitiva de los trabajadores, las utilidades empresariales se incrementaban sostenidamente. El Estado no se estaba preocu-

pando por generar redistribución y contrariamente, las pocas ganancias pasaban a favorecer a las matrices transnacionales.

Vale mencionar además, que el Perú de los '80 enfrentó los estragos del Fenómeno del Niño que representó un desastre y un retroceso del país en más de 13% del PBI anual. Dicho fenómeno natural junto a la caída del precio internacional de los metales, la devaluación de la moneda y la crisis de la deuda externa, crearon el marco de crisis que desde el senado Jorge del Prado consideraba debería ser también afrontado por los empresarios a quienes debería gravárseles con impuestos a sus sobreganancias y sobre utilidades, planteando así un tema que aun hoy forma parte de las demandas de sectores críticos de las actuales políticas frente a la inversión privada en minería.

CONFLICTO ARMADO INTERNO Y DERECHOS HUMANOS

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 1982

5ta. SESIÓN – 12 abril 1983

TEMA: Conflicto armado interno

El señor DEL PRADO.- Señor Presidente:

Nosotros –creo que puedo hablar en nombre de toda la representación de Izquierda porque coincidimos en este punto de vista- no estamos de acuerdo con las actitudes y los métodos empleados por Sendero Luminoso, condenamos esos hechos, condenamos por lo tanto la masacre de Lucanamarca.

Pero cuando se enfoca este tipo de problemas, parcialmente y con prejuicio, viendo sólo lo que quisiéramos ver, se incurre en subjetivismo; y en este caso esa condena aparece ante los ojos del pueblo, no como que estamos contra el empleo de tales métodos, sino sólo contra uno de los sectores que los emplea.

Me estoy refiriendo, señor Presidente, a una noticia que acabamos de leer, y que la han propagado hoy todos los órganos de prensa; la masacre que acaba de producirse en Paras, distrito de una de las provincias de Ayacucho.

Las informaciones periodísticas dicen: “Un número no determinado de profesores, alumnos y personal administrativo de varias escuelas, fue masacrado ayer domingo, a sangre fría, con ráfagas de metralletas por los sinchis de la Guardia Civil en la feria dominical del distrito de Paras, en la provincia de Cangallo, 180 kilómetros al sur de la ciudad de Ayacucho”.

“La denuncia fue presentada hoy por los familiares, profesores y alumnos de los núcleos escolares 22 de Paras, 11 de Chuschi, 10 de Vilcashuamán y 7 de San José de Cejas, ante el Director Departamental de Educación, profesor Esteban García Paredes”.

El Señor PRESIDENTE.- Con la venia de usted, señor Presidente. ¿Quisiera usted, Senador Del Prado, decirnos cuál es la fuente de origen de la lectura que está usted haciendo en este momento?

El Señor DEL PRADO.- Estoy leyendo el “Diario de Marka”. Pero lean todos los demás periódicos; también de esta noticia “El Observador”, la da “La República”, inclusive “El Correo”. Solamente que “El Correo” da una parte la noticia deformada, y en la otra se desmiente. En el encabezamiento, o mejor dicho, en la carátula se informa de una masacre ejecutada por los senderistas y en el interior se dice lo contrario. Pero además, señor Presidente, tenemos hasta ahora pendiente el dictamen del Poder Judicial sobre el resultado de las investigaciones de Ucchuraccay; y eso no es una cosa sin importancia. Porque lo que más preocupa de esta masacre es precisamente el empleo de métodos represivos hasta ahora vedados; métodos que antes no se utilizaron en la lucha política en nuestro país, y que serían también los que se han empleado en Paras y otras localidades. Me refiero no sólo a los métodos de Sendero sino también a los que emplean los “sinchis” para combatir estas acciones. A la violencia senderista y a los hechos de sangre que se han cometido por ese sector, se responde con una guerra sucia, azuzando comunidades contra comunidades, y comunidades contra periodistas. Y ante tal genocidio, hasta ahora no dice nada el Poder Ejecutivo, hasta ahora no se hace ningún pronunciamiento del Poder Judicial; no avanzan las investigaciones, porque el Jefe de la zona de Emergencia las obstaculiza, impide que esto se aclare y se sancione a tiempo, oportunamente y de una vez. Quiere decir, entonces, señor Presidente, que se está alimentando maliciosamente este clima de vendetta, del diente por diente, del ojo por ojo.

Y la responsabilidad de semejante situación no es solamente de Sendero, señor Presidente, sino también de quienes no frenan sino más bien alientan las actitudes descontroladas, realmente vandálicas, de los “sinchis”; de quienes estimulan y apoyan. No tendríamos, pues, ningún inconveniente en firmar esa moción o suscribirla, y también en rendir homenaje a quienes cayeron en Ucchuraccay; pero entonces el senado deberá también rendir homenaje a los comuneros y profesores asesinados en Paras y a los 8 periodistas que fueron masacrados vilmente por instigación de los “sinchis” en Ucchuraccay.

Muchas gracias.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 1982

5ta. SESIÓN – 13 abril 1983

Conflicto Armado Interno (continuación)

El señor DEL PRADO.- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.- Puede hacer uso de la palabra el señor Del Prado Chávez.

El señor DEL PRADO CHÁVEZ.- Señor Presidente: Ayer cuando se consultó la admisión o debate de esta Moción, para subrayar algo que me parecía improcedente e incongruente, destacué que la Moción se refería sólo a un hecho, a la masacre producida en Lucanamarca. Pero el mismo día, o sea ayer, los periódicos daban cuenta de una masacre similar en número, cometida por los sinchis en el pueblo de Paras. Allí habían sido asesinados tres maestros, entre ellos una mujer.

El Senador Balarezo, autor de la Moción, preguntó cuál fue mi fuente de información y yo le dije que era el Diario de “Marka”. Parece que ese hecho determinó, entre varios Senadores, que pusiesen en duda la veracidad de la versión.

Al notar que otros periódicos también daban cuenta de lo mismo, “El Observador” y “La República”, y no teniendo a la mano esos periódicos, insistí en que la Moción era incompleta y que, en todo caso, de probarse, debería de incluir una protesta por la masacre de Paras, un homenaje a los maestros victimados y el pedido de investigación de estos sucesos.

El señor Trelles.- Señor, voy a continuar y le voy a dar la palabra después.

El Senador Del Prado ha dicho que la Moción queda desprestigiada. Eso es lo que se pretende. Este acontecimiento de Lucanamarca ocurrió el 3 ó 4 de abril, hasta hoy han pasado 10 días, por tanto, ya sabemos lo que ha ocurrido.

El acontecimiento al que hacen referencia el señor Del Prado y el señor Ledesma, ha ocurrido hace dos días, no lo conocemos. Yo no me opongo a que se hagan

las investigaciones del caso y que se esclarezcan, ni que se les rindan homenaje oportunamente, cuando su tiempo llegue. Pero mezclar las cosas, señor, no lo vamos a permitir.

Por ello, a nombre de Acción Popular, de los firmantes, no admitiremos ninguna adición al texto de la Moción que hemos presentado.

Señor, se trata de rendir homenaje a las víctimas y no es para que eso se discuta aquí.

El señor DEL PRADO.- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.- Puede hacer uso de la palabra el señor Senador don Jorge Del Prado.

El señor DEL PRADO.- Señor Presidente: Debo expresar que yo igualmente había presentado una moción, pero tratándose de un homenaje este debe ser también unánime. De tal manera que estoy de acuerdo con el contenido de esta Moción.

El señor PRESIDENTE.- Los señores Senadores que admitan a debate la moción que acaba de leerse, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Admitida a debate, a la Orden del día.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 1982

14ava. SESIÓN – 10 de mayo de 1983

Tema: Conflicto armado interno detención arbitraria Jaime Urrutia

El señor DEL PRADO.- Señor Presidente:

Yo no voy a repetir la argumentación del Senador Bernales y Murrugarra; debo advertir nomás, que también he firmado el reclamo en mi condición de Senador y de dirigente político.

Pero me voy a referir sobre todo a la intervención del Senador Alva Orlandini, que realmente llama a alarma y provoca zozobra. Según el Senador Alva, la detención del Antropólogo Jaime Urrutia, está justificada por el hecho de que esa zona se encuentra en estado de emergencia. Pero es que el estado de emergencia faculta a la policía presentarse de incógnito. Se supone que la policía al allanar un domicilio, al tomar preso a un ciudadano o de uso del estado de emergencia, tiene el deber de informar la situación del detenido y no confundirlo con cualquier asaltante o criminal y eso no lo ha hecho y si eso se deja y no se pone coto, se va a transformar en un método corriente y entonces el estado de emergencia se va a prestar a los peores abusos, porque ni siquiera se identifican quienes detienen en nombre de la ley.

Teniendo en cuenta que hay antecedentes en la zona de Ayacucho por abuso en estado de emergencia, es deber de la mayoría parlamentaria, del Gobierno dar una explicación en cada caso y no como pretende el Senador Alva Orlandini, que quede impune, insensible, indiferente al reclamo justificado no de unas cuantas personas ni de unos cuantos amigos, sino de instituciones importantes de gran prestigio intelectual, científico y social en nuestro país, y que aquí en el Senado de la República, por boca del vocero de la Mayoría Parlamentaria, menosprecia esta reclamación simplemente porque existe el estado de emergencia en la zona que según él da carta blanca a la policía a proceder de cualquier manera.

Hoy se trata de un secuestro, ejecutado por encapuchados, por gentes incógnitas. Mañana estas mismas personas pueden cometer esos mismos crímenes y el asun-

to de Ucchuraccay quedaría bajo este mismo criterio, en concreto impunidad según parece por la actitud de que hasta ahora, no se rinde informe a la opinión pública y el Poder Judicial debe intervenir en forma directa para encontrar la verdad de los hechos.

Pero el colmo que en el Senado de la República, representantes del Poder Legislativo justifiquen esa impunidad. Por eso, señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo del pedido que se han formulado.

DERECHOS LABORALES

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 1982

Lima, 5 de abril de 1983

Tema: Reposición de trabajadores despedidos durante el régimen militar

El señor DEL PRADO.- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.- Puede hacer uso de la palabra el señor Senador.

El señor DEL PRADO.- Señor Presidente: Esta es, creo, la cuarta oportunidad en que me veo obligado a exponer, ante mis colegas Senadores, el problema de los mineros de Cata-Acarí.

Es una larga historia. Durante el curso del año pasado fueron despedidos, en forma masiva y violenta, por la empresa. Hicieron una reclamación; les ofrecieron poner en funcionamiento las minas, a través de una comisión mixta y el Gobierno aceptó esta iniciativa. Las minas comenzaron a funcionar demostrando, en la práctica, que los mineros podían hacerlas producir, no obstante los argumentos en contrario de la empresa.

Pero al cabo de poco tiempo, la mina volvió a la administración de los propietarios y otra vez fueron despedidos y aduciendo un argumento que a estas alturas tenía menos validez que al comienzo. Habían demostrado ya los mineros que podían hacer funcionar las minas, aumentado su producción y en ese instante la cotización del cobre estaba un poco más elevada que en la primera oportunidad.

Sin embargo, a partir del 23 de octubre de 1982, la empresa cerró violentamente las minas y los trabajadores iniciaron una marcha hacia la capital, que duró cerca de 3 meses. En el Senado, cuando este asunto fue denunciado, alguien opinó que esta era una actitud contraproducente, puesto que una marcha de sacrificio no solucionaba el problema. Pero el caso es que los mineros, en esa región inhóspita y casi totalmente yerma, sin trabajo y sin salario, no tenían de que vivir y como

sostener a su familia. De ahí que para hacerse sentir, para hacer valer una Resolución Ministerial, tuvieron que venir a Lima. Al cabo de varios meses lograron una nueva resolución, que ordenaba a la empresa que los restituyera en su trabajo; la empresa se ha negado a reconocer esa resolución. Cuando los obreros, algunos de ellos, regresaron a los asientos para hacer uso de sus derechos ya que el Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo, había reconocido la justeza de su reclamo, se encontraron que los empresarios habían hecho abandono de las minas. Algunos de ellos, basándose en la primera experiencia, quedaron a la espera en Lima y en vista de que no se les solucionaba el problema, asumieron una actitud que también fue calificada como contraproducente, pero que en realidad era la única que correspondía en ese instante: se declararon en huelga de hambre y han permanecido así cerca de 2 meses, con grave riesgo no solamente de los propios mineros y sus familiares, sino también de los hijos.

En ese período de verano han muerto 3 criaturas, por deshidratación, y si se suma la muerte de una de ellas, cuando recién nació, como producto del parto durante la marcha, y otra por enfermedad, a la altura de Cañete, se comprenderá que esto es verdaderamente un sacrificio heroico, en el que dan su vida algunos mineros por una reivindicación colectiva.

Esa actitud llegó a ser amparada por este Senado. En una ocasión, por unanimidad, respaldó el pedido que yo había hecho, similar al actual con acuerdo de Cámara, solicitando que el Gobierno hiciese los mayores esfuerzos por solucionar estos problemas.

Son cuatro las razones principales que se mueven a pedir que intervenga el Senado, en la forma que solicito, con acuerdo de Cámara.

En primer lugar, la situación misma de los trabajadores mineros es realmente angustiada, agravada por las pésimas condiciones de vida existentes debido a la crisis que sufre todo el país; no hay quien pueda prestarles apoyo, deambulan por las calles de Lima, haciendo actos de mendicidad y esto va en descrédito del propio país. Es el único país del mundo en que los trabajadores mineros, con sus cascos y sus vestiduras, ya que no tienen cómo adquirir otra vestimenta, hacen de mendigos y no por conmovir demagógicamente la solidaridad, sino porque en realidad no tienen pan que llevar a sus hijos.

Es una vergüenza que un país eminentemente minero, tenga a los productores de las principales riquezas, en esas condiciones.

En segundo lugar, señor Presidente, porque dada la situación de crisis de la minería, argumento que se ha argüido, o se ha levantado para justificar en cierta medida la indolencia de los propietarios y la falta de eficacia del Gobierno frente a este grave problema, los mineros han demostrado que, sin los capitalistas y a través de una comisión integrada por los propios trabajadores, por los delegados del Ministerio de Energía y Minas y por la comunidad minera, podían hacer producir la mina en forma rentable y vender el mineral, en condiciones aceptables de poder sostener los gastos de producción y los salarios de los trabajadores; no con grandes utilidades, que es lo que pretenden los empresarios, pero sí para poder sustentar a una cantidad muy apreciable de trabajadores, es decir, una razón de contenido patriótico, ya que se trata de estimular la productividad y la producción.

En tercer lugar, el principio de autoridad, señor Presidente, debe respetarse. Si existe una Resolución Ministerial ordenando a los propietarios que abran las minas, que cumplan con el pacto suscrito anteriormente y con la resolución gubernamental después, es lógico y pertinente que el Gobierno exija el cumplimiento de esta medida.

Cuando a los trabajadores se les sanciona por haber abandonado el trabajo, se les está quitando la única propiedad de que disponen: su fuerza de trabajo. Ese es el castigo que se impone, según la ley, a quienes dejan de concurrir al trabajo.

Pero, ¿qué castigo se impone, señor Presidente, a los patrones que cierran las minas? Lo correspondiente, lo que habría de hacerse, con un criterio de equidad, es incautar la propiedad para entregarla a los trabajadores, o para que el Estado la haga producir, porque aquí también se rompe el principio de autoridad.

En cuarto lugar, señor Presidente, hay una razón de dignidad. No se puede seguir impasible frente a este espectáculo en que obreros que quieren trabajar, no que no desean trabajar, por desacato de los patrones se vean obligados a mendigar y a morir de hambre.

Finalmente, señor Presidente, con este motivo quisiera hacer saber a la representación parlamentaria nuestra protesta, la de los representantes de Izquierda, por el atropello cometido contra los Diputados Manuel Dammert y Emeterio Tacuri, que justamente por defender a los mineros, por cumplir con el derecho constitucional de fiscalización, para exigir que se cumplan las leyes, fueron sañudamente atropellados, se les sometió a una verdadera paliza en la Plaza “Dos de mayo”; y luego, cuando en la Comisión Permanente se denunció esto, parece que, por mayoría, se dijo que el acto estaba bien hecho, puesto que la inmunidad parlamentaria solamente vale en ejercicio de la función parlamentaria.

¿Qué otra cosa estaban haciendo estos Diputados? Estaban cumpliendo con un deber, se les había elegido para defender los derechos del pueblo y era natural, además el que no solamente defendieran los intereses de una parte considerable del pueblo en el recinto parlamentario, sino donde el pueblo fuese atropellado.

La protesta por esta actitud, seguramente, va a ser expuesta en la Cámara de Diputados. Es probable que en la Cámara de Diputados, como se ha anunciado, se ha de llamar a interpelación al Ministro del Interior, como responsable de este hecho; pero no quiero dejar esta oportunidad para adherirme a esta actitud de los Diputados de izquierda, que presumo será apoyada por la representación parlamentaria del partido aprista y por la oposición en su conjunto.

Estas son las razones que me llevan, señor Presidente, a proponer el pedido con acuerdo de Cámara, que ha sido dado a conocer.

POLÍTICA ECONÓMICA

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 1982

6ta. SESIÓN – 19 de abril de 1983

Tema: Política fiscal y financiera

El señor DEL PRADO.- Señor Presidente, señor Ministro: Quisiera, en primer término, destacar el acto de cortesía y de paciencia que demostró el señor Ministro de Economía y Finanzas, al haber esperado mi intervención, no obstante que ella fue pronunciada al amanecer del viernes pasado.

Retomando el contenido de ella, debo remitirme a algunos conceptos que comencé a esbozar. No para repetirlos, sino para desarrollarlos un poco más y referirme a otros aspectos de la exposición del señor Ministro.

Señalé la existencia de un vacío que considero sustantivo en esa exposición. Me refiero a los contrastes sociales agravados por la actual política económica, a la forma desigual y tremendamente injusta con que se distribuye el ingreso.

Es evidente, señor Presidente, que no todos cargamos por igual el peso de la crisis, las consecuencias de la inflación y del desempleo. Quisiera, entonces, llenar ese vacío de la exposición ministerial, anotando las siguientes cifras: Mientras la inflación sobrepasó ya en los tres primeros meses de este año al 30%, determinando una virtual rebaja de salarios y sueldos reales que no compensan el aumento no consolidado del salario mínimo de 60 mil soles a 96 mil, la renta nacional ha experimentado la siguiente evaluación: En 1972, el 51.3% correspondía a remuneraciones de obreros y empleados y 17.5% a utilidades de las empresas y, en 1981, las cifras oficiales indican que el 41.4% correspondían a remuneraciones y 26.8% a las utilidades de las empresas privadas. Es decir, que los empresarios capitalistas aumentaron el volumen de sus utilidades del 17.5% al 26.8%.

Pero lo más grave consiste en el destino que han dado los capitalistas a sus sobreutilidades. Y me estoy refiriendo a un período de profunda crisis, de crisis que afecta todos los aspectos de la vida social del país.

Ellos no han invertido esas utilidades en algo que beneficie o mejore la situación económica del pueblo. En efecto, mientras que en 1973 correspondía al ahorro interno un 12.4%, en 1981, este porcentaje, con relación al Producto Interno, disminuyó a un 12.3% o sea que los empresarios aumentaron sus utilidades, pero el volumen del ahorro interno no aumentó porque las mayores utilidades no fueron destinadas a eso ni a incrementar las inversiones o a aumentar puestos de trabajo. No se destinaron a apuntalar el desarrollo del país, sino sirvieron solamente para elevar en forma desmesurada el consumo de productos suntuarios, a ahondar las diferencias sociales que agudizan en grado extremo los contrastes económicos; a lo que cabe agregar que un grueso porcentaje de las utilidades fueron remitidos en dólares al extranjero, a las matrices de las transnacionales que operan en nuestro país.

A fines de 1979, las utilidades de las grandes empresas mineras y petroleras norteamericanas, alcanzaron ciento treinta y seis millones de dólares. En 1980, en plena crisis y bajo el actual gobierno, subieron a ciento noventa y tres millones de dólares. En 1981, cuando la crisis se agravó aún más, subieron a doscientos cincuenta y nueve millones; y, en 1982, a doscientos ochenta y dos millones de dólares. Habida cuenta que se trata, además de dólares sobrevaluados, obtenidos no sólo de la exportación directa de nuestras más importantes riquezas naturales y del desgaste físico y mental de nuestros trabajadores, sino también a costa de todos los contribuyentes peruanos, puesto que dichas empresas son privilegiadas con exoneraciones de las más fuertes cargas tributarias, de las cargas que agobian a la inmensa mayoría de los peruanos.

Es decir, señor Presidente, el infierno para nosotros y nuestros connacionales y el paraíso para las transnacionales, cuando en el mundo capitalista, incluyendo al Perú, se sufren las consecuencias de la inflación y de la recesión, de una de las crisis económicas más graves del sistema; y aquí juega un concepto que debe tenerse muy presente porque eso indudablemente, señor, es producto ya no sólo de la crisis en sí, sino de la política económica trazada con el pretexto de conjurar la crisis.

Ante estos contrastes y frente a lo que sufre nuestro pueblo a causa de las tremendas catástrofes naturales, las inundaciones y los huaycos en el norte y las sequías en el sur, cuando inclusive, se ha aprobado aquí, una ley que significa una especie

de cupo de solidaridad que obliga a todos los peruanos a cumplir un deber social, surge de inmediato la idea de quienes deben de pagar principalmente estas consecuencias, sobre quienes debe recaer, en justicia, la mayor carga derivada de los sobre egresos o sobregastos del Presupuesto Nacional.

Indudablemente, señor Presidente, es que los gastos extraordinarios para atender a las poblaciones damnificadas recaigan principalmente sobre las sobreutilidades de las grandes empresas.

Me referí, señor Presidente, en segundo término, al desarrollo industrial punto clave de cualquier política económica en estos momentos y dije que coincidía en ese sentido con un concepto del Senador Polar que utilizó sin embargo para rebatir injustamente las opiniones de los representantes de Izquierda. Aludo a la importancia que tiene en el desarrollo económico el incremento de la producción industrial y al papel decisivo que en esto juega el aumento de la productividad. Yo concuerdo con esos criterios, pero en referencia a la política del actual Gobierno, señalé que precisamente, en razón de esto, que es una política errada en el mejor de los casos y antipatriótica, en el peor.

La Ley General de Industrias de este régimen, fue dada hace ya un año y el resultado de ella ha sido un decrecimiento constante de la producción industrial en ramas muy importantes, a través de los cuales podría iniciarse el desarrollo independiente de la economía nacional y abastecer el mercado interno. Señalé la situación en que se encuentran las industrias alimenticias de textiles, de maquinarias, de aparatos electrónicos, máquinas y equipos metalmeccánico, de papel, de calzado, etc. Las industrias de exportación no tradicional y las que están destinadas al mercado nacional, se encuentran precisamente en crisis bajo una legislación dictada por este Gobierno, situación que no se puede atribuir al Gobierno anterior. ¿Para qué se dio entonces la Ley de industrias actual? Ahora debo agregar que eso afecta incluso a la industria de la construcción, privilegiada como es obvio por el “régimen de los constructores” –entre comillas, es decir, por el actual Gobierno. Esa industria, como es sabido, se mantuvo en ascenso hasta mediados de 1982 por efecto de inversiones estatales; comenzó a mostrar crecimiento negativo de dos puntos seis por ciento en el segundo semestre siguiente del año 82 y ahora continúa en proceso recesivo. ¿Pero, a qué se debe semejante situación, señor Presidente?

Se debe indudablemente a las medidas neoliberales aplicadas a la importación de productos extranjeros competitivos con nuestra industria. Se debe también a la elevación de las tasas de interés bancario, que encarecen los gastos financieros y aumentan los costos generales, haciendo a nuestra industria menos competitiva. Se debe a la continua devaluación monetaria, que eleva los precios de la materia prima y los insumos importados; se debe a la “intencional y concertada” –entre comillas-, disminución del salario real de los trabajadores, tomando como pretexto la situación económica. Con semejante pretexto, los empresarios capitalistas se resisten siempre a la aceptación de pliegos de reivindicaciones destinados a compensar la elevación del costo de vida con salarios proporcionales. Disminución de los costos que, sin embargo, resultan contraproducentes porque disminuyen automáticamente el poder adquisitivo de los salarios, constriñendo aún más el mercado de consumo y cerrando las posibilidades en su desarrollo industrial y económico en general, todo lo cual se agrava también como consecuencia de la importación de mercaderías no controladas; es decir, del contrabando y de la introducción de mercaderías que no pagan derecho o que ingresan subvaluadas. Naturalmente que la responsabilidad de ese conjunto de factores no es sólo del Gobierno, pero éste debería adoptar algunas medidas tendientes a impedir el crecimiento del contrabando y a suprimir las subvaluaciones.

Entre tanto, el contrabando va acaparando el mercado interno en las principales ciudades y puntos fronterizos, tanto a través de Tacna y Tumbes como también en otros puntos del país, inclusive, detrás del Palacio de Gobierno.

Finalmente, se debe esta situación al fuerte proceso inflacionario al que ha aludido el propio señor Ministro.

El tercer tema que toqué, fue el de la Banca, a propósito de lo ocurrido con Bancoper. Hoy tenemos algo más que decir, porque se ha producido virtualmente, casi una quiebra de Surmebanc.

Antes de referirme al origen de esta situación, debemos referirnos a sus consecuencias sin abundar en detalles, puesto que estoy seguro que todos los colegas Senadores conocen y sienten lo que está ocurriendo. No está demás decir, sin embargo, que la quiebra en cadena del sistema bancario, la sufren los ahorristas que se sienten tremendamente inseguros y amenazados no solamente en los

Bancos que han quebrado, sino en los otros; la sufren igualmente los accionistas menores, que son mayoría; y, sufren también y están amenazados, los empleados bancarios, los trabajadores de la Banca, cuya estabilidad laboral se encuentra directamente afectada.

Pero además, la solución que el Gobierno está dando a estos problemas a partir de lo ocurrido con Bancoper, no es lo más correcta ni oportuna. Porque ¿cuál es el mecanismo que se propicia? Los ahorristas colocan su dinero, confiados en que ese dinero va a reeditar, poniendo su confianza en los Directorios de los Bancos, tienen seguridad en su buen manejo. Sin embargo, resulta que de la noche a la mañana el dinero colocado se ve peligrosamente amenazado, ¿por qué? Porque los Directores, principalmente los más importantes Directores, no son honrados, no proceden con la honestidad que aparentan, se descubre que son en realidad ladrones de “guantes blancos”, delincuentes desgraciadamente amparados en sus amistades del partido gobernante, protegidos por el régimen actual.

Hoy nadie puede negar que el Señor Bertello es un delincuente ¿pero, cómo ese señor logró salir del país en la misma víspera de la quiebra de Bancomer? ¿Cómo pudo realizar esas operaciones? ¿Acaso la Superintendencia de Banca y Seguros no tiene capacidad para detectar a tiempo y prevenir lo que puede ocurrir en estos casos? ¿Acaso no tiene probabilidades de advertir a tiempo el peligro de una excesiva concentración de crédito de empresas fantasmas pertenecientes a los mismos Directores de los Bancos? ¿Acaso ese no es un delito de estafa que el Estado puede y debe prevenir oportunamente, sabiendo cuál es el mecanismo de todo este proceso?

Lo que está ocurriendo tanto en el BIC como en Bancoper, sólo tiene una explicación, señor Presidente. Ella se encuentra en la existencia de círculos de amistades con comunes intereses de clase que medran con el esfuerzo y la buena fe del pueblo, amparados en la intimidad que les otorga la protección oficial; se debe a la complicidad de ciertas personas del Gobierno con esos aristócratas ladrones y delincuentes.

Pero la cosa es más grave aún de continuar con este tipo de soluciones, las cuales significan el final que el Banco de la Nación debe encargarse de sacar de apuros a los estafadores invirtiendo dinero del Estado en reflotarlo, aunque sea de manera

circunstancial la economía de esos Bancos en quiebra. ¿Más, de dónde saca el Banco de la Nación el dinero que se invierte así? Ese dinero lo saca, señor Presidente, de los contribuyentes, es decir, que todo el país paga las consecuencias de una política deshonesta, de falta de control estatal sobre el manejo de sectores económicos, como la Banca, que afecta a todo el pueblo.

La Ley de Bancos aprobada por este Gobierno a través de su mayoría parlamentaria, propicia esta situación, pero además estamos dentro un contexto transnacionalizador y el peligro que se cierne sobre la Banca en quiebra es que vaya a parar a manos de la gran Banca transnacional, con lo que se consumiría la entrega económica del país a los capitales extranjeros en contra de los intereses nacionales.

El señor Ministro nos ha hablado de otros problemas. Me voy a referir en forma sucinta a algunos de ellos.

El señor PRESIDENTE.- La Mesa recuerda al señor Senador Del Prado, que ya en su intervención anterior ha usado de la palabra 34 minutos y ahora lleva 23, por lo que se le ruega resumir su intervención.

El señor DEL PRADO.- Seré muy breve, señor Presidente. Si se suspendió la sesión, fue porque no había quórum, es decir que la mayoría de los señores Senadores, incluyendo a algunos como el Senador Polar, que había intervenido muy activamente en defensa de la exposición del señor Ministro, no estuvieron presentes. Si se va a hacer uso de la democracia, es justo que estos señores escuchen como nosotros los hemos escuchado, ya que sus ausencias no son muy inocentes.

El señor PRESIDENTE.- La Mesa cumple con hacer la advertencia de acuerdo con el Reglamento. Puede continuar el señor Senador Del Prado.

El señor DEL PRADO.- En primer lugar, el señor Ministro remarca que él aplica los lineamientos trazados por el Primer Ministro Schwalb. Ese programa tiende, sin embargo, a agudizar la inflación, consolidando por otro lado el predominio económico de las transnacionales.

En segundo lugar, menciona las ventajas en un sistema democrático, afirmando a la vez que el poblador peruano es el mejor capital, pero es indiscutible que

bajo este régimen, el poblador peruano, nuestros conciudadanos sino a un pequeño grupo de transnacionales y sus socios. Y eso no es democracia, señor Presidente.

En tercer lugar, reclama libertad de experimentar, e inclusive, libertad para equivocarse. Con estas frases, nos está advirtiendo que su programa es experimental, aunque ya fue experimentado en otros países, es el neoliberalismo, que se aplicó con consecuencias funestas en Uruguay, Argentina y Chile, para no mencionar sino los ejemplos más cercanos, todos los cuales demuestran contundentemente, por efectos catastróficos que nosotros no tenemos ningún derecho de repetir. Se experimentó fuera de acá tan negativamente que no hay razón para repetir eso mismo a costa de nuestro pueblo.

La libertad que reclama el señor Ministro es una libertad absurda y antidemocrática, porque no se trata de aplicar un modelo nuevo y positivo, ni algo que le interese solamente a él o a sus familiares, es un modelo que perjudica al país como tal y a la mayoría de los peruanos, y que además repite errores ya cometidos.

Nos habla de la imperiosa necesidad de ser fieles a los principios democráticos. Efectivamente. ¿Pero, cómo entendemos estos principios cuando se trata de los problemas económicos en concreto? Tenemos que hablar de la democracia económica y no de otro tipo de democracia, aclarando, además, que aún tratándose de la democracia formal, tampoco ella ha sido conquistada por el actual Gobierno. No olvidemos que la vuelta a la democracia o a la constitucionalidad en nuestro país, se inicia con un pujante movimiento popular; el paro del 19 de julio de 1977, que obligó al Presidente Morales Bermúdez a convocar a elecciones para la Constituyente y luego a las Elecciones Generales de 1980.

El regreso a la constitucionalidad, constituye pues una conquista del pueblo en lucha, ¿en lucha, ¿en lucha contra qué? es claro que en la lucha contra la política económica neoliberal y fondomonetarista que comenzó a aplicar el Gobierno de Morales Bermúdez y que continúa el actual régimen. Por eso, sostengo que cuando se habla de Segunda Fase, no es correcto referirse al Gobierno del Presidente Morales Bermúdez con relación al Gobierno Militar del General Velasco, sino más bien a la relación que existe, en esencia, entre el Gobierno de Morales y el actual. La Primera Fase del actual Gobierno es la del General Morales Bermúdez,

o, a la inversa, la Segunda Fase de la política económica de Morales Bermúdez es la política económica de Belaúnde, señor Presidente.

El señor Ministro nos dice que el problema número uno del país, en el plano económico, es la inflación. Coincidimos con él al reconocer que es la inflación. Coincidimos con él al reconocer que la inflación es uno de los más importantes problemas del país. Pero no concordamos en que la causa principal del proceso inflatorio sea el déficit fiscal. Apelado a una extraña doctrina económica, dice el señor Ministro, que un diez por ciento del déficit fiscal representa una inflación del 60%. Esto realmente no tiene sustento en ninguna teoría económica.

El cien por ciento del déficit fiscal, según la lógica elemental, representa una presión inflacionaria que determina la duración de los precios en un 10%. Resulta claro entonces, que de ningún modo el déficit fiscal es la causa principal de la actual inflación. Y a propósito de esto, debo rectificar al señor Ministro, afirmando que no es el Banco Central de Reserva el que de manera exclusiva fabrica dinero y liquidez, como él sostiene, la Banca Comercial tiene también la posibilidad concordante con su política privatista. Hoy día la relación de la liquidez total con emisión primaria de dinero es de 2.6 veces; es decir, por cada sol que el Banco Central de Reserva pone en circulación, la Banca agrega por su parte un 60% más, ó 1 sol 60 más.

No estamos planteando que la Banca no debe tener esa posibilidad, sino señalar que los efectos de una emisión inorgánica del Banco Central de Reserva para cubrir un déficit fiscal, es exactamente la misma que la fabricación de moneda sin respaldo. Y eso es lo que ha ocurrido; por ejemplo, cuando el señor Bertello obtuvo grandes créditos del sector estatal para poder sacar dinero fuera del país, convertidos en dólares y “salvar” – entre comillas-, su capital personal.

La misma operación realizó el señor León Rupp. Este dinero creado, convertido en divisas y sacado fuera del país, tiene un efecto mucho más catastrófico que el dinero que el Estado gasta en su Presupuesto Público y además presiona enormemente sobre la inflación.

No quisiera seguir andando en otras anotaciones porque comprendo que todos los señores Senadores no solamente tienen el mismo derecho de intervenir con

el igual tiempo disponible, sino que poseen argumentos que seguramente van a coincidir con los míos.

Nada más, señor Presidente.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 1983

9ª. SESIÓN – 07 de setiembre de 1983

Tema: Empresas estatales

El señor PRESIDENTE.- Señor Senador, la Mesa se permite hacerle notar que su intervención ya dura 30 minutos, tiempo que excede al que reglamentariamente le corresponde. Le ruego Senador, se sirva abreviar su intervención.

El señor DEL PRADO.- Si, señor Presidente, con su perdón, pero a mi me parece que cuando hablamos de Reglamento, el Reglamento rige para todos, es Reglamento por eso. No puede haber Reglamento para unos y no Reglamento para otro.

El señor PRESIDENTE.- A usted le consta que a todos los señores Senadores se les ha concedido el uso de la palabra por más tiempo de lo que el Reglamento les fija, pero es alrededor de los 25 ó 30 minutos; su intervención está llegando a ese tope, así que le ruego sea lo más breve posible.

El señor DEL PRADO.- Perdón, señor Presidente, algunos Senadores han intervenido una hora y cuarenta y cinco, yo no estoy en contra de esas intervenciones porque son esclarecedoras y porque se trata de un problema vital; pero también reclamo siquiera alguna consideración para este asunto.

Entre los mecanismos utilizados para lograr lo que estamos proponiendo, es decir, para evitar errores, hay que incluir que no se repitan los siguientes vicios.

Primero, el nombramiento de Directores y equipos gerencial de mentalidad privatizadora. Los Directorios de las empresas públicas en lugar de velar por su desarrollo y su adecuada operación, han venido trabajando en contra de los intereses de las mismas empresas que estaban bajo su responsabilidad. Han tomado decisiones que perjudicaron económicamente a las empresas. Favorecieron a empresas privadas que son competidoras de ellas. Esto es evidente en el caso de SIDERPERU, que se ha favorecido a la Laminadora del Pacífico; el caso de PESCAPERU, en el que se ha favorecido a las empresas conserveras privadas; y ahora

se está favoreciendo, inclusive, a las empresas conserveras privadas chilenas, como lo vamos a demostrar mañana.

En segundo lugar, los recortes financieros a las empresas estatales. La banca comercial pública y privada viene apoyando a las empresas privadas industriales y comerciales a fin de que transformen sus compromisos en dólares y en soles. Esto indudablemente, es un apoyo significativo a la actividad empresarial privada; pero principalmente a la transnacionalizadora. En el caso de las empresas públicas, las mayores pérdidas que presentan SIDERPERU, PESCAPERU y el Complejo Papelero de Santiago de Cao, son fruto de los elevados costos financieros que resultan de este tipo de manejo económico.

El gobierno no ha otorgado asimismo, aporte de capital fresco a aquellas empresas que lo querían como es el caso de PESCAPERU, en donde el Estado nunca ha aportado ni un solo sol de capital fresco.

En otros casos, el Estado no ha apoyado financieramente el desarrollo de las empresas públicas, mientras que se apoya financieramente a empresas privadas, quienes son competitivas. Merece destacar de nuevo el caso de Laminadora El Pacífico, en lo que se refiere a SIDERPERU.

COFIDE ha preferido apoyar financieramente a Laminadora del Pacífico, con 48 millones de dólares entre los años 79 y 81, antes que apoyar a SIDERPERU, a quien sólo se ha otorgado un préstamo de 6 millones de dólares.

En el caso de MINERO PERU, el Estado no ha hecho lo posible por avalar el crédito necesario para la ejecución de la Primera Etapa del Proyecto de Cobriza, de Cerro Verde, poniéndole a una empresa en desventaja frente a la Southern.

Ha eliminado la protección que tenían algunas empresas públicas, permitiendo el ingreso masivo de productos competitivos. Esto es el caso de SIDERPERU y del Complejo Papelero de Paramonga.

Inclusive los países capitalistas que tienen un fuerte desarrollo industrial, protegen su utilidad productiva interna y bloquean las importaciones de aquellos productos, manufacturados que ponen en peligro la salud económica de las empresas dentro de estos países, aún sin ser estas empresas estatales.

El gobierno actual, muy por el contrario. Bajo el pretexto de que es necesario establecer una economía de libre mercado, estableció niveles arancelarios para el acero más bajo incluso que los existentes en los Estados Unidos y Japón.

El Estado ha dispuesto el recorte de determinadas funciones que venían cumpliendo algunas empresas públicas, bajo el pretexto de eliminar el monopolio del Estado de esas utilidades. Es el caso de MINERO PERU Comercial, de ENCI, de PESCAPERU. Una empresa se dimensiona de acuerdo a las funciones que va a cumplir. Se establece una estructura administrativa y se realiza inversiones en activo fijo de acuerdo al nivel de producción que se espera alcanzar. Si es que a estas empresas se les recorta funciones, significa, que el aparato administrativo y los activos fijos que posee, van a quedar sobredimensionados y por lo tanto, los costos fijos que su operación requieran resultan excesivos para las nuevas funciones que va a cumplir.

Esta situación ahora, ahonda el problema de la deficiencia y del adecuado papel de productividad que deben de poseer las empresas.

Estas son algunas de las consideraciones, no termino toda mi exposición señor Presidente, porque redundaría en argumentos ya expuestos por otros Senadores de Izquierda y también por algunos de los Senadores de la bancada aprista.

Al discutir el articulado del proyecto, voy a abundar en consideraciones sobre algunos aspectos específicos.

Gracias, señor Presidente.

CAPÍTULO III

EL PRIMER GOBIERNO APRISTA

Alan García

1985-1990

III.

EL GOBIERNO DE ALAN GARCÍA 1985 – 1990

Presentación

Desde la representación parlamentaria de Izquierda Unida, el primer período de gobierno de Alan García, estará signado por la denominada “masacre de los penales”. El 4 de octubre de 1985, en el penal de Lurigancho al este de Lima, 30 prisioneros acusados de pertenecer a Sendero Luminoso fueron asesinados y 34 heridos de gravedad. El poder ejecutivo, había ordenado la acción de los Llapan Atiq, cuerpo antisubversivo de la Guardia Republicana, quienes ingresaron al pabellón Británico utilizando dinamita para abrir boquetes, para después lanzar dinamitazos dentro de los pabellones, bombas lacrimógenas e incendiarias. Algunos prisioneros fueron baleados, otros heridos y rematados para posteriormente quemar los cadáveres con bombas de fósforo, intentando ocultar así que habían sido asesinados por balas. Finalmente, el pabellón fue incendiado con el objeto de borrar las huellas del crimen y los cadáveres no fueron entregados a sus familiares. Lo mismo que en el gobierno de Belaunde, durante el período aprista, el conflicto armado interno ocupaba un lugar central de las preocupaciones de la izquierda en el parlamento.

Como reflejan las intervenciones de Jorge del Prado, la postura de la bancada de Izquierda, se caracteriza por un inicial desconcierto frente al accionar de Sendero Luminoso, que denota además cierta ambigüedad en la medida que condena integralmente la violencia y pone en el mismo nivel la respuesta represiva del Estado y el accionar de la subversión. Conviene recordar que en su III Comité Directivo Nacional Ampliado Izquierda Unida, realizado en abril de 1984, se

reivindicaba todavía la necesidad de combinar todas las formas de lucha, *no renunciando por principio a ningún medio de lucha, ni forma de organización. Combina todas y cada una de ellas, sean legales o ilegales, abiertas o secretas, según las circunstancias.*

Con el tiempo, los partidos de Izquierda marcaran un deslinde más claro con la subversión armada, principalmente al soportar los frecuentes ataques de Sendero contra su militancia. En tal sentido, la postura de Jorge del Prado fue siempre de las más claras en exigir un pronto deslinde con el terror, intuyendo el carácter perverso que su accionar tendría para las organizaciones sociales y los sectores populares en su conjunto. Justamente, desde el senado Jorge del Prado cuestionó que bajo el supuesto de la lucha contrasubversiva se ejerciera una constante persecución de dirigentes populares, pues a inicios del gobierno de Alan García los militantes de Izquierda Unida presos en Lurigancho sumaban 142. El senador Del Prado no dejará de mencionar en sus intervenciones, que el terror de Estado cobró la vida del dirigente campesino Jesús Oropesa Chonta, torturado y asesinado por efectivos policiales en Puquio, tras asistir a una asamblea de delegados de comunidades campesinas de Lucanas. Así mismo, denunció el caso del sombríamente celebre teniente EP Telmo Hurtado, que en pleno inicio del gobierno aprista en agosto de 1985 asesinó a 69 personas en la comunidad de Accomarca, incluyendo dentro de ellas 30 menores de edad y que no obstante, fue ascendido de grado.

Otro de los temas que durante este período demandó la atención del senador Del Prado como parlamentario, fue el problema de la deuda externa. No olvidemos que en ese tiempo la deuda externa latinoamericana fue consensualmente calificada como impagable y expoliadora, generando una corriente de pensamiento crítico en toda América. Es por ello que la década de los '80 se caracterizó por el cierre de las fuentes de financiamiento externo y el sometimiento a severos ajustes económicos, impuestos por los organismos financieros internacionales, además del empeoramiento de las condiciones de vida de la población de menores recursos. En nuestro país, la decisión del presidente García de limitar el pago de la deuda al 10% de las exportaciones, mereció el apoyo de la bancada izquierdista. Del Prado consideró que *esa fórmula responde en alguna medida a defender los intereses populares y la Dignidad Nacional*, empero esta debería ser acompañada por el diseño de un nuevo orden económico.

Finalmente, vale destacar que el primer gobierno aprista sostendrá gestos simbólicos orientados a impulsar una política internacional no alineada y respetuosa de la soberanía popular y defensa de los procesos de liberación en el continente. De este modo, desde el gobierno se declara la solidaridad con Nicaragua, que atravesaba la agresión de la contra financiada por la CIA y en Palacio de Gobierno se izará a media asta la bandera nacional con motivo de la invasión a Panamá por los Estados Unidos. En dicha línea también Jorge del Prado demandará coherencia para conmemorar un año más del golpe de estado en Chile contra Salvador Allende, presentando una moción de condena contra la dictadura fascista de Pinochet.

DERECHOS HUMANOS

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985

Miércoles 09 de octubre de 1985

Tema: Intervención policial en el penal de Lurigancho

El señor DEL PRADO.- Señor presidente:

Podría ser que la Moción, por su contenido esté un poco atrasada, pero los sucesos que están ocurriendo en estos días tienen una constante, hay hechos nuevos que harían necesaria la presencia del señor Ministro del Interior.

Nosotros estamos interesados en que se esclarezca el problema de Lurigancho. En mi condición de miembro de la Comisión senatorial de Derechos Humanos, visité Lurigancho al día siguiente de los sucesos. Y entre otras cosas de las cuales debe darse cuenta por parte del Ministro de Justicia, está la intervención de la Guardia Republicana que depende del Ministerio del Interior.

En esos actos, la Guardia Republicana ha tenido un comportamiento totalmente condenable y sangriento. Ha ejecutado una represión sin nombre. Y no sólo eso. Todos sabemos que después de los luctuosos sucesos de Lurigancho, los cadáveres fueron llevados a la morgue. Allí han estado varios días y esta mañana, no obstante los requerimientos de los familiares, la policía les ha impedido que entierren a sus muertos. En el colmo de la insensibilidad humana, la propia policía se ha encargado de enterrarlos en forma subrepticia, clandestina, atropellando los más nobles sentimientos humanos en circunstancias tan dolorosas.

No creo, señor Presidente, en la presencia del señor Ministro del Interior perjudique al gobierno y menos si se esclarecen los hechos y si se establecen con precisión las responsabilidades de los funcionarios y las autoridades. Seguramente al final de cuentas ha de quedar en claro que en estos hechos vienen operando fuerzas negras, fuerzas interesadas en desbaratar todo lo positivo que puede haber iniciado el actual gobierno; y el deber patriótico, el deber democrático, el deber humano de todos nosotros es no dejar que tales fuerzas regresivas continúen con sus siniestros planes.

Es preciso desarrollar la conciencia entre el pueblo peruano y sus gobernantes que- como lo dijo el Senador Nieto- esto debe terminar y debe adoptarse medidas muy enérgicas para defender lo poco conquistado y para asegurar que se conquiste lo que el pueblo peruano quiere.

Por eso yo solicitaría, señor Presidente, que se actualice esa Moción, que venga el señor Ministro del interior después de haber comprobado lo que ocurre en Lurigancho. Por mi parte puedo decir, fuertemente conmovido por lo que hemos podido ver allá en el penal y teniendo la certeza de que son hechos que escapan al control del Gobierno, acudí a conversar con el señor Ministro de Justicia para transmitirle todo lo percibido y para solicitarle informar a la opinión pública de estos hechos.

El señor Ministro de Justicia, con muy buena disposición ofreció presentarse al Senado voluntariamente. Por eso es que no hemos insistido en que se apruebe una moción especial. Hicimos un pedido con Acuerdo de Cámara que reglamentariamente no ha podido salir en la primera hora. Pero, el diálogo, la explicación es indispensable; no pueden pasar estos sucesos así no más como cualquier cosa. ¿Quiénes son los responsables? ¿Estamos cargando un remanente del régimen anterior? Pues bien. Terminemos con esto. Cambiemos de página. Hagamos un cambio efectivo tanto en lo económico como en lo social y en el tratamiento de los problemas políticos para con el pueblo peruano.

Nada más, señor Presidente.

33.^a SESIÓN
VIERNES 28 NOVIEMBRE DE 1985

Tema: Intervención policial en el penal de Lurigancho (continuación)

El señor PRESIDENTE.- En debate. El señor Senador Del Prado tiene la palabra.

El señor DEL PRADO.- Señor Presidente: lamento haber tenido que prolongar mi ausencia del país y por esa razón no haber gestionado que esta moción se debatiera antes.

La verdad es que ha pasado mucho tiempo y el hecho ocurrido en Lurigancho, ese acto de genocidio tan repudiado por la opinión pública y tan condenable de por sí, un poco que ha pasado de la presión pública, que ha bajado la atención en torno a eso. Pero el hecho mismo merece la pena que no quede impune.

En nuestro concepto, como se estipula en la fundamentación de este pedido, consideramos que se trata de todo un plan destinado a colocar al gobierno en una encrucijada y hay una similitud muy grande en los procedimientos y también se hace evidente la presencia de factores constantes, so-pretexito de combatir al terrorismo, so-pretexito de defender la seguridad del Estado; se va haciendo extensiva.

Fuera de la zona de emergencia, los métodos que pudimos apreciar quienes formando parte de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, comprobamos directamente con declaraciones de los sobrevivientes, de una visita directa a la zona, que se había cometido el acto de Llocllapampa y también de Pucayacu. Agregado a esto las declaraciones de los participantes en esas fechas, todos nos llevaba a la conclusión de...

[probablemente falta una frase]

...difícil y lo mismo se pudo apreciar en Lurigancho, inclusive la forma en que se procedió a masacrar a los presos del Pabellón Británico: incendio, ametra-

llamamiento previo y luego el propósito de dejar en impunidad lo ocurrido, no permitiendo que los miembros de la Comisión de Derechos Humanos y los miembros de la Comisión de Paz, que concurrimos a Lurigancho al día siguiente de los hechos, pudiéramos visitar el Pabellón Británico, pudiéramos comprobar directamente lo que había ocurrido allí. Era evidente que se había bombardeado, se había destrozado totalmente para eliminar esto, que se consideraba un foco de actividades senderistas.

Pero la forma en que el Director del Penal y los Jefes de la Guardia Republicana que participaron en esos hechos, no permitieron que la Comisión del Senado e inclusive la Comisión de Paz, pudieran hacer una investigación a fondo, daba la impresión de que había la propuesta de mantener en la impunidad semejante genocidio.

Por eso es que aunque ha pasado tanto tiempo, los firmantes de la moción pedimos que se apruebe por la Cámara de Senadores. Alguien tiene que fiscalizar estos hechos, alguien tiene que velar para que no se sigan cometiendo atropellos a las garantías constitucionales, porque si existen leyes para reprimir ciertos actos, deben respetarse de todas maneras las garantías que consigna la Constitución.

Tenemos la impresión de que se ha cometido ahí un acto arbitrario, un acto abusivo, una violación a los derechos humanos que no puede pasar desapercibida ni quedar en la impunidad. Nada más, señor Presidente.

(Es rechazada la Moción)

39ª “A” SESIÓN
Domingo 15 de diciembre de 1985

Tema: Debate sobre posible Ley de Amnistía

El señor PRESIDENTE.- Constarán sus observaciones, señor senador.

Tiene la palabra el señor Senador Del Prado.

El señor DEL PRADO.- Señor Presidente: Yo me voy a referir a que no consta en el acta el compromiso de discutir antes que se clausure esta legislatura el proyecto de Ley de Amnistía General, amnistía política.

Yo no me voy a extender un poco al respecto, señor Presidente, porque considero muy importante lo que voy a decir, no por la persona que lo dice, sino, por la referencia que voy hacer.

Durante la legislatura he recibido muestras constantes de respeto, de consideración y de afecto de la Célula Parlamentaria Aprista. De mi parte, ha habido también una actitud diferente, de esperanza, distinta a la que asumí durante todo el régimen anterior frente a la mayoría acciopepecista.

Y es que, señor Presidente, entre los antiguos dirigentes del APRA y algunos dirigentes comunistas, incluyendo mi persona, pese a nuestras divergencias hubo vivencias comunes. Tuvimos que enfrentar situaciones similares, a enemigos iguales.

Por eso es que entre uno de los principales motivos de esperanza hacia el Gobierno Aprista de mi parte, es de que esta experiencia no se olvidara, que no se repitiera lo que había ocurrido antes y que había merecido un combate confluyente de las dos fuerzas a las que he mencionado, aunque no coincidentes pero confluyentes.

Luchamos contra las dictaduras, luchamos por las libertades democráticas. Es una larga historia imposible de arrebatarlas en estas circunstancias, pero sí cabe mencionar algunos hitos, relacionados con el problema de la amnistía.

Comenzamos a sufrir juntos las consecuencias de la ley de emergencia dadas por el gobierno de Sánchez Cerro, la dictadura sanguinaria de Sánchez Cerro; continuamos enfrentando a la dictadura de Benavides contra la ley 8505; más tarde enfrentamos a la dictadura de Odría con la Ley llamada de Seguridad Interior de la República. Posteriormente, la dictadura de Pérez Godoy y Lindley que utilizó el Código de Justicia Militar para reprimir de manera fascista a los trabajadores y al pueblo.

Durante el gobierno del señor Belaunde, en su segundo gobierno, nuestras situaciones fueron distintas. Yo sufrí cárcel, persecución y dos juicios militares. Ya había sido sentenciado una vez durante la dictadura de Odría o de Benavides bajo la ley 8508, fui condenado por un tribunal militar a cinco años de prisión que luego se intercambiaron por tres años.

Pero al cabo de nuestros regímenes siempre el gobierno que lo sustituyó, dio leyes de amnistía.

¿Qué ha pasado, señor Presidente, con este Gobierno?

En la Constitución del 79, fue derogado el pretexto legal que había servido para dictar esos dispositivos legales o seudo legales que facultaban reprimir arbitrariamente a luchadores sociales y a la oposición popular al APRA y al Partido Comunista.

Ya existe el artículo 53° de la Constitución, que había tomado como pretexto el peligro del Comunismo Internacional, se perseguía a los partidos internacionales con este pretexto.

¿Qué es lo nuevo, señor Presidente?, de una parte no existe el artículo 53°, lo que existe es una actividad terrorista bajo la cual se ha tomado pretexto para dictar la Ley Antiterrorista 046, que no solamente se aplica contra los participantes del movimiento Sendero Luminoso, contra los verdaderos terroristas, sino que se ha hecho extensivo a dirigentes sindicales, dirigentes campesinos y dirigentes populares en general.

Yo me pregunto, señor Presidente, ¿por qué se permite esta situación?, la pregunta tiene dos interrogantes.

El señor PRESIDENTE.- Señor Senador, es que va a tener unas palabras más, la Mesa, pero muy breves, porque no estamos en sesión, sino observando el acta. Le ruego señor Del Prado.

El señor DEL PRADO CHÁVEZ.- Es que en el acta se ha omitido un compromiso que se tomó y a eso me estoy refiriendo porque no se trata de que se ha omitido simplemente.

El señor PRESIDENTE.- Señor Senador, aparece en el acta que se ha aprobado en esta mañana, señor Senador.

El señor DEL PRADO CHÁVEZ.- Pero el compromiso no se cumple, por algo sirven las Actas, las actas registran las cosas que se han dicho y más aún compromisos.

Entonces yo me estoy refiriendo a eso, señor Presidente. Me estoy refiriendo en esta forma porque va a terminar la legislatura y es necesario dejar constancia de nuestra opinión o es que por el hecho de que ahora quienes están presos injustamente, en una aplicación arbitraria del Decreto Ley Antiterrorista, no son apristas y la Dirección del Partido Aprista, el Gobierno Aprista son indiferentes frente a personas que no son de su partido, o es que hay algún temor a martirizarse con quienes están empeñados en utilizar el mismo pretexto, de la lucha contra el comunismo internacional, para perseguir a dirigentes sindicales y populares.

Yo hago reflexión a los compañeros de la Célula Parlamentaria Aprista y al Gobierno.

Mi conducta frente a este Gobierno ha sido amistosa y de parte del Gobierno y del señor Presidente de la República, he recibido muestras muy significativas de consideración.

Con esa misma lealtad y consideración es que invoco a que no se dio un paso en falso.

¿Cómo se va a manchar una situación de esta naturaleza? ¿Cómo va sentar un precedente que antes no existió? y ¿cómo va a permitir que el pueblo peruano

que tanta esperanza tuvo en que se modificaría la política económica y junto con ella, su correlato que es la represión injustificada?

El señor PRESIDENTE.- Señor Senador, le vuelvo a repetir, que estamos en observación del acta, le rogamos por favor. Tiene usted las palabras finales.

El señor DEL PRADO CHÁVEZ.- Quiero dejar constancia de esta mi extrañeza y por eso yo hago una reflexión a la Mesa Directiva, para que ponga en discusión a este problema.

El señor Presidente.-Tiene la palabra el señor senador Pacho.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 1986

16a. SESIÓN – 23 de setiembre de 1986

Tema: Ley de Amnistía (continuación)

El señor PRADO.- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.- La palabra señor Senador Del Prado.

El señor DEL PRADO.- Señor Presidente: Cuando la Presidencia nos ha informado que estos hechos se han puesto en conocimiento del Ministerio del Interior y el Ministro del Interior ha designado una Comisión de la Policía, para que los investigue y emita un informe, resulta que esa información no es satisfactoria, señor Presidente.

Tenemos una larga experiencia de lo que ocurre cuando se sigue ese trámite, es una cosa parecida a la que está ocurriendo con la llamada justicia militar.

Creo que ha llegado el momento de hablar con claridad, la policía, a través del Ministerio del Interior, cuando informa, informa distorsionando los hechos; no es una investigación imparcial, es una opinión de parte de una información interesada, y eso no es nuestro, señor Presidente, eso viene ocurriendo desde el régimen anterior.

Las informaciones que vienen del Ministerio del Interior respecto a estos hechos, se parecen como dos gotas de agua a lo que hacía el señor Pércovich, cuando ocurrieron una serie de masacres, no solamente en el interior del país, su pretexto de combatir al terrorismo, sino también en Lima frente a las masas de trabajadores.

Todo ha quedado en la impunidad.

El señor Murrugarra ¿Me permite la palabra?

Con la venia de la Presidencia.

El señor PRESIDENTE.- La tiene el señor Senador Murrugarra, para una interrupción.

El señor MURRUGARRA.- Me acaba de hacer acordar el Senador Del Prado, justamente el papelón que hizo pasar la Comisión Mosqueira al ex Ministro Pércovich.

El Ministro Pércovich respecto de la matanza de Jesús Oropeza Chonta, nombró una Comisión Investigadora, presidida por el Mayor de la Guardia Civil, Mosqueira.

Todos habrán tenido ahora la oportunidad de leer, porque el juicio está teniendo lugar, que con la confesión del mayor Mosqueira, se engañó literalmente al Ministro Pércovich, tratando de ocultar el informe sobre la realidad en que había muerto al dirigente campesino Jesús Oropeza Chonta.

El señor DEL PRADO.- Sí, señor Presidente.

La impunidad proviene de dos sectores, dos vertientes.

Uno, la propia policía que no está eximida de su responsabilidad, porque son policías los que actúan en muchos casos; y de otra parte, la llamada justicia militar.

Si no, cómo se explica, el señor Presidente, lo del Subteniente Hurtado, a quien nosotros los miembros de la Comisión Investigadora de Derechos Humanos del Senado, interrogamos y oímos de sus labios la confesión cínica del genocidio que había cometido en Accomarca. No solamente no le ha ocurrido nada, sino que inclusive acaba de ascender.

Supongamos que lo mismo hay pasado con los oficiales responsables de la masacre de Puycayacu y esto...

El señor PRESIDENTE.- Perdón, señor Senador. Ha tocado usted un tema altamente sensible y sin ningún ánimo de contradicho y mucho menos defender la actuación que ha habido por parte del Sub-Teniente Hurtado, estoy en condicio-

nes de informar, por mi condición de Presidente de la Comisión de Defensa, que el procedimiento que concluyó en el ascenso de este oficial, se inició con anterioridad al proceso al que ha sido sometido en virtud de los reprobables hechos que usted a mencionado.

Este es un procedimiento automático para el caso de ascensos de Subteniente a Teniente, como bien le consta a quienes han averiguado algo al respecto.

La Comisión de Defensa Nacional tiene el informe puntual sobre este aspecto y por eso es que estoy en condiciones de decirle que ese es un caso diferente al de cualquier otro que usted pueda haber mencionado.

Nosotros no estamos por ninguna impunidad, señor Senador.

El señor DEL PRADO.- (Continuando).-

Sí, señor Presidente, pero, justamente a eso vamos existen defectos porque son los hechos los que hay que juzgar, y la magnitud de esos hechos, el significado de esos hechos, no una disposición formal, van a servir para encubrir delitos. Y ocurre así que en el código de Justicia Militar, no solamente que no están contemplados los delitos de función, sino que tampoco se considera en él como delito los asesinatos de civiles; de modo que por ahí no encontramos ninguna salida.

Y, hay otra aberración que se da en el cuerpo jurídico frente a estos hechos. Hoy la lucha contra el senderismo, el terrorismo senderista, está a cargo de una concepción y de una estrategia antisubversiva, pero ocurre que las fuerzas preparadas para eso, que deberían combatir los movimientos guerrilleros o disponerse a enfrentar los movimientos guerrilleros o disponerse a enfrentar combates armados, como no encuentran esos combates, se dedican a luchar contra poblaciones civiles, para hacer méritos, para demostrar que están exponiendo su vida, cuando no la exponen y cuando en realidad están cometiendo crímenes contra pacíficos campesinos.

Esto tiene que ser revisado, señor Presidente. Eso no quiere decir hacer política antimilitarista, sino que se está dando un fenómeno importado, introducido a nuestro país por quienes pretenden llevarnos a una guerra civil, es decir, por el

Pentágono norteamericano, que en todos los países de América Latina, ha tratado de imponer esta llamada concepción de la guerra antisubversiva, que es una guerra contra los pueblos, inclusive contra pueblos indefensos.

Por eso, señor Presidente, me sumo a la Moción y pediría que la Comisión de Derechos Humanos de nuestra Cámara, a la que pertenezco, se haga cargo de la investigación y no ocurra lo que ocurrió con Accomarca y Pucayacu; es decir, que se nos cierre la posibilidad de hacer una investigación a fondo, so pretexto de que el problema está en manos de la justicia Militar.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALLE RIESTRA.- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Señor Senador Valle Riestra.

El señor VALLE-RIESTRA.- Señor Presidente; nosotros los apristas nos hemos educado dentro de la frase de Manuel González Prada, de: “romper el pacto infame y no hablar a media voz”.

Desde capitán a paje en el partido de pueblo, esa ha sido la continua doctrina que hemos recibido, de tal manera que el eufemismo no puede existir dentro de nuestro léxico.

El estar dentro de la mayoría, no nos enajena ni nos hace equivocarnos en la interpretación del fenómeno histórico que está viviendo el Perú.

Lo que hemos vivido en los últimos doce meses, nos ha demostrado algo, de que el hecho de salir victoriosos de las urnas, apoteósicamente aclamados por el pueblo, no es suficiente para construir una democracia; es decir, es el inicio de la legitimidad.

1ra LEGISLATURA ORDINARIA DE 1988
25ª SESIÓN- Miércoles 26 de octubre de 1988

Tema: Promulgación de nuevas leyes anti terroristas

El señor DEL PRADO.-Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Del Prado.

El señor DEL PRADO.- Señor Presidente: por motivos de salud, no concurrí a la sesión de anoche, en la que se fundamentó este proyecto de ley, pero creo que es indispensable preguntarse a qué terrorismo se refiere esta ley. Es acaso únicamente terrorismo el que está sembrando zozobra en nuestro país.

Todos nosotros reconocemos que es también terrorismo y terrorismo de Estado, como lo dice el proyecto elaborado por la Comisión, lo que significan diversas masacres ocurridas en nuestro país por largo tiempo. Todas las cuales no solamente han quedado impunes hasta ahora, sino que han sido motivo de justificaciones públicas ¿eso no es apología del terrorismo? El terrorismo que proviene de quienes justifican, a través de los periódicos y de los periódicos oficiales como El Peruano, actos que aquí hemos calificado de genocidio ¿acaso no es terrorismo? Doble terrorismo, porque siembra la aversión en todo el mundo lo que ocurrió en los penales. Nosotros estamos de acuerdo y condenamos enérgicamente el terrorismo senderista, muchos o una cantidad apreciable de alcaldes pertenecientes a nuestro partido y a otros de izquierda, han sido asesinados por el terrorismo senderista; inclusive a través de movimientos sindicales hemos tenido que enfrentar a Sendero, como se recordará de la jornada del 8 enero de este año. Nadie puede dudar que estamos en contra del terrorismo, pero exigimos que este criterio sea equitativo, que no se mida solamente un lado y se pase por alto el otro.

No voy a enumerar todos los hechos que merecen el calificativo de terrorismo: oficial, de Estado o militar; ni tampoco las publicaciones que estarían incluidas en la apología del terrorismo, de ese tipo de terrorismo; pero ahora estamos viendo cómo se extiende hacia el movimiento sindical. En el último paro, no solamente se emplearon nuevos instrumentos represivos, muchos sofisticados y

muy costosos, a pesar que el propio gobierno calificó este paro como un fracaso, y además fue un paro pacífico, porque siempre se procura no provocar enfrentamientos de sangre, y los actos que se cometieron de ese carácter, no provinieron de los trabajadores. Sin embargo, se apresó, allanando el local del sindicato Luz y Fuerza, a todos los que estaban reunidos; se les inició un juicio por terrorismo, colocándoles algunos elementos que podían dar base a esta acusación, que indudablemente provenían de la propia policía. Por eso no prosperó este juicio para algunos, que son dirigentes sindicales, pero sí para un considerable número de trabajadores que han caído en esa actuación.

Pero ¿qué significa esto? Significa que las ambigüedades del proyecto de ley, la imprecisión con que se fundamenta y el endurecimiento de las penas que propuso el proyecto original, significan que se extienda la represión antiterrorista y el terrorismo de Estado hacia el movimiento sindical y popular. No se explicaría de otro modo por qué se procede de esta manera.

Pienso, señor Presidente, es muy sintomático, con síntomas alarmantes en la vida política de nuestro país, que cuando se está enfrentando un tremendo encarecimiento del costo de vida y por consiguiente, la justa protesta de los trabajadores; cuando además se aproximan las elecciones municipales del año 89 y las generales del 90, varios de los artículos tiendan a reprimir, aún las reuniones, para calificarlas de supuestas reuniones terroristas. ¿No estarán dirigidos estos artículos a reprimir a la oposición y principalmente a la izquierda, cuyos integrantes tenemos vinculaciones muy estrechas con el movimiento sindical, campesino y popular?

También es sintomático, señor Presidente, este proyecto se pretenda aprobar cuando están por reunirse las conversaciones con el Fondo Monetario Internacional ¿será una condición impuesta por el FMI, que cede esta ley, que permite inclusive despedir en masa a los trabajadores? Ha comenzado a aplicarse en ese terreno al declarar en emergencia a la minería, señalando expresamente que eso puede permitir a los propietarios de las minas el despedir masivamente a sus trabajadores.

Esto significa una estrategia nueva, que no corresponde a la necesidad de garantizar el orden público, sino tiende a provocar reacciones violentas de parte de los

trabajadores, para luego seguir adelante. ¿Quién ha elaborado esa estrategia? No encontramos en ella signos que demuestren la presencia de una estrategia militar, puesto que se trata de colocar todas las acciones antiterroristas en manos de la represión antiterrorista, que es la represión militar. Se está retrocediendo 50 años, cuando regía el artículo 53º de la Constitución, que por ser tan monstruoso tuvo que ser derogado al aprobarse la nueva Constitución. Tiene un parecido como dos gotas de agua a la ley de emergencia de Sánchez Cerro, a la ley número 8505, de Benavides; a la ley de seguridad interior de la República, de lotería; al artículo segundo del código de justicia militar, que emplearon los gobiernos del inglés y Pérez Godoy. Llama la atención que los senadores apristas, varios de los cuales han experimentado en carne propia los efectos de este abuso de poder, de represión indiscriminada y fascista antes, ahora defiendan algo tan parecido.

Señor Presidente: no quiero abundar en más observaciones, sobre las cuales hablaré en concreto a discutir el articulado, pero creo que toda ley debe tener un profundo sentido equitativo, y por eso planteo como cuestión previa, que se espere la terminación del proyecto de ley sobre delitos de función que ha pasado a la colegisladora. Sólo cuando sepamos que se va a reprimir en forma realmente justa a los que cometieron masacres so pretexto de combatir al senderismo y a quienes ocultaron el delito presentándolo como acciones patrióticas. ¿No escarpela las conciencias dentro y fuera del país que todo esto quede impune, y que se haya actuado masacrando y matando civiles que nada tenían que ver con el senderismo, so pretexto de crear condiciones psicológicas para combatir el senderismo? Eso es terrorismo psicológico efectivo y sangriento también.

No quisiera seguir ocupando el tiempo en mayores consideraciones, pero insisto en que primero debe terminarse de discutir el proyecto de ley sobre delitos de función en la Cámara de Diputados.

Nada más, señor Presidente.

POLÍTICA ECONÓMICA

2a. SESIÓN ORDINARIA- Martes, 6 de agosto de 1985

Tema: Política económica y deuda externa

El señor DEL PRADO.- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Del Prado.

El señor Del Prado.- Señor Presidente: Yo he suscrito esa Moción y no sé por qué el señor Relator no ha leído mi nombre. Pero quisiera exponer las razones que tuve para darle mi firma, a fin de que no quepa duda de mi posición sobre este tema.

Todos los señores Senadores saben, que Izquierda Unida, en cuanto se refiere a la forma de pago a la deuda externa, difiere de la posición del Partido Aprista y del actual Gobierno.

Nosotros consideramos que la deuda es impagable. Sin embargo, por razones de estrategia global tendiente a acopiar la mayor cantidad de fuerzas capaces de conjuncionar a todos los gobiernos y a los pueblos de América Latina, en pro de un mejoramiento en las condiciones y los términos de pago contra el cobro coactivo y usurario del Fondo Monetario Internacional, hemos exigido, como un primer paso, una moratoria de cinco años en la cancelación de las primeras cuotas pendientes y sus intereses. Sin embargo, no nos oponemos y consideramos como una medida positiva la decisión del Gobierno Aprista consistente en reducir el monto de nuestras exportaciones destinado a ese pago, del 60% que ahora llegue a solo un 10% anual, aunque esa fórmula no figura en nuestro esquema, expresa de todos modos el propósito de cumplir primero el compromiso con nuestro pueblo, que con los acreedores, consideramos que esa fórmula responde en alguna medida a defender los intereses populares y la Dignidad Nacional.

Estamos viendo, señor Presidente, cómo en estos días se están haciendo sentir ya las primeras medidas de coacción imperialista contra dicha fórmula, al haber

amenazado el gobierno norteamericano con la suspensión de nuevos créditos, si el Gobierno Peruano no paga una primera cuota de ciento veintinueve mil dólares de los intereses adeudados, no obstante que la fecha de dicho pago se cumplió recién a fines de julio. El problema aparentemente ya ha sido resuelto y el embajador norteamericano ha negado que se tratara de una represalia. Pero queda en nosotros una duda y una justificada sospecha. ¿Por qué si el vencimiento del plazo de pago se produjo antes de la asunción del nuevo gobierno, recién ahora se ejerce ese cobro coactivo? El monto no era muy grande, resultaba fácil de pagar. Pero es evidente que su pago perentorio fue utilizado como una forma de presión inaceptable. Frente a ello, creemos que hará falta obrar y hablar con energía y claridad. Desde ese punto de vista, la actitud del Gobierno Peruano ha sido digna, y al margen de las discrepancias existentes entre Izquierda Unida y el APRA, a esto, nosotros hemos expresado que todo lo que se haga por defender la Dignidad Nacional y los intereses populares, en ese terreno merece nuestro firme apoyo.

Al respecto, señor Presidente, no está de más informar a nuestra Cámara de la opinión oficial de Izquierda Unida. Algunos Senadores de nuestra bancada, presentes ahora, concurrimos a la reciente reunión de La Habana, convocada por el Gobierno Cubano, para tratar el problema de la deuda externa.

Me extendería demasiado, si explicara en qué radica la importancia excepcional de este encuentro Latinoamericano y del Caribe. Fue, indudablemente, el evento más pluralista, amplio, democrático y de importancia política regional, realizado en América Latina y del Caribe; no se ejerció en él ningún tipo de presión ideológica sobre sus concurrentes. Participaron activamente en sus deliberaciones muy destacadas personalidades, incluyendo varios ex-Presidentes de República, un numeroso y calificado conjunto de oficiales, generales de distintos países, una cantidad muy calificada de dignatarios del clero católico y de otras Iglesias, y todos ellos, desde sus respectivos puntos de vista y filiaciones, coincidieron en que este problema es el que más afecta ahora a nuestros pueblos, que es un problema crucial en la defensa del bienestar y de la soberanía de nuestras Repúblicas y en la lucha por la independencia nacional de los países del Continente. Por eso, cuando llegó al evento la noticia, de lo que había ocurrido en el Perú, de la insolente amenaza formulada por los acreedores a través del Gobierno Norteamericano y del FMI, hubo un rechazo unánime a semejante actitud, al mismo tiempo que,

una solidaridad total con la posición asumida por el Gobierno Peruano. Los concurrentes al encuentro y en primer término los conformantes de la delegación peruana, suscribimos un pronunciamiento que voy a dar lectura. Dice así:

“Los participantes peruanos, en el «Encuentro sobre la Deuda Externa», abajo firmantes, por encima de discrepancias ideológicas y políticas y considerando dentro de una férrea unidad los intereses del Perú y de América Latina y del Caribe, formulan la siguiente declaración:

- 1.- Denuncian y rechazan el nuevo e inadmisibles atropello imperialista al Derecho Internacional y a la ética más elemental en que incurre el Gobierno Norteamericano con la amenaza de represalias económicas y de otro tipo contra el Perú, mientras no se pague la deuda.*
- 2.- El Perú como otros pueblos de América Latina y del Caribe, ha sido y es fuente de explotación y enriquecimiento ilícito de parte de las empresas norteamericanas. Hemos sido sometidos a un oneroso endeudamiento externo que ha generado una grave crisis económico-social. De allí, que tenemos el derecho y el deber de repudiar por inmoral el chantaje que comporta la medida del Gobierno Norteamericano.*
- 3.- Los participantes peruanos, piden a todos los miembros del encuentro llevar a sus pueblos y a sus gobiernos esta denuncia, esperando que se haga efectivo un rechazo a las maniobras imperialistas y se concrete el apoyo reclamado por el señor Michael Mangle, ex-Primer Ministro de Jamaica, al pueblo peruano y a la decisión soberana que sobre la deuda externa ha asumido el Gobierno del Perú”*

Efectivamente, el ex-Primer Ministro de Jamaica, señor Mangle, formuló un pronunciamiento muy concreto que fue recibido con aplausos unánimes de la concurrencia dando total respaldo a la actitud del Gobierno Peruano, y se procedió de esa manera porque se consideraba esa actitud como oportuna y la más adecuada no solamente para el pueblo peruano, sino también para el resto

de los países de América Latina y del Caribe. El presidente de Izquierda Unida, compañero Barrantes Lingán, en su intervención a nombre de todos nosotros, hizo un esclarecimiento perfecto de esta posición. Una posición de principios, dejando en claro que no coincidimos totalmente con la concepción del problema expresada por el actual Gobierno Peruano, no obstante lo cual, nos enfrentamos resueltamente a las posiciones extrañas que tratan de someter por la fuerza los intereses del Perú a los intereses egoístas, imperiales de la potencia del norte, desconociendo o desconsiderando deliberadamente la situación angustiosa que está confrontando nuestro país, agravada por los problemas de la transferencia de gobierno.

Izquierda Unida, consciente de esta grave situación, reiteró entonces su apoyo a la actitud patriótica y digna del actual Gobierno.

Nada más, señor Presidente.

[Otras Intervenciones...]

El señor DEL PRADO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador, con la venia de la mesa?

El señor OSTERLING.- Concedida, con la venia de la Presidencia.

El señor Presidente.- Muy breve, señor Senador.

El señor DEL PRADO.- Para no entrar en discusiones con el señor Osterling, señor Presidente, voy a transcribir lo que expresó en el evento de La Habana el compañero Barrantes, que es la voz oficial de Izquierda Unida.

“Para nosotros, la moratoria se inscribe dentro de la estrategia global de unir a los deudores para obligar a los acreedores que asuman el pago, destinando para ello un porcentaje de sus gastos militares.”

“La moratoria por 5 ó 10 años y la unidad de los deudores nos darán la fuerza suficiente para obligar a un diálogo distinto con los acreedores. Por eso mismo, no concordamos con la estrategia que postula el

pago de la deuda con acciones de las empresas públicas latinoamericanas, porque ello acentuaría la voluntad de reducción del consumo, la reducción de la producción y la exportación de capitales a que nos han obligado con los llamados ajustes estructurales.”

“Entre estas dos estrategias globales, operan múltiples medidas intermedias que no deben confundirse con nuevas estrategias. Las condiciones del período de pagos, las tasas de interés, porcentajes de exportaciones, pueden inscribirse en alguna de las dos. Tan caro es esto, el propio Gobierno Norteamericano reacciona ante los distintos países deudores presionandolos para inscribirse en la estrategia de la Banca. Nosotros debemos obtener que se incluya la estrategia de la imposibilidad del pago haciendo que recaiga en los acreedores el costo de la deuda.”

“La fórmula propuesta por el nuevo Gobierno de mi país, se sintetiza en la decisión de pagar como máximo el 10% de nuestras exportaciones. No existe coincidencia con lo propuesto por nosotros; sin embargo, el haber tomado esa decisión y la de no negociar con el Fondo Monetario Internacional merece nuestro firme y anti-imperialista respaldo.”

“Las represalias que pudieran desatar los acreedores serán respondidas unitaria y patrióticamente.”

Además, señor Presidente, nosotros dejamos en claro que no nos limitamos a apoyar la fórmula de reducir el pago con el 10% de las exportaciones, sino que apreciamos también en la fórmula expuesta por el Presidente Alan García, otras demandas complementarias indispensables e inseparables. Una de ella es el diseño de un nuevo orden económico en lo que atañe a la deuda externa.

El señor Presidente.- Señor senador: Está formulando usted una interrupción y no una nueva intervención.

El señor DEL PRADO.- Sí, pero yo quiero establecer que nuestra posición en La Habana no fue tan simple.

El señor Presidente.- Le ruego que sea lo más breve en lo posible. Se va dar lectura al Artículo 175° del Reglamento.

El señor DEL PRADO.- Ya habrá oportunidad de debatir este problema, pero el señor Osterling está haciendo una afirmación inexacta y con lo dicho, me parece que está muy clara nuestra posición. No hemos cambiado de actitud y hemos explicado en qué consiste.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 1986

16a. SESIÓN – 23 de setiembre de 1986

Tema: Banco Minero

El señor PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador del Prado.

El señor DEL PRADO.- Señor Presidente: Intervengo en este debate, porque interesa también en forma muy directa a los trabajadores del Banco Minero.

Es algo a lo que nos están acostumbrando, el considerar por parte de muchos Senadores, representantes parlamentarios y sobre todo funcionarios del gobierno, que las reclamaciones de los trabajadores obedecen siempre a un criterio malsano, al deseo de entorpecer la marcha de las empresas.

En este caso, quisiera subrayar que lo expresado en el informe fue ya previsto, señalado oportunamente por los trabajadores del Banco Minero, y lo digo, porque los malos manejos en cuanto a adquisición de préstamos, no son sino una expresión, muchas veces reveladora de la forma en que se conducen también los directivos del Banco Minero con sus trabajadores.

Una enumeración somera de la forma en que los centros federados del Banco Minero y la FEB, Federación de Empleado Bancarios, advirtiera a tiempo de lo que estaba ocurriendo, es la que voy a hacer.

Los trabajadores del Banco Minero del Perú desde el mes de noviembre del año 84, habían venido denunciando y exigiendo ante los organismos de control de la Banca, una profunda y exhaustiva investigación de todas las irregularidades cometidas por la administración Erez y Manrique, según carta fechada el 8 de noviembre de 1984.

La FEB en el mismo mes, denunció en sendos comunicados la situación de corrupción y malos manejos de los créditos otorgados a grupos de compañías mineras en un comunicado de fecha 18 de noviembre del 84.

En respuesta a estas denuncias, la Cámara de Diputados del anterior régimen aprobó sarcásticamente una Moción de Orden, expresando su reconocimiento y aplauso al doctor Moisés Tereses Dietri, en un boletín de fecha 21 de noviembre del 84. Así se defendía a quien ahora la Comisión denuncia como uno de los directivos que procedió en forma inmoral, deshonesto.

Los trabajadores infatigablemente siguiendo batallando y combatiendo las inmoralidades y malos manejos, según el boletín de fecha 29 del 85, y a través de noticias periódicas del 20 y 21 de agosto del mismo año y el 11 de setiembre, y el 13 de setiembre, también, de ese mismo año. También lo hicieron a través de un comunicado del centro federado de trabajadores del Banco Minero en Puerto Maldonado.

Con el nuevo Gobierno cambiaron tres Presidentes, Rafael Manrique, Javier Díaz Chávez y José Luis Brousset; los trabajadores han tenido que enfrentar al último, que en el año 79 fue expulsado por los trabajadores por incumplimiento de pacto.

Con fecha 5 de junio del 86, los trabajadores del Banco Minero se vieron precisados a sacar un comunicado público en defensa al derecho a la estabilidad laboral y por la moralización del Banco Minero del Perú, pidiendo sanción para los inmorales.

Todo este frente a la posición antilaboral del Doctor Brousset, quien consideraba que el Banco tenía más de 300 excedentes a quienes amenazaba con despido inmediato. Estas declaraciones más parecían una cortina de humo, frente a las inmoralidades cometidas con millones de dólares en perjuicio del Estado justamente a través de los créditos ilícitos.

En el mes de julio del presente año, los aumentos de sueldo de la alta Dirección del Banco Minero del Perú, situación que consideraban los trabajadores contradictoria dentro de las declaraciones del Doctor Brousset, en el sentido de que el Banco atravesaba por una difícil situación económica, fueron denunciados en un boletín cuyo título es significativamente: “Que les parece”.

Con fecha 6 de agosto, los trabajadores se dirigieron a los Presidentes de ambas Cámaras, al Presidente de la República, al Ministro de Economía y Ministro de

Trabajo, denunciando los atropellos laborales, incumplimientos de pactos y remarcándolo las inmoralidades en el manejo administrativo y financiero, por una carta fechada el 6 de agosto del 86, carta pública.

Con fecha 18 de setiembre, del presente año, el gobierno promulga el Decreto Supremo 309/86-F, declarando en reorganización y recuperación al Banco Minero del Perú, Brousset insiste en manifestar sobre las excedentes, trata de aprovechar la coyuntura para poner a muchos trabajadores en la calle, los trabajadores denuncian que el doctor Brousset presiona a muchos para que se trasladen a provincias, creando un problema socio-económico a los trabajadores de Lima; a algunos de ellos los destina a las alturas del río Madre de Dios, a la región del Inambari, región desolada, que ellos no podían aceptar por tener familia en Lima y ser las condiciones de ese medio totalmente adversas.

Amenaza también enviarlos a la INAP, despojando a los trabajadores de esa forma de los años de servicio y de hecho despedidos en régimen de la Ley 4916.

Curiosamente, con fecha 18 de setiembre del 86, sale una noticia ordenando la captura de Heresi y Manrique a quienes los trabajadores habían denunciado.

Con fecha 21 de setiembre de este año, la Federación de Empleados Bancarios en un comunicado público manifiesta su posición frente al problema de la reorganización planteando en forma seria y responsable que los trabajadores no son culpables de la crítica situación del Banco Minero del Perú debido a sus denuncias han sido oportunas, sin respuesta por parte de los organismos competentes.

En dicho comunicado, se plantea alternativas concretas que no lesionan al Banco y tampoco a los trabajadores.

Con fecha 26 del mismo mes, la Junta Directiva Nacional y el Centro Federado se dirigen al Presidente del Directorio exigiendo una entrevista, teniendo en cuenta que repetidas veces solicitaron por teléfono y el doctor Brousset hasta el momento ni siquiera les da esta comunicación, no ha querido recibirlos con la soberbia que lo caracteriza. Se niega a conversar con la representación de los trabajadores.

Esta negativa se traduce en el temor de enfrentarse con quienes sí saben quiénes han sido y son en la actualidad los que siguen infringiendo la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamento del Banco Minero del Perú.

Esta enumeración somera indica cómo es necesario por el interés nacional tomar siempre en cuenta las denuncias, los reclamos de los trabajadores y no considerar que son reclamos que obedecen únicamente a intereses gremiales o egoístas, generalmente son reclamos patrióticos como en este caso; en que se trata de un Banco estatal.

Ese es un problema que nos lleva a la conclusión de que, al emprender la reorganización del Banco Minero, deberían tomarse en cuenta la restitución de los trabajadores organizados, ya que sus antecedentes demuestran que conocen el problema y demuestran además, que han sido vigilantes frente a los intereses del fisco.

Hay otro aspecto que quisiera señalar también, con relación al Banco Minero. Hace pocos días viajé a los Departamentos de Madre de Dios y del Cusco. La primera visita que hice fue a El Laberinto, lugar próximo a Puerto Maldonado, donde se concentra la mayor población de mineros, lavadores de oro, en las orillas del río Madre de Dios.

Allí ocurre una cosa anormal, clamorosamente anormal. En el propio Informe de la Comisión se destaca la importancia que tiene el oro, ya no solamente como mineral que produce en abundancia nuestro país, sino en el contexto mundial y dice textualmente así; “De acuerdo a las perspectivas a mediano plazo el mercado internacional de metales enfrenta la mejor perspectiva el zinc; las perspectivas de la plata son también importantes y el oro sigue siendo el único medio de intercambio universalmente aceptado. Tanto el oro como la plata, son recursos estratégicos que los países subdesarrollados mantienen en reserva”.

Llama la atención que en este Informe casi no se haga mención a la manera en que se explota el oro y a la forma en que los recursos del fisco son burlados por los catadores del oro. En El Laberinto he podido comprobar, yendo a los propios centros de trabajo en pleno bosque, porque allí, contrariamente a lo que se cree, el lavado de oro no se hace en las orillas de los ríos sino que el oro descubierto en esta zona está en la profundidad de la tierra, al derribar árboles encontraron por

casualidad vetas de oro en polvo, eso dio la idea de que en toda esa zona se debía producir una sedimentación gigantesca y ahora se ha poblado de trabajadores del oro.

Los beneficiarios principales de este trabajo son los concesionarios de terrenos de montaña, los cuales a su vez alquilan algunas hectáreas a determinadas personas que son contratistas; los contratistas viajan al Cusco, Ayacucho o a otros departamentos a reclutar trabajadores y se ha vuelto a reimplantar en esta zona que yo conocí cuando fui confinado hace más de cincuenta años, el sistema de las “cuentas”. Los contratistas habilitan a los trabajadores con alimentos y pasajes y luego les cobran un sobreprecio de lo que han gastado.

De otra parte, eluden la estabilidad laboral haciendo contratos tres veces al cabo de los cuales los trabajadores tienen que salir endeudados.

Este es un aspecto que debe ventilarse a través del Ministerio de Trabajo. Pero en cuanto a la explotación del oro, ¿qué ocurre? Mensualmente en El Laberinto, se beneficia a través del Banco Minero veinticinco kilos de oro. Cada kilo cuesta cinco millones cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y cinco soles, pero el cincuenta por ciento de lo que se explota allí, de lo que se saca a través del lavado de oro en polvo, se va de la región en forma de contrabando.

Frente al contrabando no solamente que hay descuido de parte de la policía; se acusa a un Teniente, que es el Teniente de la dotación que hay en Laberinto, una población muy grande a la que no se ha distritalizado y que es una verdadera aberración, se acusa a este señor de estar coludido contrabandistas y la forma en que se produce el contrabando es casi por necesidad los lavadores se encuentran con que el Banco Minero no les puede vender a todos, porque según aduce el Banco Minero, ya se terminó las obras de las minas de Huancavelica, y entonces tiene que importar el azogue para beneficiar. Es indispensable el azogue a fin de depurar el oro de residuos.

El procedimiento es relativamente sencillo, pero es indispensable el azogue. Por esa razón, concesionarios particulares y sobre todo trasnacionales, adquieren el azogue y lo venden directamente a los centros, a los productores en el mismo sitio donde trabajan; de tal manera que eso les permite acaparar el oro.

Una medida indispensable del Banco Minero, debería ser adquirir el azogue y el Estado debería proteger a los trabajadores del oro disponiendo que el Banco Minero sea el único que venda el azogue y que ninguna clase de empresa importadora, generalmente transnacionales, tenga ese beneficio. De otra manera es imposible evitar el contrabando de oro. Además el oro se canjea con víveres, o con artículos de consumo. Debería haber una mercantil móvil o transportable por río a fin de que se realice esta operación.

Y finalmente, una mayor vigilancia, sobre el contrabando de oro. El fisco está perdiendo ingente cantidad de dinero por esa razón y el Brasil que nunca fue exportador de oro, ahora está exportando. Todo ese oro va a parar a Brasil, como si fuera oro brasileiro.

Con la reorganización del Banco Minero habría que adoptar algunas medidas que preserven esta riqueza nacional para el Perú y para los trabajadores.

Hay otras cosas que denunciar respecto a la situación del Departamento de Madre de Dios, no solamente El Laberinto, sino la provincia de Tahuamanu, donde no se van a realizar elecciones porque se ha hecho una maniobra deshonestas para impedir las y la situación de los trabajadores de la castaña, etc. pero respecto al Banco Minero, yo sugeriría que se tome en cuenta en la reorganización el problema del oro, que es muy vital.

Nada más, señor Presidente.

1ra LEGISLATURA ORDINARIA DE 1988
37ª SESIÓN- Lunes, 5 de diciembre de 1988

Tema: Política económica y justicia social

El señor DEL PRADO.- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor del prado.

El señor DEL PRADO.- Señor Presidente: No voy a referirme a los textos específicamente económicos o estadísticos, porque considero -en mi caso- que es más pertinente expresar algunas consideraciones de carácter político. En este terreno también no me voy a referir a las consideraciones que hizo el señor Primer Ministro, Armando Villanueva, sobre el pasado político de nuestro país y el protagonismo del Partido Aprista.

Quiero centrar mi atención sobre lo que está ocurriendo ahora, especialmente sobre las consecuencias político sociales de las medidas económicas que vienen dictándose, para contribuir que -con la presencia de un nuevo Ministro de Economía y Finanzas- se enmienden todo lo que a mi concepto está equivocado y es nocivo para el país.

Los objetivos declarados de las medidas que adoptó el ex ministro de Economía y Finanzas ingeniero Salinas, serían: primero, detener el proceso inflacionario y segundo, promover la reactivación productiva. Se supone que estos objetivos obedecen a mi criterio patriótico y de justicia social; sin embargo el Diputado Montenegro reconoció que ellas estaban inspiradas en los lineamientos del Fondo Monetario Internacional, dando a entender que el país volvía a someterse a los dictados de esa entidad.

De otra parte, ninguna de las medidas dictadas afectan a las transnacionales y a la dependencia del Perú del capital extranjero, pero tampoco -como vamos a ver- responden a un criterio de justicia social.

En cuanto a las medidas económicas, las alzas de precios alcanzados después del último paquetazo subieron en más de 200% y las remuneraciones en un 40%.

Eso significa que el poder adquisitivo del salario real disminuyó en un 55% y que no es pues una política dirigida a mejorar las condiciones de la población empobrecida. La caída de las remuneraciones conlleva paralización de empresas y desocupación. Eso es lo que se llama recesión -que es una de las características de la situación actual- y existe el peligro que se repita lo que ocurrió en el mes de setiembre, en las ventas disminuyan hasta el 50%, no obstante encontrarnos en una época del incremento de las ventas en general, por lo próximo de las navidades y el año nuevo. A estas circunstancias -a la reducción de la capacidad del mercado interno- se debe que el Presidente de la CONFIEP haya herido inusitadamente a los empresarios a aumentar de manera voluntaria las remuneraciones. Veamos, sin embargo, ¿qué está ocurriendo en cuanto a los contrastes sociales, en las relaciones de producción?. Mientras ocurre el deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores y en la mayoría de la población peruana, las medidas favorecen ostensiblemente a los exportadores nativos y a las transnacionales. Las medidas que incluyen, entre ajuste del tipo de cambio de 250 a 500% y por cada seis meses, beneficia a quienes tienen divisas, es decir, a los grandes importadores y a los exportadores que reciben esas divisas.

También contempla esta política el conceder libre disponibilidad de divisas del 10% al 30% a esos señores. Contempla extender la vigencia de la ley de promoción de exportaciones que debía vencer el 31 diciembre, le otorga diversos beneficios a este sector, el CERTER, el FOPEX, el FEN, etcétera. Se otorga al mismo tiempo, beneficios tributarios indebidos y eso es lo que en sus declaraciones el Diputado aprista Montenegro puso énfasis. Los exportadores retienen sus divisas fuera del país como chantaje al gobierno en espera a que mejore el tipo de cambio y ninguna disposición sea dictada para impedir que eso suceda.

No voy a abundar en un aspecto que es vital en la economía y en la vida social de nuestro país y que es el referido a la situación del campesinado, al hecho que se incrementa la importación de alimentos y se reduce o se limita al máximo la compra de productos alimenticios producidos por nuestros campesinos. Pero hay otro aspecto, al que podríamos decir “la otra cara de la medalla”. Siempre, señor Presidente, cuando la mayoría del pueblo sufre una ofensiva económica de tal naturaleza -y los gobiernos subestiman esta situación-, las medidas económicas van acompañadas de medidas represivas. No hay otro lenguaje para responder a la justa indignación de los trabajadores y el pueblo, porque se sub-

estima, se menosprecia la calidad humana, la dignidad humana de ese sector tan importante en la vida social del país.

Encontramos, entonces, que para favorecer, a los grandes empresarios, se ha comenzado por desconocer la validez de los convenios colectivos, -que como todos sabemos por decisión de la Organización Internacional del Trabajo, en convenios suscritos con nuestro país, tienen carácter de ley- y eso les ha sucedido a los trabajadores mineros, bancarios y textiles.

La situación, unida a la tremenda disminución del salario real, ha generado una ola de huelgas y otros actos de protesta sindical y popular, que en los últimos meses cobró una gran energía. Todos estos actos de protesta han sido reprimidos de manera sangrienta y violenta, con métodos correspondientes a la guerra sucia, a la guerra antiterrorista, como si los trabajadores fueran terroristas.

El Gobierno se muestra renuente al diálogo, en cada una de las instancias que han tratado de recurrir los trabajadores. Emplea en cambio armas modernas, sumamente sofisticadas y que hacen un gran daño a quienes son reprimidos con ellas. Los periódicos todos los días nos dan cuenta de cómo trabajadores mineros tienen las espaldas y el cuerpo acribillado de perdigones, y aunque parece una arma inofensiva, las consecuencias en la salud son fatales como consecuencia de eso, tenemos algunos trabajadores muertos, otros que han sido convertidos en ciegos y otros que no se pueden recuperar por efectos de estas medidas represivas.

El señor PRESIDENTE.- Señor Senador: La Mesa cumple con hacerle presente que su tiempo reglamentario se ha cumplido, pero, si usted desea continuar no hay inconveniente consultar al pleno.

El señor DEL PRADO.- Trataré de ser más breve, señor, pero, apelo a los antecedentes.

El señor PRESIDENTE.- Los señores Senadores que estén de acuerdo con prorrogar cinco minutos la intervención del Senador Del Prado, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordada, prosiga, señor.

El señor DEL PRADO.- Habría que citar algunos de los hechos más reales, los más impactantes que ha ocurrido en el Campus Universitario de San Marcos. Al ingresar la policía de manera sorpresiva violenta y sin discriminación, sin saber a quién se reprimían, atacó violentamente a los mineros y a los estudiantes.

Lo que ocurrió con la Diputada por Moquegua, Cristina Cristala Constantinides y a esto se agrega, señor Presidente, la actividad terrorista del Grupo, llamado “Rodrigo Franco”, -que aunque los voceros del Gobierno han declarado no tener ninguna vinculación con ese cuerpo paramilitar-, nada nos demuestra que se ha decretado alguna medida, a detectar quienes lo componen y cómo deben ser reprimidos. Ese comando ha cometido un atentado, -el quinto atentado- contra el Alcalde de Izquierda Unida, Fermín Asparrent, en la ciudad de Huamanga, Ayacucho. También, ha sido víctima de un atentado parecido uno de los concejales. Pero, lo más sintomático al respecto es que el Prefecto de Ayacucho, entrevistado en varios programas al día siguiente, -lejos de condenar lo que había ocurrido con el Alcalde- dedica su intervención a atacar al Alcalde con los mismos argumentos que el grupo “Rodrigo Franco”, hizo saber del porqué se cometió ese atentado.

Hay suficientes motivos para considerar que se está utilizando un equipo paramilitar, como auxiliar de las fuerzas represivas, pero con el agravante, que no tienen responsabilidades ante las instancias respectivas del Ministerio del Interior, el Comando Conjunto de las Fuerza Armadas o el Comando Político Militar. Es una fuerza totalmente descontrolada y de criminales que va creciendo en importancia y engaños.

Todo esto refleja -si en vez de reprimir como merecen estos actos y directamente al senderismo se descarga la ofensiva represora contra las organizaciones populares-espacio de una parte, la ineficacia del Gobierno y sus instancias frente al peligro real que es el terrorismo, y de otra aparece como tratando de justificar o ampliar su tiempo -por la ineficacia que hemos señalado- el reprimir a otro sector, al sector civil.

En el mes de noviembre, se ha registrado 403 muertes políticas debido a la presión antiterrorista: 142 fueron civiles, no senderista; 165 senderista y de las fuerzas represivas murieron 243, estas son cifras récord; y eso se debe al aumento

de la agresividad del grupo Sendero Luminoso, con el agravante que cuando se reprime con ese pretexto a otros sectores, de hecho se está haciendo propaganda y reclutando a favor de las fuerzas senderistas.

A ello también, favorecen de manera ostensible el terrorismo ideológico y propagandístico de parte de los empresarios contra los trabajadores. La campaña multimillonaria de la Sociedad de Minería contra los trabajadores sindicalizados, acusando a sus dirigentes de ser terroristas, expresan claramente, cómo actúan con la mayor impunidad. ¿Acaso no son delitos, los que cometen esos empresarios, haciendo una acusación que las propias autoridades no pueden comprobar? ¿Acaso no está creando un clima de tipo fascista, frente al movimiento sindical? ¿Qué hace el Gobierno para detener esta actividad, estas acciones?

¿Y a quiénes beneficia todo esto, señor Presidente? Mientras la inflación acumulada del año alcanza a 1200%, el gobierno se trazó un programa que sólo beneficia a la derecha. Los lineamientos de este programa son:

Primero.- Reducción de la injerencia del Estado en la economía nacional, en las empresas productoras. Concesiones a los empresarios en política laboral. Venta y reprivatización de las empresas públicas. Importación de alimentos, en vez de estimular la producción e inversión agrícola en el país, en cuanto al económico.

Segundo.- El déficit fiscal. Medidas tributarias escasas, sin incrementar la tributación directa de los grandes capitalistas de los sectores más pudientes. Aumento del precio de la gasolina y de los precios de bienes y servicios. El aumento del 10% de las empresas públicas deben entregar al fisco en sus utilidades, para cubrir el déficit fiscal, con lo cual se les graba tremendamente y se les coloca en una situación de falencia. Las recaudaciones calculadas ahora, son el 8% solamente del Producto Bruto Interno.

Tercero.- Reducción del gobierno de los gastos sociales. El Estado destina cada vez menos porcentajes del presupuesto de inversiones a cubrir los sectores, de salud, educación, trabajo y vivienda.

Voy a terminar señor, haciendo una reflexión a nuestro colega y apreciado amigo Senador Villanueva, quien ha creído pertinente levantar el nombre de los traba-

jadores manuales e intelectuales, para recordarnos que este Gobierno no es enemigo del pueblo. Pero todo lo que hemos dicho revela muy claramente que estos trabajadores no se benefician con esta política, sino que más bien son agredidos, afectados profundamente.

El Senador Villanueva ha querido explicar, incluso en forma benévola, la llamada táctica de la convivencia con el pradismo y la súper convivencia con el odríismo. Y ya que hablamos de Odría, podemos parafrasear a este señor, diciendo que: “más vale los hechos que las palabras”, y no podemos hacer otra cosa que remitirnos a los contrastes que hemos subrayado para preguntar en qué medida, esa política ha beneficiado a los trabajadores manuales o intelectuales. Reconocemos una vez más el carácter patriótico y de solidaridad continental expresado en la política internacional, especialmente frente a Nicaragua y Centroamérica; pero ella no se condice con la política interna; en política económica, laboral, campesina, de salud y de derechos humanos, todo lo que hemos puntualizado demuestra que perjudica y afecta a la mayoría del pueblo.

Eso explica, señor Presidente, y vaya esto como una reflexión al Partido de Gobierno, que el Partido Aprista ha perdido casi totalmente su influencia en el movimiento sindical, en las organizaciones vecinales, estudiantiles, universitarias y en los colegios profesionales. Explica asimismo porque su base social se va reduciendo cada vez más y por qué el Gobierno y el Partido Aprista, que respalda ese Gobierno, se va acercando cada vez más a los sectores de la derecha, se va diferenciando menos de ellos y se va distanciando más de los sectores populares y de los partidos de izquierda.

El señor PRESIDENTE.- Señor Senador se le ha vencido su segundo plazo.

El señor DEL PRADO.- Me parece señor Presidente, estas son las consideraciones principales que hacemos con el objeto de incentivar un cambio radical de la política económica, salarial, laboral y social en general, de parte del gobierno y del Partido Aprista. Eso requiere que el Partido Aprista en el Gobierno, renuncie a su modelo, basado principalmente en la posibilidad de recibir el apoyo de los empresarios -antes fue de los 12 grupos de poder, ahora es de los exportadores para sacar al país de la situación actual- sin darse cuenta que los empresarios capitalistas en el Perú, no son nacionales ni patrióticos y no invierten si no se les

tiene garantizadas máximas ganancias, si no se le da a ellos todo y a los trabajadores nada, sino represión.

Esa es la situación y la dinámica de nuestro país en estos instantes, no puede haber términos medios; si el Gobierno y el Partido Aprista quieren recuperar su prestigio popular, deben de cambiar -una vez más se lo digo- esta política en forma radical.

Nada más señor Presidente.

CONTEXTO INTERNACIONAL

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 1986

12a. SESIÓN – 10 de setiembre de 1986

Tema: Condena a la dictadura de Augusto Pinochet en Chile

De los señores DIEZ CANSECO, LUNA, MALPICA, VALLE Riestra, DEL PRADO, DELGADO, AMES y TORRES VALLEJO, por lo cual el Senado expresa su consternación y condena por la muerte del periodista chileno José Carrasco Tapia, editor de la revista de oposición “Análisis”, detenido el domingo 7 de octubre en Santiago de Chile.

De los señores DEL PRADO, DIEZ CANSECO, LUNA, por cuya virtud el Senado acuerda rendir un sentido homenaje a la memoria del doctor Salvador Allende, ex Presidente de la República de Chile, al cumplirse el décimo tercer aniversario de su inmolación al servicio de los ideales de libertad.

El señor PRESIDENTE.- Se va a consultar la admisión a debate.

El señor DEL PRADO.- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.- Puede hacer uso de la palabra el señor Senador del Prado.

El señor DEL PRADO CHAVEZ.- Señor Presidente:

El proyecto de Moción es bastante explícito, sin embargo quisiera destacar algunos aspectos, relacionados con el.

Otras veces hemos rendido homenaje a la memoria de Salvador Allende, con motivo de un aniversario de su fallecimiento, también hemos rendido homenaje a la República de Chile el día nacional de ese país, pero este año, estos acontecimientos tienen una connotación muy especial.

La dictadura chilena es una de las dos dictaduras fascistas que aún subsisten en América del Sur, eso significa que en el Continente el repudio a ese régimen es mucho mayor que antes, y eso está en consonancia también con lo que ocurre al interior de su país.

El pueblo chileno en su inmensa mayoría está luchando ahora por terminar con esa dictadura, sus combates son mucho más enérgicos y con una propósito mucho más claro, a esto se agrega el hecho de que las dos fuerzas principales que libran lucha por reconquistar la democracia en Chile, el sector con inspiración marxista y el sector dirigido por la Democracia Cristiana y fuerzas relativamente moderadas, constituyen la inmensa mayoría de las fuerzas políticas organizadas y hay una estrecha coordinación entre ambas fuerzas.

La compatibilidad del pueblo chileno, respaldada por la solidaridad internacional mundial, es aún más grande que nunca.

Resulta pues que, una dictadura fascista que históricamente es una aberración, ahora es más aberrante que nunca y eso hace que también se haya vuelto más feroz la forma en que la dictadura está reprimiendo ahora al pueblo chileno es sumamente cruel y no solamente se dirige contra el pueblo chileno, sino que como hemos podido comprobar, y lo consigna la Moción, han sido también objeto de una represión de este tipo las personalidades que acompañaron a un grupo de exilados que regresan a su Patria.

Entre ellos, algunos colegas nuestros, el Senador Pacho y el Senador Delgado Barreto...

El Alcalde de Lima, Presidente de Izquierda Unida también ha sido atropellado; la Diputado Hilda Urizar y otras series de personalidades, representantes parlamentarios de distintos países de nuestro continente.

Frente a esta situación, señor Presidente, el homenaje nuestro va acompañado de una protesta muy enérgica. Yo creo que si en nuestro país que viene luchando por asentar la democracia, que cuyo régimen actual se declara democrático, popular y hasta revolucionario y que expresa su solidaridad con Nicaragua y con otros países que luchan también por la democracia; lo correcto, lo mínimo que podríamos hacer en este Senado sería aprobar esta Moción.

Pediría entonces, señor Presidente, que se apruebe su pase a Orden del día y luego se apruebe el contenido mismo.

El señor PRESIDENTE.- Se va a consultar la admisión a debate de la Moción leída. Los señores que lo expresen, se servirán manifestarlo. (votación). Los que estén en contra. (Votación). Admitida a debate, a la Orden del Día.

Se va a pasar lista para computar el quórum de la segunda hora.

El RELATOR (Pasó lista)

El señor PRESIDENTE.- Con el quórum reglamentario se ingresa a la Orden del día. Se va a dar lectura a unos oficios.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 1986

12a. SESIÓN – 10 de setiembre de 1986

Tema: Condena a la dictadura de Augusto Pinochet en Chile (continuación)

El señor PRESIDENTE.- En debate la moción a la que se ha dado lectura. Tiene la palabra el Senador Del Prado.

El señor DEL PRADO.- Señor Presidente:

Ayer fundamenté la moción, luego de haber conocido la denuncia que hizo la Diputada Ilda Urizar en la Cámara de Diputados y el reportaje que publicó “La República” al Alcalde Barrantes Lingán, denunciando nuevos atropellados que abundan en pro de la tercera parte de la moción.

Sin embargo, quisiera agregar un hecho que el Senado debe conocer, para adoptar alguna medida en resguardo de nuestra investidura parlamentaria.

Esta mañana un grupo de representantes parlamentarios, varios Diputados y el que habla, en representación de la bancada de Izquierda del Senado, así como dirigentes del Comité de Solidaridad con los pueblos de América Latina y del Caribe, nos apersonamos a la Embajada de Chile con una carta de protesta, muy mesurada, dirigida al señor Embajador.

En mi condición de Senador, por la investidura y categoría un poco más alta que el resto de los concurrentes, se me encomendó hacer entrega de esta carta. Ocurre que el señor Encargado de Negocios de la Embajada, se negó a recibirnos aduciendo que era día feriado, pero, abrió la ventana y la puerta de la Embajada y entonces, le pedí que por lo menos tomara conocimiento de la carta y la hiciera llegar al Embajador.

En vez de responderme en forma educada, siquiera o cortés, me tiró la puerta y lo mismo hizo con uno de los Diputados que me acompañaba, estropeándonos las manos inclusive. Creo, señor Presidente, que este señor es un digno representan-

te de la dictadura de Chile, que sus procedimientos caben dentro de la Embajada con sus subalternos, pero no con los representantes Parlamentarios.

Aquí estamos en un régimen democrático. El señor Encargado de Negocios, puede proceder en su país como le dé la gana; pero acá tiene que respetar la investidura parlamentaria. Agrego a la moción esta denuncia y pediría al señor Ministro de Relaciones Exteriores, que haga algún reclamo a la Embajada por esta conducta.

Nada más, señor Presidente.

CAPÍTULO IV

LA DEMOCRACIA INTERRUMPIDA **Primer gobierno de Alberto Fujimori**

1990-1992

IV. PRIMER GOBIERNO DE ALBERTO FUJIMORI 1990 - 1992

Presentación

A inicios del año 1990 algunos medios de comunicación difundieron un video que mostraba un acto político y cultural en la Universidad de Educación Enrique Guzmán y Valle La Cantuta en el que se mostraba un grupo de estudiantes evidenciando simpatías por Sendero Luminoso. El 21 de mayo el ejército inició una requisita en las viviendas de los estudiantes durante la madrugada, horas después el presidente Fujimori en un gesto histriónico visitó la universidad provocando la reacción de los jóvenes universitarios que lo obligaron a retirarse entre pifias y objetos lanzados. Al día siguiente, destacamentos militares tomaron la universidad y también la de San Marcos, en un operativo en que son detenidos 56 estudiantes. Ese día el ejército estableció una base permanente dependiente de la División de Fuerzas especiales (DIFE), imponiendo un toque de queda en todo el claustro así como se destacaron agentes de inteligencia entre los estudiantes para constatar la presencia de Sendero en las aulas.

La dictadura de Fujimori será la última con la que el senador Del Prado tuvo oportunidad de enfrentar, esta tiempo después lo despojaría de su curul con el golpe del 5 de abril de 1992 inaugurando de esta manera una oscura etapa de represión, corrupción y saqueo del Estado que desde su retiro involuntario y resquebrajada salud Jorge del Prado continuó combatiendo.

2da. LEGISLATURA ORDINARIA DE 1990

18a. SESIÓN

Jueves 23 de mayo de 1991

TEMA: Represión y violencia

El señor PRESIDENTE.- Con la venia de la Mesa puede interrumpir señor Senador.

El señor DEL PRADO.- Con la venia del señor Presidente, para identificarme con los argumentos del Senador Diez Canseco.

El día anterior de los incidentes, recibí una llamada del Vicerectorado de la Universidad de La Cantuta, por la que me comunicaba que el Comandante General de la Segunda Región, había notificado a la Rectoría de La Cantuta, que el Ejército iba a realizar una limpieza y arreglo de jardines de esta universidad, y que en cumplimiento de esta orden, al día siguiente efectivos del Ejército, irían allí para cumplir la misión encomendada.

Luego, me comunicó que a las cinco de la tarde, el puente que da acceso a La Cantuta, había sido ocupado por una cantidad de efectivos de la tropa de la Segunda Zona.

Al día siguiente, a las cinco de la mañana, se presentó el Ejército en la Universidad La Cantuta, ya no para efectuar obras de limpieza, ni arreglar los jardines, o hacer una acción cívica, sino para hacer una requisita en los departamentos de los estudiantes; y al no haber encontrado nada la presencia del Ejército, motivó la protesta de los alumnos.

Pienso, señor Presidente, como lo ha dicho el Senador Diez Canseco, que nadie puede justificar los ataques al señor Presidente de la República, pero tampoco se puede justificar la imprudencia por la forma en que actuó el Ejército. Si se trataba simplemente de hacer una requisita, se ha debido de comunicar al Rector de La Cantuta y también al de San Marcos; pero no fue así, hubo un flagrante engaño a

los respectivos rectores, y los alumnos se sintieron sorprendidos, por eso es difícil caracterizar esta acción, acción senderista, aunque puede ser, pero también podría ser que el alumnado se haya indignado frente a la forma en que se procedió. Nada más, señor Presidente.